

**GRIFOLS, S.A.**

**Cuentas Anuales e Informe de Gestión**

**31 de Diciembre de 2010**

**(Junto con el Informe de Auditoría)**



KPMG Auditores, S.L.  
Torre Realía  
Plaça d'Europa, 41  
08908 L'Hospitalet de Llobregat  
Barcelona

## Informe de Auditoría de Cuentas Anuales

A los Accionistas de  
Grifols, S.A.

Hemos auditado las cuentas anuales de Grifols, S.A. (la "Sociedad") que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2010, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los Administradores son responsables de la formulación de las cuentas anuales de la Sociedad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2010 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Grifols, S.A. al 31 de diciembre de 2010 así como de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2010 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de Grifols, S.A., la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2010. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

KPMG Auditores, S.L.

David Ghosh Basu  
Socio

22 de febrero de 2011

COL·LEGI  
DE CENSORS JURATS  
DE COMPTES  
DE CATALUNYA

Membre exercent:  
KPMG

Any 2011 Núm. 20/11/00389  
IMPORT COL·LEGAL: 90,00 EUR

.....  
Aquest informe està subjecte a  
la taxa aplicable establerta a la  
Llei 44/2002 de 22 de novembre.  
.....

**GRIFOLS, S.A.**  
**Balances de Situación**  
**31 de diciembre de 2010 y 2009**

(Expresados en euros)

<i>Activo</i>	<i>Nota</i>	<i>2010</i>	<i>2009</i>
<b>Inmovilizado intangible</b>	<b>Nota 5</b>	<b>5.731.198</b>	<b>8.192.477</b>
Aplicaciones informáticas		5.197.418	7.618.312
Derechos de emisión de gases de efecto invernadero		533.780	493.165
Anticipos		-	81.000
<b>Inmovilizado material</b>	<b>Nota 6</b>	<b>11.275.592</b>	<b>11.962.433</b>
Terrenos y construcciones		1.423.384	1.429.542
Instalaciones técnicas, maquinaria, utillaje, mobiliario y otro inmovilizado material		9.047.868	9.565.833
Inmovilizado en curso y anticipos		804.340	967.058
<b>Inversiones inmobiliarias</b>	<b>Nota 7</b>	<b>51.384.757</b>	<b>49.488.096</b>
Terrenos		14.198.510	14.198.510
Construcciones		37.186.247	35.289.586
<b>Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo</b>	<b>Nota 12</b>	<b>345.024.658</b>	<b>342.810.445</b>
Instrumentos de patrimonio		345.024.658	342.810.445
<b>Inversiones financieras a largo plazo</b>	<b>Nota 14</b>	<b>708.393</b>	<b>650.315</b>
Instrumentos de patrimonio		533.660	500.000
Otros activos financieros		174.733	150.315
<b>Activos por impuesto diferido</b>	<b>Nota 23</b>	<b>1.096.642</b>	<b>958.090</b>
<b>Total activos no corrientes</b>		<b>415.221.240</b>	<b>414.061.856</b>
<b>Existencias</b>	<b>Nota 16</b>	<b>795.922</b>	<b>704.280</b>
Materias primas y otros aprovisionamientos		795.922	704.280
<b>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>	<b>Nota 14</b>	<b>18.259.590</b>	<b>21.830.291</b>
Clientes por ventas y prestaciones de servicios corto plazo		434.675	675.613
Clientes, empresas del grupo y asociadas corto plazo		8.514.236	8.742.526
Deudores varios		24.432	4.645.113
Personal		29.158	22.107
Activos por impuestos corrientes	<b>Nota 23</b>	6.168.039	4.178.367
Otros créditos con las Administraciones Públicas	<b>Nota 23</b>	3.089.050	3.566.565
<b>Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo</b>	<b>Nota 14</b>	<b>238.262.493</b>	<b>222.829.063</b>
Créditos a empresas		238.262.493	222.829.063
<b>Inversiones financieras a corto plazo</b>	<b>Nota 14</b>	<b>266.787</b>	<b>1.920.404</b>
Créditos a empresas		266.667	250.764
Derivados		-	1.669.520
Otros activos financieros		120	120
<b>Periodificaciones a corto plazo</b>	<b>Nota 17</b>	<b>13.460.298</b>	<b>2.707.304</b>
<b>Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>		<b>25.063</b>	<b>4.213.291</b>
Tesorería		25.063	4.213.291
<b>Total activos corrientes</b>		<b>271.070.153</b>	<b>254.204.633</b>
<b>Total activo</b>		<b>686.291.393</b>	<b>668.266.489</b>

**GRIFOLS, S.A.**  
**Balances de Situación**  
**31 de diciembre de 2010 y 2009**

(Expresados en euros)

<i>Patrimonio Neto y Pasivo</i>	<i>Nota</i>	<i>2010</i>	<i>2009</i>
<b>Fondos propios</b>	<b>Nota 18</b>	<b>339.752.039</b>	<b>304.683.335</b>
Capital			
Capital escriturado		106.532.450	106.532.450
Prima de emisión		121.801.809	121.801.809
Reservas			
Legal y estatutarias		21.306.490	18.657.461
Otras reservas		28.490.733	16.929.853
(Acciones y participaciones en patrimonio propias)		(1.927.038)	(677.212)
Resultado del ejercicio		63.547.595	73.398.709
(Dividendo a cuenta)		-	(31.959.735)
<b>Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>		<b>99.116</b>	<b>53.918</b>
		<hr/>	<hr/>
<b>Total patrimonio neto</b>		<b>339.851.155</b>	<b>304.737.253</b>
		<hr/>	<hr/>
<b>Deudas a largo plazo</b>	<b>Nota 21</b>	<b>134.182.088</b>	<b>237.100.836</b>
Deudas con entidades de crédito		132.877.936	235.136.830
Acreedores por arrendamiento financiero	<b>Nota 8</b>	1.104.477	1.597.354
Otros pasivos financieros		199.675	366.652
<b>Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo</b>	<b>Nota 21</b>	<b>15.874.978</b>	<b>16.854.141</b>
<b>Pasivos por impuesto diferido</b>	<b>Nota 23</b>	<b>2.108.100</b>	<b>1.275.249</b>
		<hr/>	<hr/>
<b>Total pasivos no corrientes</b>		<b>152.165.166</b>	<b>255.230.226</b>
		<hr/>	<hr/>
<b>Provisiones a corto plazo</b>	<b>Nota 19</b>	<b>488.307</b>	<b>1.619.151</b>
Otras provisiones		488.307	1.619.151
<b>Deudas a corto plazo</b>	<b>Nota 21</b>	<b>111.961.413</b>	<b>43.243.618</b>
Deudas con entidades de crédito		102.570.208	38.742.947
Acreedores por arrendamiento financiero	<b>Nota 8</b>	561.122	906.232
Derivados	<b>Nota 15</b>	8.560.405	3.333.190
Otros pasivos financieros		269.678	261.249
<b>Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo</b>	<b>Nota 21</b>	<b>44.025.044</b>	<b>43.768.034</b>
<b>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	<b>Nota 21</b>	<b>37.800.308</b>	<b>19.668.207</b>
Proveedores a corto plazo		23.227.651	10.377.365
Proveedores, empresas del grupo y asociadas a corto plazo		10.201.229	208.439
Personal (remuneraciones pendientes de pago)		3.461.364	2.946.228
Otras deudas con las Administraciones Públicas	<b>Nota 23</b>	910.064	6.136.175
		<hr/>	<hr/>
<b>Total pasivos corrientes</b>		<b>194.275.072</b>	<b>108.299.010</b>
		<hr/>	<hr/>
<b>Total patrimonio neto y pasivo</b>		<b>686.291.393</b>	<b>668.266.489</b>

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio.

**GRIFOLS, S.A.**  
**Cuentas de Pérdidas y Ganancias**  
**para los ejercicios anuales terminados en**  
**31 de diciembre de 2010 y 2009**

(Expresadas en euros)

	Nota	2010	2009
<b>Importe neto de la cifra de negocios</b>	<b>Nota 26</b>	<b>147.484.852</b>	<b>143.674.979</b>
Prestaciones de servicios		66.966.360	64.981.012
Ingresos financieros	<b>Nota 13</b>	4.027.438	6.468.342
Dividendos		76.491.054	72.225.625
<b>Trabajos realizados por la empresa para su activo</b>		<b>580.342</b>	<b>2.405.692</b>
<b>Aprovisionamientos</b>	<b>Nota 26</b>	<b>(463.777)</b>	<b>(449.268)</b>
Consumo de materias primas y otras materias consumibles		(463.777)	(449.268)
<b>Otros ingresos de explotación</b>		<b>3.073.821</b>	<b>3.635.856</b>
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		3.000.350	3.595.284
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		73.471	40.572
<b>Gastos de personal</b>	<b>Nota 26</b>	<b>(23.931.498)</b>	<b>(23.379.526)</b>
Sueldos, salarios y asimilados		(19.853.820)	(19.475.477)
Cargas sociales		(4.077.678)	(3.904.049)
<b>Otros gastos de explotación</b>		<b>(46.734.284)</b>	<b>(35.167.536)</b>
Servicios exteriores	<b>Nota 17</b>	(45.709.479)	(34.109.026)
Tributos		(417.651)	(350.261)
Otros gastos de gestión corriente		(607.154)	(708.249)
<b>Amortización del inmovilizado</b>	<b>Notas 5, 6 y 7</b>	<b>(6.925.459)</b>	<b>(5.200.435)</b>
<b>Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras</b>	<b>Nota 5</b>	<b>258.518</b>	<b>430.707</b>
<b>Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado</b>	<b>Nota 26</b>	<b>(1.608)</b>	<b>(148.396)</b>
Resultados por enajenaciones y otras		(1.608)	(148.396)
<b>Resultado de explotación</b>		<b>73.340.907</b>	<b>85.802.073</b>
<b>Ingresos financieros</b>		<b>249.915</b>	<b>3.103.375</b>
De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado			
De terceros	<b>Nota 13</b>	26.070	2.926.979
Incorporación al activo de gastos financieros	<b>Nota 6</b>	223.845	176.396
<b>Gastos financieros</b>		<b>(8.347.778)</b>	<b>(10.836.591)</b>
Por deudas con empresas del grupo y asociadas		(1.561.931)	(952.645)
Por deudas con terceros		(6.785.847)	(9.883.946)
<b>Variación del valor razonable en instrumentos financieros</b>	<b>Notas 13 y 20</b>	<b>(7.669.692)</b>	<b>(755.848)</b>
Cartera de negociación y otros		(7.669.692)	(733.481)
Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		-	(22.367)
<b>Diferencias de cambio</b>	<b>Notas 14 y 21</b>	<b>75.269</b>	<b>(723.016)</b>
<b>Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros</b>		<b>139</b>	<b>(139)</b>
Deterioros y pérdidas		139	(139)
<b>Resultado financiero</b>		<b>(15.692.147)</b>	<b>(9.212.219)</b>
<b>Resultado antes de impuestos</b>		<b>57.648.760</b>	<b>76.589.854</b>
<b>Impuesto sobre beneficios</b>	<b>Nota 23</b>	<b>5.898.835</b>	<b>(3.191.145)</b>
<b>Resultado del ejercicio</b>		<b>63.547.595</b>	<b>73.398.709</b>

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio.

GRIFOLS, S.A.

Estados de Cambios en el Patrimonio Neto  
correspondiente a los ejercicios anuales terminados en  
31 de diciembre de 2010 y 2009

A) Estados de Ingresos y Gastos Reconocidos  
correspondiente a los ejercicios anuales terminados en  
31 de diciembre de 2010 y 2009

(Expresado en euros)

	<i>Nota</i>	<i>2010</i>	<i>2009</i>
<b>Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias</b>		<b>63.547.595</b>	<b>73.398.709</b>
<b>Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto</b>			
Por valoración de instrumentos financieros			
Otros ingresos/gastos		-	5.465
Subvenciones, donaciones y legados	<b>Nota 5</b>	323.086	507.733
Efecto impositivo		(96.925)	(152.320)
<b>Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto</b>		<b>226.161</b>	<b>360.878</b>
<b>Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias</b>			
Subvenciones, donaciones y legados	<b>Nota 5</b>	(258.518)	(430.707)
Efecto impositivo		77.555	129.212
<b>Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias</b>		<b>(180.963)</b>	<b>(301.495)</b>
<b>Total de ingresos y gastos reconocidos</b>		<b>63.592.793</b>	<b>73.458.092</b>

GRIFOLS, S.A.

Estados de Cambios en el Patrimonio Neto  
correspondiente a los ejercicios anuales terminados en  
31 de diciembre de 2010 y 2009

B) Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado en  
31 de diciembre de 2010

(Expresados en euros)

	Capital escriturado	Prima de emisión	Reservas	Acciones y participaciones en patrimonio propias	Resultado del ejercicio	Dividendo a cuenta	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Total
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2009</b>	<b>106.532.450</b>	<b>121.801.809</b>	<b>35.587.314</b>	<b>(677.212)</b>	<b>73.398.709</b>	<b>(31.959.735)</b>	<b>53.918</b>	<b>304.737.253</b>
Ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	63.547.595	-	45.198	63.592.793
Operaciones con socios o propietarios								
Distribución del beneficio / (pérdida) del ejercicio								
Reservas	-	-	14.209.909	-	(14.209.909)	-	-	-
Dividendos	-	-	-	-	(27.229.065)	-	-	(27.229.065)
Dividendo a cuenta	-	-	-	-	(31.959.735)	31.959.735	-	-
Compra / Venta de acciones propias	-	-	-	(1.249.826)	-	-	-	(1.249.826)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2010</b>	<b>106.532.450</b>	<b>121.801.809</b>	<b>49.797.223</b>	<b>(1.927.038)</b>	<b>63.547.595</b>	<b>-</b>	<b>99.116</b>	<b>339.851.155</b>

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio.

## GRIFOLS, S.A.

Estados de Cambios en el Patrimonio Neto  
correspondiente a los ejercicios anuales terminados en  
31 de diciembre de 2010 y 2009B) Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado en  
31 de diciembre de 2009

(Expresados en euros)

	Capital escriturado	Prima de emisión	Reservas	Acciones y participaciones en patrimonio propias	Resultado del ejercicio	Dividendo a cuenta	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Total
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2008</b>	106.532.450	121.801.809	24.988.879	(33.086.844)	64.963.467	-	-	285.199.761
Ingresos y gastos reconocidos	-	-	5.465	-	73.398.709	-	53.918	73.458.092
Operaciones con socios o propietarios								
Distribución del beneficio / (pérdida) del ejercicio								
Reservas	-	-	16.272.267	-	(16.272.267)	-	-	-
Dividendos	-	-	-	-	(48.691.200)	-	-	(48.691.200)
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	(31.959.735)	-	(31.959.735)
Compra / Venta de acciones propias	-	-	(5.679.297)	32.409.632	-	-	-	26.730.335
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2009</b>	106.532.450	121.801.809	35.587.314	(677.212)	73.398.709	(31.959.735)	53.918	304.737.253

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio.



## GRIFOLS, S.A.

Estados de Flujos de Efectivo  
correspondiente a los ejercicios anuales terminados en  
31 de diciembre de 2010 y 2009

	2010	2009
<i>Flujos de efectivo de las actividades de explotación</i>		
Resultado del ejercicio antes de impuestos	<u>57.648.760</u>	<u>76.589.854</u>
<b>Ajustes del resultado</b>		
Amortización del inmovilizado	6.925.459	5.200.435
Ingresos por dividendos	(76.491.054)	(72.225.625)
Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado	1.608	133.535
Correcciones valorativas por deterioro	(139)	14.861
Ingresos financieros	(4.267.187)	(9.371.436)
Gastos financieros	7.510.262	9.518.501
Diferencias de cambio	(75.269)	723.016
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	7.669.692	1.093.275
Otros ingresos y gastos	-	761.467
Variación de provisiones	(1.097.000)	1.619.290
<b>Cambios en el capital corriente</b>		
Existencias	(91.642)	30.836
Deudores y cuentas a cobrar	4.862.136	(3.654.100)
Otros activos corrientes	(20.490.095)	41.386.127
Acreedores y otras cuentas a pagar	23.794.207	(9.264.009)
Otros activos y pasivos corrientes	(5.841.872)	17.930.280
<b>Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>		
Pagos de intereses	(5.890.730)	(9.889.079)
Cobros de dividendos	76.491.054	72.225.625
Cobros de intereses	4.051.552	6.931.769
Pagos (cobros) por impuestos sobre beneficios	<u>2.839.730</u>	<u>(1.634.170)</u>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>	<u><b>77.549.472</b></u>	<u><b>128.120.452</b></u>
<i>Flujos de efectivo de las actividades de inversión</i>		
<b>Pagos por inversiones</b>		
Empresas del grupo y asociadas	(2.263.192)	(32.497.363)
Inmovilizado intangible	(1.021.947)	(4.373.296)
Inmovilizado material	(378.797)	(1.834.583)
Inversiones inmobiliarias	(4.129.797)	(6.690.842)
Otros activos financieros	(58.078)	(250.764)
<b>Cobros por desinversiones</b>		
Empresas del grupo y asociadas	49.118	-
Inmovilizado material	109.501	43.746
Otros activos financieros	-	142.408
<b>Flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>	<u>(7.693.192)</u>	<u>(45.460.694)</u>
<i>Flujos de efectivo de las actividades de financiación</i>		
<b>Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio</b>		
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio	(1.249.826)	(25.186.378)
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio	-	51.916.713
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	53.918
<b>Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero</b>		
Emisión		
Deudas con entidades de crédito	59.156.230	84.778.665
Enajenación		
Deudas con entidades de crédito	(99.505.661)	(97.650.004)
Deudas con empresas del grupo y asociadas	(5.216.186)	(11.779.413)
<b>Pagos por dividendos y remuneración de otros instrumentos de patrimonio</b>		
Dividendos	<u>(27.229.065)</u>	<u>(80.650.937)</u>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de financiación</b>	<u>(74.044.508)</u>	<u>(78.517.436)</u>
<b>Aumento/Disminución neta del efectivo o equivalentes</b>	<u>(4.188.228)</u>	<u>4.142.322</u>

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio.

GRIFOLS, S.A.

Estados de Flujos de Efectivo  
correspondiente a los ejercicios anuales terminados en  
31 de diciembre de 2010 y 2009

Efectivo o equivalentes al comienzo de ejercicio	<u>4.213.291</u>	<u>70.969</u>
Efectivo o equivalentes al final de ejercicio	<u>25.063</u>	<u>4.213.291</u>

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio.

**GRIFOLS, S.A.**  
**Memoria de las Cuentas Anuales**  
**31 de diciembre de 2010**

**(1) Naturaleza, Actividades de la Sociedad y Composición del Grupo**

Grifols, S.A. (en adelante la Sociedad) se constituyó en España el día 22 de junio de 1987 como sociedad anónima, por un período de tiempo indefinido. Su domicilio social y fiscal está radicado en Barcelona. El objeto social de la Sociedad consiste en la prestación de servicios de administración, gestión y control de empresas y negocios, así como la inversión en bienes muebles e inmuebles. Su actividad principal consiste en la prestación de servicios de administración, gestión y control a sus sociedades dependientes.

La Sociedad tiene sus principales instalaciones ubicadas en Sant Cugat del Vallés (Barcelona) y en Parets del Vallés (Barcelona).

Grifols, S.A. tiene sus acciones admitidas a cotización en las Bolsas de Valores de Barcelona, Madrid, Valencia y Bilbao, así como en el Mercado Continuo.

La Sociedad, de acuerdo con la legislación vigente, es dominante de un Grupo de sociedades que está formado por la Sociedad y las sociedades dependientes que se detallan en la nota 12. La presentación de cuentas anuales consolidadas es necesaria, de acuerdo con principios y normas contables generalmente aceptados, para presentar la imagen fiel de la situación financiera y de los resultados de las operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo del Grupo. La información relativa a las participaciones en empresas del grupo se presenta en el Anexo II .

Los Administradores han formulado el 21 de febrero de 2011 las cuentas anuales consolidadas de Grifols, S.A. y sociedades dependientes del ejercicio 2010 de acuerdo con las normas internacionales de información financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), que muestran unos beneficios consolidados atribuibles a la Sociedad dominante de 115.513 miles de euros, un total de activos de 1.888.982 miles de euros y un patrimonio neto consolidado de 707.390 miles de euros (147.972, 1.657.177 y 578.528 miles de euros respectivamente, en 2009).

**(2) Bases de presentación**

**(a) Imagen fiel**

Las cuentas anuales se han formulado a partir de los registros contables de Grifols, S.A. Las cuentas anuales del ejercicio 2010 se han preparado de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera al 31 de diciembre de 2010 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de sus flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Los Administradores de la Sociedad estiman que las cuentas anuales del ejercicio 2010, que han sido formuladas el 21 de febrero de 2011, serán aprobadas por la Junta General de Accionistas sin modificación alguna.

**(b) Comparación de la información**

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2010, las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales del ejercicio 2009 aprobadas por la Junta General de Accionistas de fecha 21 de junio de 2010.

**(c) Moneda funcional y moneda de presentación**

Las cuentas anuales se presentan en euros, redondeadas a la unidad más cercana, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

(Continúa)

## GRIFOLS, S.A.

## Memoria de las Cuentas Anuales

- (d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de las incertidumbres y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables

La preparación de las cuentas anuales requiere la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Sociedad. En este sentido, se resumen a continuación un detalle de los aspectos que han implicado un mayor grado de juicio, complejidad o en los que las hipótesis y estimaciones son significativas para la preparación de las cuentas anuales.

- (i) Estimaciones contables relevantes e hipótesis

La Sociedad realiza la prueba de deterioro anual de las participaciones en empresas del grupo cuando el valor de la inversión neto es superior al valor contable en libros de la sociedad dependiente y cuando existen indicios de deterioro. La determinación del valor razonable de la inversión implica el uso de estimaciones por la Dirección. La Sociedad utiliza métodos de descuento de flujos de efectivo para determinar dicho valor. Los cálculos de descuento de flujos de efectivo se basan en las proyecciones a 5 años de los presupuestos aprobados por la dirección. Los flujos consideran la experiencia pasada y representan la mejor estimación de la dirección sobre la evolución futura del mercado. Los flujos de efectivo a partir del quinto año se extrapolan utilizando tasas de crecimiento individuales. Las hipótesis clave para determinar el valor razonable incluyen las tasas de crecimiento y el tipo de descuento. Las estimaciones, incluyendo la metodología empleada, pueden tener un impacto significativo en los valores y en la pérdida por deterioro de valor.

El cálculo de provisiones por litigios está sujeto a un elevado grado de incertidumbre. La Sociedad reconoce provisiones por responsabilidades cuando hay una alta probabilidad de que se produzca un resultado desfavorable y pueda cuantificarse razonablemente. Dichas estimaciones están sujetas a cambios basados en nueva información por el grado de avance.

- (ii) Cambios de estimación

Asimismo, a pesar de que las estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad se han calculado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2010, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en cuentas anuales de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registraría de forma prospectiva.

### (3) Distribución de Resultados

La distribución de los beneficios y reservas de la Sociedad del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009, aprobada por la Junta General de Accionistas el 21 de junio de 2010 ha sido la siguiente:

	<u>Euros</u>
Bases de reparto	
Beneficio del ejercicio	<u>73.398.708,55</u>
Distribución	
Reserva legal	2.649.028,52
Otras reservas	11.560.880,03
Dividendos	27.229.065,00
Dividendos a cuenta	<u>31.959.735,00</u>
	<u>73.398.708,55</u>

(Continúa)

## GRIFOLS, S.A.

## Memoria de las Cuentas Anuales

La propuesta de distribución del resultado de 2010 de la Sociedad a presentar a la Junta General de Accionistas es como sigue:

	<u>Euros</u>
Bases de reparto	
Beneficio del ejercicio	<u>63.547.595,00</u>
Distribución	
Reserva voluntaria	<u>63.547.595,00</u>

Al 31 de diciembre, los importes de las reservas no distribuibles son como sigue:

	<u>Euros</u>	
	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Reservas no distribuibles:		
Reserva legal	21.306.490	18.657.461
Otras	3.020	3.020
	<u>21.309.510</u>	<u>18.660.481</u>

#### (4) Normas de Registro y Valoración

##### (a) Transacciones, saldos y flujos en moneda extranjera

###### (i) Transacciones, saldos y flujos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se han convertido a euros aplicando al importe en moneda extranjera el tipo de cambio medio del mes anterior para todas las transacciones que han tenido lugar durante el mes en curso. Este método no difiere significativamente de aplicar el tipo de cambio de la fecha de la transacción.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se han convertido a euros aplicando el tipo existente al cierre del ejercicio, mientras que los no monetarios valorados a coste histórico, se han convertido aplicando el tipo de cambio de la fecha en la que tuvieron lugar las transacciones.

Los activos no monetarios valorados a valor razonable se han convertido a euros aplicando el tipo de cambio en la fecha en la que se ha procedido a la cuantificación del mismo.

En la presentación del estado de flujos de efectivo, los flujos procedentes de transacciones en moneda extranjera se han convertido a euros aplicando al importe en moneda extranjera el tipo de cambio medio del mes anterior para todos los flujos que han tenido lugar durante el mes en curso. Este método no difiere significativamente de aplicar el tipo de cambio de la fecha de la transacción.

Las diferencias positivas y negativas que se ponen de manifiesto en la liquidación de las transacciones en moneda extranjera y en la conversión a euros de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en resultados.

(Continúa)

**GRIFOLS, S.A.****Memoria de las Cuentas Anuales****(b) Capitalización de gastos financieros**

Según lo dispuesto en la disposición transitoria segunda del Real Decreto 1514/2007 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Sociedad optó por aplicar esta política contable a los activos en curso al 1 de enero de 2008 y cuyo plazo residual para estar en condiciones de uso, explotación o venta era superior al año. La Sociedad hasta dicha fecha había optado por reconocer los gastos financieros como gastos a medida que se incurrieran.

La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado intangible, inmovilizado material, inversiones inmobiliarias y existencias que necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

En la medida en que la financiación se haya obtenido específicamente, el importe de los intereses a capitalizar se determina en función de los gastos financieros devengados por la misma. El importe de los intereses a capitalizar correspondiente a la financiación genérica de carácter no comercial, se determina aplicando un tipo de interés medio ponderado a la inversión en curso, descontando la parte financiada específicamente y la parte financiada con fondos propios, con el límite de los gastos financieros devengados en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La capitalización de los intereses comienza cuando se ha incurrido en los gastos relacionados con los activos, se devengan los intereses y se están llevando a cabo las obras físicas necesarias para preparar los activos o partes de los mismos para su uso, explotación o venta y finaliza cuando se han completado todas o prácticamente todas las obras necesarias, independientemente de que se hayan obtenido los permisos administrativos necesarios, sin considerar las interrupciones.

La capitalización de intereses se realiza a través de la partida Incorporación al activo de gastos financieros de la cuenta de pérdidas y ganancias.

**(c) Inmovilizado intangible**

Los activos incluidos en el inmovilizado intangible figuran contabilizados a su precio de adquisición o a su coste de producción. La capitalización del coste de producción se realiza a través del epígrafe "Trabajos efectuados por la empresa para su activo" de la cuenta de pérdidas y ganancias. El inmovilizado intangible se presenta en el balance de situación por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

El coste de producción del inmovilizado intangible comprende el precio de adquisición del bien y los costes directamente relacionados con su producción.

Los costes incurridos en la realización de actividades que contribuyen a desarrollar el valor del negocio de la Sociedad en su conjunto, como fondo de comercio, marcas y similares generadas internamente, así como los gastos de establecimiento se registran como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida que se incurren.

**(i) Aplicaciones informáticas**

Las aplicaciones informáticas adquiridas y elaboradas por la propia empresa se reconocen en la medida en que existe una clara asignación, imputación y distribución temporal de los costes de cada proyecto y, en todo momento, motivos fundados de éxito técnico y de la rentabilidad económica del proyecto. Los gastos de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se llevan a gastos en el momento en que se incurre en ellos.

(Continúa)

**GRIFOLS, S.A.****Memoria de las Cuentas Anuales****(ii) Derechos de emisión**

Los derechos de emisión se registran cuando nacen para la Sociedad los derechos que los originan y figuran contabilizados a su precio de adquisición. Los derechos adquiridos a título gratuito o por un precio sustancialmente inferior a su valor razonable, se registran por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable de los derechos y, en su caso, el importe de la contraprestación entregada, se reconoce como una subvención de carácter no reintegrable asociada a los derechos de emisión, con abono a patrimonio neto. La subvención se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias a medida que se registran los gastos derivados de las emisiones de gases relacionados con los derechos de emisión subvencionados, siguiendo los mismos criterios que los establecidos para las subvenciones.

Los derechos de emisión no son objeto de amortización.

Los gastos relativos a la emisión de gases de efecto invernadero, se dotan sistemáticamente con abono a la provisión por derechos de emisión del epígrafe "Provisiones a corto plazo". Esta provisión se mantiene hasta el momento en que se cancele la obligación mediante la entrega de los correspondientes derechos y, en su caso, por el exceso de la provisión contra el epígrafe "Otros ingresos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias. La provisión se determina considerando que la obligación será cancelada:

- (a) En primer lugar, mediante los derechos de emisión transferidos a la cuenta de haberes de la empresa en el Registro nacional de derechos de emisión, a través de un Plan Nacional de asignación, los cuales son imputados a las emisiones realizadas en proporción a las emisiones totales previstas para el período completo para el cual se han asignado. El gasto correspondiente a esta parte de la obligación se determina en función del valor contable de los derechos de emisión transferidos.
- (b) A continuación, mediante los restantes derechos de emisión registrados. El gasto correspondiente a esta parte de la obligación se determina, de acuerdo con el método del precio medio ponderado de dichos derechos de emisión.

En caso de que la emisión de gases conlleve la necesidad de adquirir o producir derechos de emisión, porque las emisiones realizadas superen las que pueden ser canceladas bien mediante los derechos transferidos en un Plan Nacional de asignación que sean imputables a dichas emisiones, o bien mediante los restantes derechos de emisión, adquiridos o producidos, se procede a dotar adicionalmente el gasto que corresponda al déficit de derechos. El gasto se determina de acuerdo con la mejor estimación posible del importe necesario para cubrir el déficit de derechos.

**(iii) Costes posteriores**

Los costes posteriores incurridos en el inmovilizado intangible, se registran como gasto, salvo que aumenten los beneficios económicos futuros esperados de los activos.

**(iv) Vida útil y Amortizaciones**

La amortización de los inmovilizados intangibles con vidas útiles finitas se realiza distribuyendo el importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil mediante la aplicación de los siguientes criterios:

	<u>Método de amortización</u>	<u>Años de vida útil estimada</u>
Aplicaciones informáticas	Lineal	3

(Continúa)

**GRIFOLS, S.A.****Memoria de las Cuentas Anuales**

A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición o producción.

La Sociedad revisa la vida útil y el método de amortización de los inmovilizados intangibles al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

**(v) Deterioro del valor del inmovilizado**

La Sociedad evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado intangible de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado (f) Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación.

**(d) Inmovilizado material****(i) Reconocimiento inicial**

Los activos incluidos en el inmovilizado material figuran contabilizados a su precio de adquisición o a su coste de producción, siguiendo los mismos principios que los establecidos en la determinación del coste de producción del inmovilizado intangible. La capitalización del coste de producción se realiza a través del epígrafe "Trabajos efectuados por la empresa para su activo" de la cuenta de pérdidas y ganancias. El inmovilizado material se presenta en el balance de situación por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

El coste del inmovilizado material incluye la estimación de los costes de desmantelamiento o retiro, así como de la rehabilitación del lugar sobre el que se encuentra ubicado, siempre que constituyan obligaciones incurridas como consecuencia de su uso.

**(ii) Amortizaciones**

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza distribuyendo su importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil. A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición. La Sociedad determina el gasto de amortización de forma independiente para cada componente, que tenga un coste significativo en relación al coste total del elemento y una vida útil distinta del resto del elemento.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se determina mediante la aplicación de los criterios que se mencionan a continuación:

	<u>Método de amortización</u>	<u>Años de vida útil estimada</u>
Construcciones	Lineal	33-100
Instalaciones técnicas y maquinaria	Lineal	10
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	Lineal	3,33-10
Otro inmovilizado material	Lineal	4-10

La Sociedad revisa la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

(Continúa)



**GRIFOLS, S.A.****Memoria de las Cuentas Anuales****(iii) Costes posteriores**

Con posterioridad al reconocimiento inicial del activo, sólo se capitalizan aquellos costes incurridos en la medida en que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de la vida útil, debiéndose dar de baja el valor contable de los elementos sustituidos. En este sentido, los costes derivados del mantenimiento diario del inmovilizado material se registran en resultados a medida que se incurren.

**(iv) Deterioro del valor de los activos**

La Sociedad evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado material de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado (f) Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación.

**(e) Inversiones inmobiliarias**

La Sociedad clasifica en este epígrafe los inmuebles arrendados a sus sociedades dependientes. Todos sus inmuebles están destinados, exclusivamente, a su propio uso o al de las empresas del grupo.

Los inmuebles que se encuentran en construcción o en desarrollo para uso futuro como inversión inmobiliaria, se clasifican como inmovilizado material en curso hasta que están terminados. Sin embargo las obras de ampliación o mejoras sobre inversiones inmobiliarias, se clasifican como inversiones inmobiliarias.

La Sociedad reconoce y valora las inversiones inmobiliarias siguiendo los criterios establecidos para el inmovilizado material.

La amortización de las inversiones inmobiliarias se determina mediante la aplicación de los criterios que se mencionan a continuación:

	<u>Método de amortización</u>	<u>Años de vida útil estimada</u>
Construcciones y otras instalaciones	Lineal	10-100

Cuando un mismo inmueble es ocupado por la Sociedad y una o más empresas del grupo, se clasifica como inversiones inmobiliarias la parte proporcional de los metros ocupados por las sociedades dependientes. La parte correspondiente a los metros ocupados por la Sociedad aparece clasificado en Inmovilizado material.

**(f) Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación**

La Sociedad sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable, entendido como el mayor entre el valor razonable, menos costes de venta y su valor en uso.

Las pérdidas por deterioro se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Sociedad evalúa en cada fecha de cierre, si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro de valor reconocida en ejercicios anteriores ya no existe o pudiera haber disminuido. Las pérdidas por deterioro de valor correspondientes al fondo de comercio no son reversibles. Las pérdidas por deterioro del resto de activos sólo se revierten si se hubiese producido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el valor recuperable del activo.

(Continúa)

**Memoria de las Cuentas Anuales**

La reversión de la pérdida por deterioro de valor se registra con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante la reversión de la pérdida no puede aumentar el valor contable del activo por encima del valor contable que hubiera tenido, neto de amortizaciones, si no se hubiera registrado el deterioro.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

**(g) Arrendamientos****(i) Contabilidad del arrendatario**

Los contratos de arrendamiento, que al inicio de los mismos, transfieren a la Sociedad sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos, se clasifican como arrendamientos financieros y en caso contrario se clasifican como arrendamientos operativos.

**- Arrendamientos financieros**

Al comienzo del plazo del arrendamiento, la Sociedad reconoce un activo y un pasivo por el menor del valor razonable del bien arrendado o el valor actual de los pagos mínimos del arrendamiento. Los costes directos iniciales se incluyen como mayor valor del activo. Los pagos mínimos se dividen entre la carga financiera y la reducción de la deuda pendiente de pago. Los gastos financieros se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo.

Las cuotas de arrendamiento contingente se registran como gasto cuando es probable que se vaya a incurrir en las mismas.

Los principios contables que se aplican a los activos utilizados por la Sociedad en virtud de la suscripción de contratos de arrendamiento clasificados como financieros son los mismos que los que se desarrollan en el apartado (d) y (e) (Inmovilizado material o Inversiones inmobiliarias).

**- Arrendamientos operativos**

Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos, netas de los incentivos recibidos, se reconocen como gasto de forma lineal durante el plazo de arrendamiento.

Las cuotas de arrendamiento contingentes se registran como gasto cuando es probable que se vaya a incurrir en las mismas.

**(h) Instrumentos financieros****(i) Clasificación y separación de instrumentos financieros**

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio.

La Sociedad clasifica los instrumentos financieros en las diferentes categorías atendiendo a las características y a las intenciones de la Sociedad en el momento de su reconocimiento inicial.

**GRIFOLS, S.A.****Memoria de las Cuentas Anuales****(ii) Principio de compensación**

Un activo financiero y un pasivo financiero son objeto de compensación sólo cuando la Sociedad tiene el derecho exigible de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

**(iii) Activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias**

Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, que corresponden a derivados, se reconocen inicialmente al valor razonable y con posterioridad a su reconocimiento inicial, se reconocen a valor razonable registrando las variaciones en resultados.

**(iv) Préstamos y partidas a cobrar**

Los préstamos y partidas a cobrar se componen de créditos por operaciones comerciales y créditos por operaciones no comerciales con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo distintos de aquellos clasificados en otras categorías de activos financieros. Estos activos se reconocen inicialmente por su valor razonable, incluyendo los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante los activos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

**(v) Activos financieros disponibles para la venta**

La Sociedad clasifica en esta categoría la adquisición de valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio que no cumplen los requisitos para ser clasificados en las categorías anteriores.

Los activos financieros disponibles para la venta se reconocen inicialmente al valor razonable más los costes de transacción directamente atribuibles a la compra.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los activos financieros clasificados en esta categoría, se valoran a valor razonable, reconociendo la pérdida o ganancia en ingresos y gastos reconocidos del patrimonio neto. Los importes reconocidos en patrimonio neto, se reconocen en resultados en el momento en el que tiene lugar la baja de los activos financieros y en su caso, por la pérdida por deterioro.

**(vi) Inversiones en empresas del grupo**

Se consideran empresas del grupo, aquellas sobre las que la Sociedad, directa o indirectamente, a través de dependientes ejerce control, según lo previsto en el art. 42 del Código de Comercio o cuando las empresas están controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo Dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

El control es el poder, para dirigir la política financiera y de explotación de una empresa, con el fin de obtener beneficios de sus actividades, considerándose a estos efectos los derechos de voto potenciales ejercitables o convertibles al cierre del ejercicio contable en poder de la Sociedad o de terceros.

**Memoria de las Cuentas Anuales**

Las inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo se reconocen inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, incluyendo para las inversiones en asociadas y multigrupo los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste, menos el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Las inversiones en empresas del grupo adquiridas con anterioridad al 1 de enero de 2010, incluyen en el coste de adquisición, los costes de transacción incurridos.

Si una inversión deja de cumplir las condiciones para clasificarse en esta categoría, se reclasifica a inversiones disponibles para la venta y se valora como tal desde la fecha de la reclasificación.

**(vii) Intereses y dividendos**

Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo.

Los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción. Si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se han distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, minoran el valor contable de la inversión.

Los intereses y los ingresos por dividendos se clasifican como Importe neto de la cifra de negocios cuando forman parte de la actividad ordinaria de la Sociedad.

**(viii) Deterioro de valor de activos financieros**

Un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado y se ha producido una pérdida por deterioro si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo o grupo de activos financieros que puede ser estimado con fiabilidad.

La Sociedad sigue el criterio de registrar las oportunas correcciones valorativas por deterioro de préstamos y partidas a cobrar e instrumentos de deuda, cuando se ha producido una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, motivados por la insolvencia del deudor.

Asimismo en el caso de instrumentos de patrimonio, existe deterioro de valor cuando se produce la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

***Inversiones en empresas del grupo***

El cálculo del deterioro se determina como resultado de la comparación del valor contable de la inversión con su valor recuperable, entendido como el mayor del valor en uso o valor razonable menos los costes de venta.

En este sentido, el valor en uso se calcula en función de la participación de la Sociedad en el valor actual de los flujos de efectivo estimados de las actividades ordinarias y en su caso de la enajenación final. Salvo mejor evidencia, se toma en consideración el patrimonio neto corregido por las plusvalías tácitas existentes en el momento de la valoración.

En ejercicios posteriores se reconocen las reversiones del deterioro de valor, en la medida en que exista un aumento del valor recuperable, con el límite del valor contable que tendría la inversión si no se hubiera reconocido el deterioro de valor.

La pérdida o reversión del deterioro se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, salvo en aquellos casos, en los que se deben imputar a patrimonio neto.

**Memoria de las Cuentas Anuales**

La corrección valorativa por deterioro de valor de la inversión se limita al valor de la misma, excepto en aquellos casos en los que se hubieran asumido por parte de la Sociedad obligaciones contractuales, legales o implícitas, o bien haya efectuado pagos en nombre de las sociedades. En este último caso, se reconoce una provisión.

*Deterioro de valor de activos financieros disponibles para la venta*

En el caso de activos financieros disponibles para la venta, el descenso en el valor razonable que ha sido registrado directamente en ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto, se reconoce en resultados cuando existe evidencia objetiva de un deterioro de valor. El importe de la pérdida por deterioro reconocida en resultados se calcula por la diferencia entre el coste o coste amortizado, menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en resultados y el valor razonable.

Las pérdidas por deterioro del valor que corresponden a inversiones en instrumentos de patrimonio, no son reversibles. Los aumentos posteriores del valor razonable una vez que se ha reconocido la pérdida por deterioro, se reconocen en patrimonio neto.

El aumento en el valor razonable de los instrumentos de deuda, que pueda ser objetivamente relacionado con un evento posterior al reconocimiento del deterioro, se registra contra resultados hasta el importe de la pérdida por deterioro previamente reconocida y el exceso, en su caso, contra ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto.

**(ix) Pasivos financieros**

Los pasivos financieros, incluyendo acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, que no se clasifican como mantenidos para negociar o como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, se reconocen inicialmente por su valor razonable, menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los pasivos clasificados bajo esta categoría se valoran a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante los pasivos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

La Sociedad valora los pasivos financieros al coste amortizado siempre que a la vista de las condiciones contractuales puedan realizarse estimaciones fiables de los flujos de efectivo.

**(x) Confirming**

La Sociedad tiene contratadas con diversas entidades financieras operaciones de confirming para la gestión del pago a los proveedores. Los pasivos comerciales cuya liquidación se encuentra gestionada por las entidades financieras se muestran en el epígrafe "acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" del balance de situación hasta el momento en el que se ha producido su liquidación, cancelación o expiración.

Los ingresos satisfechos por las entidades financieras en contraprestación de las adquisiciones de las facturas o documentos de pago de los pasivos comerciales registrados por la Sociedad se reconocen en el momento de su concesión en la partida de "Otros ingresos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

**(i) Instrumentos de patrimonio propio en poder de la Sociedad**

La adquisición por la Sociedad de instrumentos de patrimonio se presenta por el coste de adquisición de forma separada como una minoración de los fondos propios del balance de situación. En las transacciones realizadas con instrumentos de patrimonio propio no se reconoce ningún resultado en la cuenta de pérdidas y ganancias.

**Memoria de las Cuentas Anuales**

Los dividendos relativos a instrumentos de patrimonio se reconocen como una reducción de patrimonio neto en el momento en el que tiene lugar su aprobación por la Junta General de Accionistas.

(j) Existencias

Las existencias se valoran mediante la aplicación del método FIFO (primera entrada, primera salida) y corresponden principalmente a material de recambio cuyo ciclo de almacenamiento es inferior al año.

La Sociedad ajusta el valor de las existencias cuyo coste excede a su valor de mercado.

(k) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que están sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. A estos efectos se incluyen las inversiones con vencimientos de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.

(l) Subvenciones

Las subvenciones se contabilizan como ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto cuando se obtiene, en su caso, la concesión oficial de las mismas y se han cumplido las condiciones para su concesión o no existen dudas razonables sobre la recepción de las mismas.

El tratamiento contable de las subvenciones relacionadas con los derechos de emisión se muestra en el apartado c(ii).

(m) Aportaciones definidas

La Sociedad registra las contribuciones a realizar a los planes de aportaciones definidas a medida que los empleados prestan sus servicios. El importe de las contribuciones devengadas se registra como un gasto por retribuciones a los empleados y como un pasivo una vez deducido cualquier importe ya pagado. En el caso de que los importes satisfechos excedan el gasto devengado sólo se reconocen los correspondientes activos en la medida en la que éstos puedan aplicarse a las reducciones de los pagos futuros o den lugar a un reembolso en efectivo.

(n) Provisiones

(i) Criterios generales

Las provisiones se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal, contractual, implícita o tácita, como resultado de un suceso pasado; es probable que exista una salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros para cancelar tal obligación; y se puede realizar una estimación fiable del importe de la obligación.

Los importes reconocidos en el balance de situación corresponden a la mejor estimación a la fecha de cierre de los desembolsos necesarios para cancelar la obligación presente, una vez considerados los riesgos e incertidumbres relacionados con la provisión y, cuando resulte significativo, el efecto financiero producido por el descuento, siempre que se pueda determinar con fiabilidad los desembolsos que se van a efectuar en cada periodo. El tipo de descuento se determina antes de impuestos, considerando el valor temporal del dinero, así como los riesgos específicos que no han sido considerados en los flujos futuros relacionados con la provisión en cada fecha de cierre.

Las provisiones se revierten contra resultados cuando no es probable que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación.

## Memoria de las Cuentas Anuales

## (ii) Provisiones para impuestos

El importe de las provisiones para impuestos corresponde al importe estimado de las deudas tributarias determinado siguiendo los criterios generales expuestos anteriormente. Las provisiones se dotan con cargo al impuesto sobre beneficios por la cuota del ejercicio, a gastos financieros por los intereses de demora y a otros resultados por la sanción. Los efectos de los cambios de estimación de las provisiones de ejercicios anteriores se reconocen en las partidas por su naturaleza, salvo que se trate de la corrección de un error.

## (o) Ingresos por prestación de servicios

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos.

La práctica totalidad de los servicios se presta a empresas del grupo.

## (p) Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por el impuesto sobre beneficios comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

Los activos o pasivos por impuesto sobre beneficios corriente, se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos vigentes o aprobados y pendientes de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

El impuesto sobre beneficios corriente o diferido se reconoce en resultados, salvo que surja de una transacción o suceso económico que se ha reconocido en el mismo ejercicio o en otro diferente, contra patrimonio neto o de una combinación de negocios.

Las deducciones y otras ventajas fiscales del impuesto sobre beneficios concedidas por Administraciones Públicas como una minoración de la cuota de dicho impuesto se reconocen como menos gasto por impuesto de sociedades en el ejercicio en que se devengan.

La Sociedad tributa en régimen de declaración consolidada conjuntamente con sus sociedades dependientes españolas: Laboratorios Grifols, S.A., Instituto Grifols, S.A., Diagnostic Grifols, S.A., Movaco, S.A., Biomat, S.A., Logister, S.A., Grifols International, S.A., Grifols Engineering, S.A., Grifols Viajes, S.A. Arrahona Optimus y Gri-Cel, S.A.

El gasto devengado por impuesto sobre sociedades, de las sociedades que se encuentran en régimen de declaración consolidada, se determina teniendo en cuenta, además de los parámetros a considerar en caso de tribulación individual expuestos anteriormente, los siguientes:

- Las diferencias temporarias y permanentes producidas como consecuencia de la eliminación de resultados por operaciones entre sociedades del Grupo, derivada del proceso de determinación de la base imponible consolidada.
- Las deducciones y bonificaciones que corresponden a cada sociedad del Grupo fiscal en el régimen de declaración consolidada; a estos efectos, las deducciones y bonificaciones se imputarán a la sociedad que realizó la actividad u obtuvo el rendimiento necesario para obtener el derecho a la deducción o bonificación fiscal.

Las diferencias temporarias derivadas de las eliminaciones de resultados entre las empresas del grupo fiscal, se reconocen en la sociedad que ha generado el resultado y se valoran por el tipo impositivo aplicable a la misma.

**GRIFOLS, S.A.****Memoria de las Cuentas Anuales**

Por la parte de los resultados fiscales negativos procedentes de algunas de las sociedades del Grupo que han sido compensados por el resto de las sociedades del Grupo consolidado, surge un crédito y débito recíproco entre las sociedades a las que corresponden y las sociedades que lo compensan. En caso de que exista un resultado fiscal negativo que no pueda ser compensado por el resto de sociedades del Grupo consolidado, estos créditos fiscales por pérdidas compensables son reconocidos como activos por impuesto diferido siguiendo los criterios establecidos para su reconocimiento, considerando el grupo fiscal como sujeto pasivo.

La Sociedad dominante del Grupo registra el importe total a pagar por el Impuesto sobre Sociedades consolidado con cargo a Créditos con empresas del grupo.

El importe de la deuda correspondiente a las sociedades dependientes se registra con abono a Deudas con empresas del grupo.

(i) Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles

Las diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos excepto que surjan del reconocimiento inicial del fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.

(ii) Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles

Las diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que resulte probable que existan bases imponibles positivas futuras suficientes para su compensación excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.

(iii) Valoración

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran por los tipos impositivos que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos que están vigentes o aprobados y pendientes de publicación y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que la Sociedad espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

(iv) Compensación y clasificación

La Sociedad sólo compensa los activos y pasivos por impuesto sobre beneficios si existe un derecho legal a su compensación frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las cantidades que resulten por su importe neto o bien realizar los activos y liquidar los pasivos de forma simultánea.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se reconocen en balance de situación como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

(q) Clasificación de activos y pasivos entre corriente y no corriente

La Sociedad presenta el balance de situación clasificando activos y pasivos entre corriente y no corriente. A estos efectos son activos o pasivos corrientes aquellos que cumplan los siguientes criterios:

- Los activos se clasifican como corrientes cuando se espera realizarlos o se pretende venderlos o consumirlos en el transcurso del ciclo normal de la explotación de la Sociedad, se mantienen fundamentalmente con fines de negociación, se espera realizarlos dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de cierre o se trata de efectivo u otros activos líquidos equivalentes.

(Continúa)



## GRIFOLS, S.A.

## Memoria de las Cuentas Anuales

- Los pasivos se clasifican como corrientes cuando se espera liquidarlos en el ciclo normal de la explotación de la Sociedad, se mantienen fundamentalmente para su negociación o se tienen que liquidar dentro del periodo de doce meses desde la fecha de cierre.

## (r) Medioambiente

La Sociedad realiza operaciones cuyo propósito principal es prevenir, reducir o reparar el daño que como resultado de sus actividades pueda producir sobre el medio ambiente.

Los gastos derivados de las actividades medioambientales se reconocen como Otros gastos de explotación en el ejercicio en el que se incurren.

Los elementos del inmovilizado material adquiridos con el objeto de ser utilizados de forma duradera en su actividad y cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura de las operaciones de la Sociedad, se reconocen como activos mediante la aplicación de criterios de valoración, presentación y desglose consistentes con los que se mencionan en el apartado (d) Inmovilizado material.

## (s) Transacciones entre empresas del grupo

Las transacciones entre empresas del grupo se reconocen por el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida. La diferencia entre dicho valor y el importe acordado, se registra de acuerdo con la sustancia económica subyacente.

## (5) Inmovilizado Intangible

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en el Inmovilizado intangible han sido los siguientes:

2009	Euros			Total
	Aplicaciones informáticas	Derechos de emisión	Anticipos	
Coste al 1 de enero de 2009	14.663.346	-	-	14.663.346
Altas	3.784.270	647.783	81.000	4.513.053
Bajas	(109.512)	(139.757)	-	(249.269)
Otros movimientos	-	(14.861)	-	(14.861)
Coste al 31 de diciembre de 2009	18.338.104	493.165	81.000	18.912.269
Amortización acumulada al 1 de enero de 2009	(8.613.154)	-	-	(8.613.154)
Amortizaciones	(2.110.054)	-	-	(2.110.054)
Bajas	3.416	-	-	3.416
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2009	(10.719.792)	-	-	(10.719.792)
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2009	7.618.312	493.165	81.000	8.192.477

(Continúa)

## Memoria de las Cuentas Anuales

2010	Euros			
	Aplicaciones informáticas	Derechos de emisión	Anticipos	Total
Coste al 1 de enero de 2010	18.338.104	493.165	81.000	18.912.269
Altas	1.021.947	324.467	-	1.346.414
Bajas	(455)	(283.852)	-	(284.307)
Trasposos	5.954	-	(81.000)	(75.046)
Coste al 31 de diciembre de 2010	19.365.550	533.780	-	19.899.330
Amortización acumulada al 1 de enero de 2010	(10.719.792)	-	-	(10.719.792)
Amortizaciones	(3.448.795)	-	-	(3.448.795)
Bajas	455	-	-	455
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2010	(14.168.132)	-	-	(14.168.132)
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2010	5.197.418	533.780	-	5.731.198

## (a) Derechos de emisión

El saldo al 31 de diciembre de 2010 de los derechos de emisión de gases de efecto invernadero asignados durante el período de vigencia del Plan Nacional de asignación y su distribución anual es como sigue:

	2010			
	Número de derechos		Miles de euros	
	Gratuitos	Retribuidos	Gratuitos	Retribuidos
2009	6.045	11.000	74.233	135.080
2010	25.349	-	324.467	-
Total	31.394	11.000	398.700	135.080

Los ingresos por Imputación de subvenciones asciende a 258 miles de euros por el consumo de derechos del ejercicio 2010 (431 miles de euros en 2009).

## GRIFOLS, S.A.

## Memoria de las Cuentas Anuales

El movimiento habido en el número de derechos ha sido el siguiente:

Descripción	Gratuitos	Retribuidos	Total
Saldo al 1 de enero de 2009	-	-	-
Altas	40.137	11.000	51.137
Bajas	(10.977)	-	(10.977)
Saldo al 31 de diciembre de 2009	29.160	11.000	40.160
Altas	25.349	-	25.349
Bajas	(23.115)	-	(23.115)
Saldo al 31 de diciembre de 2010	31.394	11.000	42.394

## (b) Bienes totalmente amortizados

El coste de los inmovilizados intangibles que están totalmente amortizados y que todavía están en uso al 31 de diciembre es como sigue:

	Euros	
	2010	2009
Aplicaciones informáticas	10.503.983	7.559.150

El importe principal de las aplicaciones informáticas totalmente amortizadas y en uso a 31 de diciembre de 2010 y 2009 corresponde a licencias informáticas.

## (6) Inmovilizado Material

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en el Inmovilizado material se muestra en el Anexo I.

## (a) Gastos financieros capitalizados

Durante el ejercicio 2010, la Sociedad ha capitalizado un importe de 224 miles de euros de gastos financieros en inversiones en curso (176 miles de euros en 2009) (ver nota 4(b)).

## (b) Bienes totalmente amortizados

El coste de los elementos del inmovilizado material que están totalmente amortizados y que todavía están en uso al 31 de diciembre es como sigue:

	Euros	
	2010	2009
Instalaciones técnicas y maquinaria	642.699	56.372
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	2.936.850	2.598.180
Otro inmovilizado	3.002.728	3.003.979
	6.582.277	5.658.531

(Continúa)

**Memoria de las Cuentas Anuales**

(c) Seguros

La Sociedad tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material. Estas pólizas cubren sobradamente el valor neto contable de los activos de la Sociedad.

## Memoria de las Cuentas Anuales

## (7) Inversiones Inmobiliarias

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en las Inversiones inmobiliarias han sido los siguientes:

Descripción	Euros			Total
	Terrenos	Construcciones y otras instalaciones	Inversiones en adaptación y anticipos	
Coste al 1 de enero de 2009	13.041.011	41.223.031	8.811.170	63.075.212
Altas	-	340.966	6.349.876	6.690.842
Bajas	-	(395.138)	(4.818)	(399.956)
Trasposos	-	4.950.920	(4.950.920)	-
Trasposos a inmovilizado material	-	(218.322)	-	(218.322)
Trasposos de inmovilizado material	1.157.499	3.974	4.266	1.165.739
<b>Coste al 31 de diciembre de 2009</b>	<b>14.198.510</b>	<b>45.905.431</b>	<b>10.209.574</b>	<b>70.313.515</b>
Amortización acumulada al 1 de enero de 2009	-	(19.411.561)	-	(19.411.561)
Amortizaciones	-	(1.657.070)	-	(1.657.070)
Bajas	-	377.254	-	377.254
Trasposos de inmovilizado material	-	(134.042)	-	(134.042)
<b>Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2009</b>	<b>-</b>	<b>(20.825.419)</b>	<b>-</b>	<b>(20.825.419)</b>
<b>Valor neto contable al 31 de diciembre de 2009</b>	<b>14.198.510</b>	<b>25.080.012</b>	<b>10.209.574</b>	<b>49.488.096</b>

Descripción	Euros			Total
	Terrenos	Construcciones y otras instalaciones	Inversiones en adaptación y anticipos	
Coste al 1 de enero de 2010	14.198.510	45.905.431	10.209.574	70.313.515
Altas	-	1.044.071	3.085.725	4.129.796
Bajas	-	(8.846)	-	(8.846)
Trasposos	-	9.327.762	(9.327.762)	-
Trasposos a inmovilizado material	-	(295.284)	-	(295.284)
<b>Coste al 31 de diciembre de 2010</b>	<b>14.198.510</b>	<b>55.973.134</b>	<b>3.967.537</b>	<b>74.139.181</b>
Amortización acumulada al 1 de enero de 2010	-	(20.825.419)	-	(20.825.419)
Amortizaciones	-	(1.937.851)	-	(1.937.851)
Bajas	-	8.846	-	8.846
<b>Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2010</b>	<b>-</b>	<b>(22.754.424)</b>	<b>-</b>	<b>(22.754.424)</b>
<b>Valor neto contable al 31 de diciembre de 2010</b>	<b>14.198.510</b>	<b>33.218.710</b>	<b>3.967.537</b>	<b>51.384.757</b>

(Continúa)

## GRIFOLS, S.A.

## Memoria de las Cuentas Anuales

## (a) General

A 31 de diciembre del 2010 y 2009 las altas corresponden principalmente a las inversiones incurridas en la ampliación de las instalaciones de la Sociedad.

## (b) Inversiones inmobiliarias situadas en el extranjero

El detalle de las inversiones inmobiliarias situadas en el extranjero al 31 de diciembre es como sigue:

Descripción	Euros		
	2010		
	Coste	Amortización acumulada	Neto
Oficinas ubicadas en Argentina	931.192	(495.433)	435.759
	<b>931.192</b>	<b>(495.433)</b>	<b>435.759</b>
	2009		
Oficinas ubicadas en Argentina	931.192	(472.189)	459.003
	<b>931.192</b>	<b>(472.189)</b>	<b>459.003</b>

La Sociedad tiene arrendadas dichas oficinas a un tercero a través de su filial en Argentina por periodos no superiores a cuatro años.

## (c) Bienes totalmente amortizados

El coste de las inversiones inmobiliarias que están totalmente amortizadas y que todavía están en uso al 31 de diciembre es como sigue:

	Euros	
	2010	2009
Construcciones	1.097.115	1.097.115
Otras instalaciones	11.392.326	10.770.931
	<b>12.489.441</b>	<b>11.868.046</b>

(Continúa)

## Memoria de las Cuentas Anuales

## (d) Ingresos y Gastos derivados de las inversiones inmobiliarias

El detalle de los ingresos y gastos generados por las inversiones inmobiliarias es como sigue:

	<b>Euros</b>	
	<b>2010</b>	<b>2009</b>
Ingresos por arrendamiento	7.927.429	7.780.372
Gastos de Explotacion De las inversiones que generan ingresos	<u>(7.249.440)</u>	<u>(7.045.434)</u>
<b>Neto</b>	<b><u>677.989</u></b>	<b><u>734.938</u></b>

La Sociedad repercute el coste más un margen no superior al 10% de los inmuebles, propios y arrendados, a sus sociedades dependientes en base a los metros ocupados por cada una de ellas.

Los Ingresos por arrendamiento corresponden en su totalidad a empresas del grupo ubicadas en el territorio español (véase nota 25).

## (e) Inversiones inmobiliarias afectas a garantías

Al 31 de diciembre de 2010 existen elementos de las inversiones inmobiliarias con un valor neto contable de 17.905 miles de euros (15.973 miles de euros al 31 de diciembre de 2009) que están afectos a una hipoteca de Caixa Catalunya y Caja Madrid cuyo saldo al 31 de diciembre de 2010 es de 11.941 miles de euros (13.588 miles de euros al 31 de diciembre de 2009).

## (f) Seguros

La Sociedad tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetas las inversiones inmobiliarias. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

## Memoria de las Cuentas Anuales

## (8) Arrendamientos financieros - Arrendatario

La Sociedad tiene las siguientes clases de activos contratadas en régimen de arrendamiento financiero:

	Euros			Total
	Instalaciones técnicas y maquinaria	Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	Otro inmovilizado	
<i>Reconocido inicialmente por:</i>				
Valor actual de los pagos mínimos	2.749.211	-	400.026	3.149.237
Amortización acumulada	(499.125)	(168.760)	(209.456)	(877.341)
Valor neto contable al 31 de diciembre 2010	2.250.086	(168.760)	190.570	2.271.896
<i>Reconocido inicialmente por:</i>				
Valor actual de los pagos mínimos	2.274.077	1.238.216	520.176	4.032.469
Amortización acumulada	(417.245)	(145.173)	(179.099)	(741.517)
Valor neto contable al 31 de diciembre 2009	1.856.832	1.093.043	341.077	3.290.952

La conciliación entre el importe de los pagos futuros mínimos por arrendamiento y su valor actual es como sigue:

	Euros	
	2010	2009
Pagos mínimos futuros	1.829.285	2.764.964
Gastos financieros no devengados	(163.686)	(261.378)
Valor actual	1.665.599	2.503.586

Un detalle de los pagos mínimos y valor actual de los pasivos por arrendamientos financieros desglosados por plazos de vencimiento es como sigue:

	Euros			
	2010		2009	
	Pagos mínimos	Valor actual	Pagos mínimos	Valor actual
Hasta un año	630.943	561.122	1.005.312	906.233
Entre uno y cinco años	1.198.342	1.104.477	1.679.359	1.517.690
Mas de cinco años	-	-	80.293	79.663
	1.829.285	1.665.599	2.764.964	2.503.586
Menos parte corriente	(630.943)	(561.122)	(1.005.312)	(906.232)
Total no corriente	1.198.342	1.104.477	1.759.652	1.597.354

(Continúa)



## Memoria de las Cuentas Anuales

## (9) Arrendamientos operativos - Arrendatario

La Sociedad tiene arrendado a terceros y a empresas del grupo varios locales de oficinas y un terreno en régimen de arrendamiento operativo.

Una descripción de los contratos de arrendamiento más relevantes es como sigue:

Oficinas ubicadas en Sant Cugat del Vallès (Barcelona), contrato con empresas del grupo

La Sociedad, desde septiembre 2009, tiene arrendadas a una de sus sociedades dependientes las oficinas que utiliza para llevar a cabo su actividad. El contrato es por periodos anuales, renovables tácitamente. La renta anual inicial asciende a 1.051 miles de euros y se actualiza anualmente en base a los metros cuadrados ocupados y al índice de precios al consumo.

Terreno ubicado en Parets del Vallés (Barcelona), contrato con terceros

La duración del contrato es de 30 años a contar desde 1996, con prórrogas tácitas de 5 años y con un preaviso para su cancelación de 1 año.

Oficinas ubicados en Parets del Vallés (Barcelona), contrato con terceros

La duración del contrato es de 10 años a contar desde 2005 con prórrogas de 1 a 20 años potestativas para el arrendatario y obligatorias para el arrendador, pudiendose cancelar en cualquier momento con un preaviso de 4 meses.

Naves industriales ubicados en Parets del Vallés (Barcelona), contrato con terceros

La duración del contrato es de 20 años a contar desde 2000 con prórrogas tácitas de 5 años potestativas para el arrendatario, pudiendose cancelar en cualquier momento con un preaviso de 6 meses.

Oficinas ubicadas en Barcelona, contrato con terceros

La Sociedad dejó a finales de septiembre de 2009 las oficinas que tenía arrendadas en Barcelona.

La rentas anuales de todos los contratos están sujetas a la revisión del índice de precios al consumo.

El importe de las cuotas de arrendamientos operativos reconocidas como gastos es como sigue:

	Euros	
	2010	2009
Pagos mínimos por arrendamiento	1.862.210	2.026.999

Los pagos mínimos futuros por arrendamientos operativos no cancelables son los siguientes:

	Euros	
	2010	2009
Hasta un año	365.479	331.788
Entre uno y cinco años	86.006	83.426
Más de cinco años	614.587	660.168
	<b>1.066.072</b>	<b>1.075.382</b>

(Continúa)

**Memoria de las Cuentas Anuales**

La Sociedad destina parte de estos locales para uso propio y el resto lo subarrienda a sus sociedades dependientes españolas (véase nota 7(d)).

**(10) Arrendamientos operativos - Arrendador**

La Sociedad arrienda y subarrienda los locales e instalaciones que son de su propiedad o arrendados a terceros a sus sociedades dependientes españolas tal y como se indica en la nota 7 (d).

Los contratos firmados con las sociedades dependientes se renuevan tácitamente por periodos anuales.

**(11) Política y Gestión de Riesgos****(a) Factores de riesgo financiero**

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de interés en el valor razonable y riesgo de precios), riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo del tipo de interés en los flujos de efectivo. El programa de gestión del riesgo global de la Sociedad se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera de la Sociedad. La Sociedad emplea derivados para cubrir ciertos riesgos.

Las políticas de gestión de riesgos de la Sociedad son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos a los que se enfrenta la Sociedad, fijar límites y controles de riesgo adecuados, y para controlar los riesgos y el cumplimiento de los límites. Regularmente se revisan las políticas y los procedimientos de gestión de riesgos a fin de que se reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en las actividades de la Sociedad. La Sociedad, a través de sus normas y procedimientos de gestión, pretende desarrollar un ambiente de control estricto y constructivo en el que todos los empleados entiendan sus funciones y obligaciones.

El Comité de Auditoría del grupo supervisa la manera en que la dirección controla el cumplimiento de las políticas y los procedimientos de gestión de riesgos del grupo y revisa si la política de gestión de riesgos es apropiada respecto de los riesgos a los que se enfrenta el Grupo. Este comité es asistido por Auditoría Interna en su función como supervisor. Auditoría Interna realiza revisiones regulares y ad hoc de los controles y procedimientos de gestión del riesgo, cuyos resultados se comunican al Comité de Auditoría.

**(i) Riesgo de mercado**

La Sociedad no se encuentra expuesta a riesgos de mercado por activos no financieros.

La Sociedad tiene contratada una operación de futuro no cotizado cuyo subyacente son las acciones de la Sociedad y, por tanto, está expuesta al riesgo de la evolución de la cotización del valor (nota 15(b)).

**(ii) Riesgo de tipo de cambio**

La Sociedad opera en el ámbito internacional y, por tanto, está expuesto a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas, especialmente el dólar americano. El riesgo de tipo de cambio surge de activos y pasivos reconocidos e inversiones netas en negocios en el extranjero.

La Sociedad posee varias inversiones en negocios en el extranjero, cuyos activos netos están expuestos al riesgo de conversión de moneda extranjera. El riesgo de tipo de cambio sobre los activos netos de las operaciones en el extranjero de la Sociedad en dólares americanos se gestiona, principalmente, mediante recursos ajenos denominados en las correspondientes monedas extranjeras.

El detalle de los activos y pasivos financieros denominados en moneda extranjera, así como las transacciones denominadas en moneda extranjera se presenta en las notas (14) y (21).

(Continúa)

## Memoria de las Cuentas Anuales

Al 31 de diciembre de 2010, si el dólar se hubiera depreciado en un 10% con respecto al euro, manteniendo el resto de variables constantes, el beneficio después de impuestos hubiera sido superior en 821 miles de euros, principalmente como resultado de la conversión de deudas con empresas del grupo .

(iii) Riesgo de crédito

Los activos financieros de la Sociedad están compuestos, principalmente, de la deuda comercial y crediticia con empresas del grupo y de la deuda con Administraciones públicas por devolución de impuestos.

La Sociedad estima que no tiene un riesgo de crédito significativo sobre sus activos financieros.

(iv) Riesgo de liquidez

La Sociedad lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y capacidad suficiente para liquidar posiciones de mercado.

La clasificación de los activos y pasivos financieros por plazos de vencimiento contractuales se muestra en las notas (14) y (21).

(v) Riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo y del valor razonable

Como la Sociedad no posee activos remunerados importantes, los ingresos y los flujos de efectivo de las actividades de explotación de la Sociedad son en su mayoría independientes respecto de las variaciones en los tipos de interés de mercado.

El riesgo de tipo de interés de la Sociedad surge de los recursos ajenos a largo y corto plazo. Los recursos ajenos emitidos a tipos variables exponen a la Sociedad a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo. La política de la Sociedad consiste en mantener sus recursos ajenos en instrumentos con tipo de interés variable.

La Sociedad gestiona el riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo mediante permutas de tipo de interés variable a fijo. Estas permutas de tipo de interés tienen el efecto económico de convertir los recursos ajenos con tipos de interés variable en interés fijo. Generalmente, la Sociedad obtiene recursos ajenos a largo plazo con interés variable y los permuta en interés fijo que son generalmente más bajos que los disponibles si la Sociedad hubiese obtenido los recursos ajenos directamente a tipos de interés fijos. Bajo las permutas de tipo de interés, la Sociedad se compromete con otras partes a intercambiar, con periodicidad semestral la diferencia entre los intereses fijos y los intereses variables calculada en función de los principales nominales contratados. La Sociedad tiene una permuta de tipo de interés para créditos por un importe de 50.000 miles de euros (véase nota 15).

Si los tipos de interés al 31 de diciembre de 2010 hubieran sido 10 puntos básicos mayores manteniendo el resto de variables constantes, el resultado después de impuestos hubiera sido 61 miles de euros inferior, principalmente debido a un gasto financiero mayor por las deudas a tipo variable.

## GRIFOLS, S.A.

## Memoria de las Cuentas Anuales

**(12) Inversiones en instrumentos de patrimonio de empresas del grupo**

El detalle de las inversiones en instrumentos de patrimonio de empresas del grupo es como sigue:

	Euros	
	2010	2009
	No corriente	No corriente
Empresas del grupo		
Participaciones	345.024.658	342.810.445
	<b>345.024.658</b>	<b>342.810.445</b>
Total	<b>345.024.658</b>	<b>342.810.445</b>

Con fecha 3 de junio del 2010 la Sociedad ha adquirido el 100% de las participaciones de Grifols Nordic AB, cuyo objeto social es la investigación y desarrollo, producción y marketing de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y cualquier otro activo derivado de actividades relacionadas con lo anteriormente citado.

Con fecha 3 de junio del 2010, la Sociedad conjuntamente con otra sociedad del grupo ha constituido Grifols Colombia, Ltda cuyo objeto social consiste en la venta, comercialización y distribución de medicamentos productos farmacéuticos (incluidos, pero sin limitarse a hemoderivados) y hospitalarios, dispositivos médicos, equipos biomédicos, instrumentos de laboratorio y reactivos para diagnóstico y/o software sanitario. La Sociedad posee el 99% del capital social.

Con fecha 3 de marzo de 2009, la Sociedad adquirió el 49% de los derechos económicos y el 99% de los derechos de voto de la sociedad holding del grupo australiano-suizo, Woolloomooloo Holdings Pty Ltd, adquiriendo por tanto el control de dicho grupo. La operación, por un importe de 25 millones de euros, se realizó mediante una ampliación de capital que fue totalmente desembolsada. La actividad principal de dicho grupo es la distribución de productos farmacéuticos y el desarrollo y fabricación de reactivos para el diagnóstico que lleva a cabo a través de sus filiales ubicadas en Australia y en Suiza.

Con fecha 25 de junio de 2009, la Sociedad suscribió la ampliación de capital emitida por Laboratorios Grifols, S.A. (España) por un importe de 7.000 miles de euros.

**(a) Participaciones en empresas del grupo**

La información relativa a las participaciones en empresas del grupo se presenta en el Anexo II.

(Continúa)

**GRIFOLS, S.A.****Memoria de las Cuentas Anuales**

Las actividades de las sociedades dependientes se dividen en:

- Actividad industrial: comprende la fabricación, preparación y venta de productos terapéuticos y demás especialidades farmacéuticas, en especial hemoderivados y soluciones parenterales; reactivos, productos químicos destinados a laboratorios y centros sanitarios, y materiales, aparatos e instrumentos médico-quirúrgicos; recogida y análisis de productos de origen biológico; y obtención de plasma humano.

- Actividad comercial: consiste en la comercialización, principalmente, de los productos fabricados por las empresas industriales del Grupo.

- Actividad servicios: engloba la gestión de viajes profesionales destinada únicamente para las empresas del Grupo; la elaboración y ejecución de proyectos de ingeniería, tanto para el Grupo como para terceros; y la prestación de servicios centralizados tales como contabilidad, recursos humanos, marketing, etc. Asimismo, incluye la actividad de reaseguramiento de las pólizas de seguros del Grupo.

Los porcentajes de participación que se muestran en el Anexo II coinciden con los derechos de voto que tiene la Sociedad en sus participadas a excepción de: Grifols (Thailand), Ltd. (participación 48%) y Grifols Malaysia Sdn Bhd (participación 30%) de las cuales posee la mayoría de los derechos de voto a través del tipo de acciones que posee de Grifols (Thailand) y por un contrato firmado con el otro accionista y una prenda de las acciones de éste de Grifols Malaysia.

(i) Moneda extranjera

La moneda funcional de las participaciones en el extranjero es la moneda de los países en los que están domiciliados.

(b) Otra información

Todas las sociedades dependientes tienen la misma fecha de cierre a excepción de Woollomoollo Holding Pty Ltd, Lateral Grifols Pty Ltd, Australian corporate Pty Ltd y Saturn Australia Pty Ltd cuyo cierre fiscal corresponde a 30 de junio.

Las sociedades dependientes han sido auditadas/revisadas por las sociedades asociadas a KPMG Internacional de los países donde se encuentran domiciliadas a excepción de Grifols Chile, S.A. (auditada por Surlatina Auditores, Ltda., miembro de Grant Thornton) y Grifols Argentina, S.A. (auditada por Alexia Consulting group, S.R.L.).

Grifols France, S.A.R.L., Grifols Colombia, L.tda., Medion Diagnostic AG, Grifols Malaysia SDN BHD, Grifols Viajes, S.A., Logister, S.A., Arrahona Optimus, S.L. y Gri-Cel, S.A. no han sido auditadas.

**(13) Activos Financieros por Categorías**

(a) Clasificación de los activos financieros por categorías

La clasificación de los activos financieros por categorías y clases, así como la comparación del valor razonable y el valor contable se muestra en Anexo III.

(Continúa)

## Memoria de las Cuentas Anuales

## (i) Pérdidas y ganancias netas por categorías de activos financieros

El importe de las pérdidas y ganancias netas por categorías de activos financieros es como sigue:

	Euros	
	Préstamos y partidas a cobrar	Total
<b>2010</b>		
Ingresos financieros ordinarios aplicando el método de coste amortizado, empresas del grupo	4.027.438	<b>4.027.438</b>
Ingresos financieros aplicando el método de coste amortizado	26.070	<b>26.070</b>
Ganancias/(Pérdidas) netas en pérdidas y ganancias	4.053.508	<b>4.053.508</b>
<b>Total</b>	<b>4.053.508</b>	<b>4.053.508</b>

	Euros		
	Otros activos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias	Préstamos y partidas a cobrar	Total
<b>2009</b>			
Ingresos financieros ordinarios aplicando el método de coste amortizado, empresas del grupo	-	6.468.342	<b>6.468.342</b>
Ingresos financieros aplicando el método de coste amortizado	-	2.926.979	<b>2.926.979</b>
Variación en el valor razonable	1.669.520	-	<b>1.669.520</b>
Ganancias/(Pérdidas) netas en pérdidas y ganancias	1.669.520	9.395.321	<b>11.064.841</b>
<b>Total</b>	<b>1.669.520</b>	<b>9.395.321</b>	<b>11.064.841</b>

El importe de la variación en el valor razonable durante el ejercicio y la acumulada desde la designación de los activos financieros valorados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias es como sigue:

## GRIFOLS, S.A.

## Memoria de las Cuentas Anuales

Descripción	Euros	
	2009	
	Corriente	
	Variación del ejercicio	Variación acumulada
<i>Otros activos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias</i>		
Instrumentos financieros derivados (nota 15(b))	1.669.520	1.669.520
<b>Total</b>	<b>1.669.520</b>	<b>1.669.520</b>

**(14) Inversiones Financieras y Deudores Comerciales**

## (a) Inversiones financieras en empresas del grupo

El detalle de las inversiones financieras en empresas del grupo es como sigue:

	Euros	
	2010	2009
	Corriente	Corriente
Grupo		
Créditos	229.055.651	219.366.778
Créditos por efecto impositivo	8.845.280	3.124.837
Intereses	361.562	337.448
<b>Total</b>	<b>238.262.493</b>	<b>222.829.063</b>

A 31 de diciembre de 2010 y 2009, todos los créditos concedidos han sido establecidos a un tipo de interés variable de mercado.

(Continúa)

## GRIFOLS, S.A.

## Memoria de las Cuentas Anuales

## (b) Inversiones financieras

El detalle de las inversiones financieras es como sigue:

	Euros			
	2010		2009	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
No vinculadas				
Instrumentos de patrimonio	533.660	-	500.000	-
Créditos	-	266.667	-	250.764
Instrumentos financieros derivados de negociación (nota 15)	-	-	-	1.669.520
Depósitos y fianzas	174.733	120	150.315	120
<b>Total</b>	<b>708.393</b>	<b>266.787</b>	<b>650.315</b>	<b>1.920.404</b>

A 31 de diciembre de 2010 y 2009, el importe en Instrumentos de patrimonio corresponde principalmente a la participación inferior al 2% que la Sociedad ostenta en Cardio3 BioSciences (Bélgica) adquirida a finales del ejercicio 2008 por un importe de 500.000 euros. Estos instrumentos se clasifican como activos financieros disponibles para la venta.

## (c) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El detalle de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar es como sigue:

	Euros	
	2010	2009
	Corriente	Corriente
<i>Grupo</i>		
Cientes	8.511.059	8.742.526
<i>Asociadas</i>		
Cientes	3.177	-
<i>No vinculadas</i>		
Cientes	434.675	675.613
Otros deudores	24.432	4.645.113
Personal	29.158	22.107
Administraciones Públicas por impuesto sobre sociedades (nota 23)	6.168.039	4.178.367
Otros créditos con las Administraciones Públicas	3.089.050	3.566.565
<b>Total</b>	<b>18.259.590</b>	<b>21.830.291</b>

La partida de Otros deudores a 31 de diciembre de 2009 incluye los derechos de crédito por intereses de demora frente a Organismos dependientes de la Seguridad Social lo cuales han sido cobrados durante el ejercicio 2010.

(Continúa)



## GRIFOLS, S.A.

## Memoria de las Cuentas Anuales

El saldo de la partida de Otros créditos con Administraciones Públicas a 31 de diciembre de 2010 y 2009 corresponde casi en su totalidad a la devolución pendiente a cierre de ejercicio del Impuesto sobre el valor añadido. La Sociedad tributa por este impuesto bajo régimen consolidado.

## (d) Importes denominados en moneda extranjera

El detalle de los activos financieros monetarios denominados en moneda extranjera es como sigue:

2010	Euros			Total
	Dólar estadouni - unidense	Dólar Australiano	Reales brasileños	
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar Clientes, empresas del grupo largo plazo	-	153.921	-	153.921
Inversiones en empresas del grupo a corto plazo Créditos a empresas	-	-	3.528.472	3.528.472
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes Tesorería	167	-	-	167
<b>Total activos financieros corrientes</b>	<b>167</b>	<b>153.921</b>	<b>3.528.472</b>	<b>3.682.560</b>
<b>Total activos financieros</b>	<b>167</b>	<b>153.921</b>	<b>3.528.472</b>	<b>3.682.560</b>

2009	Euros	
	Dólar estadouni - dense	Total
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes Tesorería	871.015	871.015
<b>Total activos financieros corrientes</b>	<b>871.015</b>	<b>871.015</b>
<b>Total activos financieros</b>	<b>871.015</b>	<b>871.015</b>

El detalle de las diferencias de cambio reconocidas en resultados de los instrumentos financieros, distinguiendo entre las transacciones que se han liquidado y las que están vivas o pendientes es como sigue:

	Euros			
	2010		2009	
	Liquidadas	Pendientes	Liquidadas	Pendientes
<i>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</i>				
Clientes, empresas del grupo a corto plazo	-	(9.181)	-	31
<i>Inversiones financieras a corto plazo</i>				
Créditos a empresas del grupo	(99.770)	-	(3.301.491)	-
<b>Total activos financieros corrientes</b>	<b>(99.770)</b>	<b>(9.181)</b>	<b>(3.301.491)</b>	<b>31</b>
<b>Total activos financieros</b>	<b>(99.770)</b>	<b>(9.181)</b>	<b>(3.301.491)</b>	<b>31</b>

(Continúa)

## Memoria de las Cuentas Anuales

**(15) Instrumentos financieros derivados**

Un detalle de los instrumentos financieros derivados, es como sigue:

	Importe nacional	Euros	
		Valores razonables	
		Activos	Pasivos
		Corriente	Corriente
<b>2010</b>			
Derivados mantenidos para negociar y a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias (nota 20)			
Permutas de tipo de interés	50.000.000	-	(1.808.925)
Futuros sobre instrumentos de patrimonio	49.591.480	-	(6.751.480)
<b>Total derivados contratados en mercados no organizados</b>	<b>99.591.480</b>	<b>-</b>	<b>(8.560.405)</b>
<b>Total derivados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias</b>	<b>99.591.480</b>	<b>-</b>	<b>(8.560.405)</b>
		Euros	
		Valores razonables	
		Activos	Pasivos
	Importe nacional	Corriente	Corriente
<b>2009</b>			
Derivados mantenidos para negociar y a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias			
Permutas de tipo de interés (nota 20)	50.000.000	-	(3.333.190)
Futuros sobre instrumentos de patrimonio (nota 13)	49.591.480	1.669.520	-
<b>Total derivados contratados en mercados no organizados</b>	<b>99.591.480</b>	<b>1.669.520</b>	<b>(3.333.190)</b>
<b>Total derivados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias</b>	<b>99.591.480</b>	<b>1.669.520</b>	<b>(3.333.190)</b>

**(a) Permutas de tipo de interés**

La Sociedad utiliza permutas financieras sobre tipos de interés para gestionar su exposición a fluctuaciones de tipo de interés principalmente de sus préstamos bancarios.

A 31 de diciembre de 2010 y 2009, la Sociedad mantiene un contrato de permuta financiera por un importe nominal de 50.000 miles de euros, con periodicidad semestral y con vencimiento el 26 de julio de 2013, y valor razonable negativo en aproximadamente 1.808 miles de euros a 31 de diciembre de 2010 (valor razonable negativo en 3.333 miles de euros a 31 de diciembre de 2009).

El valor razonable de las permutas financieras se basa en los valores de mercado de instrumentos financieros derivados equivalentes en la fecha del balance de situación. La Sociedad no aplica contabilidad de cobertura para dichos instrumentos.

(Continúa)

## Memoria de las Cuentas Anuales

## (b) Futuros no cotizados

Durante el ejercicio 2009, la Sociedad contrató dos operaciones de futuros no cotizados con una entidad financiera con solvencia crediticia cuyo subyacente son las acciones de la Sociedad. Los contratos son para 2 millones y 2,2 millones de subyacentes con un precio de ejercicio de 11,6107 y 11,9864 euros, respectivamente, y con vencimiento el 30 de diciembre de 2010. La liquidación de los contratos se hace por diferencias entre el valor del mercado de los subyacentes y el precio de ejercicio. El 30 de diciembre del 2010 se acordó prorrogar el contrato de futuros hasta el 31 de marzo del 2011, mediante una novación sin liquidación en los mismos términos y condiciones.

A 31 de diciembre de 2010, el valor razonable de estos futuros no cotizados es negativo por importe de 6.751 miles de euros.

## (16) Existencias

Las existencias corresponden principalmente a repuestos utilizados para el mantenimiento de los edificios e instalaciones de la Sociedad.

## (17) Periodificaciones

Las periodificaciones incluyen a 31 de diciembre del 2010 un importe de 10.747 miles de euros correspondientes a los costes incurridos por servicios profesionales directamente relacionados con la ampliación de capital y la emisión de deuda que se espera realizar en relación a la adquisición de Talecris. Los costes relacionados con la ampliación de capital serán imputados a patrimonio cuando se realice la ampliación de capital. Los costes correspondientes a gastos de financiación serán deducidos del pasivo financiero cuando éste sea reconocido. Los gastos incurridos relacionados con la adquisición del negocio de Talecris han sido contabilizados como gastos del ejercicio 2010 por importe de 14.710 miles de euros.

Adicionalmente, incluye pagos anticipados por primas de seguros.

## (18) Fondos Propios

La composición y el movimiento del patrimonio neto se presenta en el estado de cambios en el patrimonio neto.

## (a) Capital

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 el capital social de Grifols, S.A. está representado por 213.064.899 acciones ordinarias, de 0,50 euros de valor nominal cada una, totalmente desembolsadas y todas ellas con los mismos derechos políticos y económicos.

El movimiento de las acciones en circulación es como sigue:

	Nº Acciones	
	2010	2009
Al 1 de enero	213.011.573	210.653.277
Adquisición de acciones propias	(105.000)	(2.176.929)
Enajenación de acciones propias	-	4.535.225
Al 31 de diciembre	<b>212.906.573</b>	<b>213.011.573</b>

La totalidad de las acciones de la Sociedad están admitidas a cotización oficial en las Bolsas de Valores de Barcelona, Madrid, Valencia y Bilbao, así como en el Mercado Continuo.

(Continúa)

## GRIFOLS, S.A.

## Memoria de las Cuentas Anuales

No existen restricciones para la libre transmisibilidad de las mismas.

Las sociedades que participan directa o indirectamente en el capital social de la Sociedad en un porcentaje igual o superior al 10% son las siguientes:

Sociedad	2010		2009	
	Número de acciones	Porcentaje de participación	Número de acciones	Porcentaje de participación
Scranton Enterprises, B.V.	-	- %	22.697.804	10,65 %
Capital Research and Management company	21.353.364	10,02 %	-	- %
	<b>21.353.364</b>	<b>10,02 %</b>	<b>22.697.804</b>	<b>10,65 %</b>

## (b) Prima de emisión

Esta reserva es de libre distribución.

## (c) Reservas

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en el epígrafe de reservas y resultados se muestran en el Anexo IV.

## (i) Reserva legal

La reserva legal ha sido dotada de conformidad con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10 por 100 del beneficio del ejercicio se destinará a ésta hasta que alcance, al menos, el 20 por 100 del capital social. A 31 de diciembre de 2010, la reserva legal está dotada al 100%.

No puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.

## (ii) Autocartera y reserva para acciones de la Sociedad

La Junta General Ordinaria de Accionistas acordó en fecha 21 de junio de 2010 autorizar la adquisición de un máximo de acciones propias equivalentes al 10% del capital social de la Sociedad a un precio mínimo igual al valor nominal de la acción y a un precio máximo igual al precio de cotización correspondiente a la sesión de Bolsa del día en que se efectúe la adquisición o, en su caso, al que autorice la Comisión Nacional del Mercado de Valores; la autorización se concedió para un período de 5 años a contar desde el momento de la toma del acuerdo.

Las acciones adquiridas podrán tener por finalidad su entrega a los trabajadores o administradores del Grupo, ya sea directamente o como consecuencia del ejercicio de derechos de opción de que aquellos sean titulares.

(Continúa)

## GRIFOLS, S.A.

## Memoria de las Cuentas Anuales

Los movimientos habidos en la cartera de acciones propias durante el ejercicio han sido los siguientes:

	Euros		
	Número	Nominal	Precio medio de adquisición
Saldo al 1.1.2009	2.411.622	1.205.812	33.086.844
Adquisiciones	2.176.929	1.088.465	25.186.378
Enajenaciones	(4.535.225)	(2.267.613)	(57.596.010)
<b>Saldo al 31.12.2009</b>	<b>53.326</b>	<b>26.664</b>	<b>677.212</b>
Adquisiciones	105.000	52.500	1.249.826
<b>Saldo al 31.12.2010</b>	<b>158.326</b>	<b>79.164</b>	<b>1.927.038</b>

(iii) Diferencias por redenominación del capital en euros

Esta reserva es indisponible.

(iv) Reservas voluntarias

Las reservas voluntarias son de libre disposición.

**(19) Otras provisiones, Otras Garantías comprometidas con Terceros y Otros Pasivos Contingentes**

El movimiento de otras provisiones es como sigue:

	Euros		
	Provisiones para impuestos (nota 23)	Provisiones medioambientales	Total
Al 1 de enero de 2010	1.328.201	290.950	1.619.151
Reversión	(1.097.000)	(33.844)	(1.130.844)
<b>Al 31 de diciembre de 2010</b>	<b>231.201</b>	<b>257.106</b>	<b>488.307</b>

(a) Acuerdo de adquisición de Talecris Biotherapeutics Holdings Corp. (Talecris)

Con fecha 6 de junio de 2010 la Sociedad ha suscrito un acuerdo para adquirir la compañía estadounidense Talecris Biotherapeutics Holdings Corp., especializada también en la producción de fármacos biológicos derivados del plasma, por un importe total de 3.400 millones de US dólares.

La efectividad de dicho acuerdo está sujeta a la aprobación por parte de las autoridades de la defensa de la competencia. En caso de obtener una resolución desfavorable, la Sociedad se vería obligada a pagar un importe de 375 millones de US dólares, en concepto de indemnización por daños.

La operación se efectuará mediante una oferta mixta de efectivo y acciones de Grifols sin derecho a voto de nueva emisión.

La oferta se encuentra dirigida a la totalidad de las acciones de Talecris, siendo el precio ofrecido por cada acción de Talecris de 19 dólares en efectivo y 0,641 acciones sin derecho a voto de nueva emisión

(Continúa)

**GRIFOLS, S.A.****Memoria de las Cuentas Anuales**

de Grifols. Como resolución de la demanda presentada por determinados accionistas de Talecris en el Estado de Delaware contra Talecris, Cerberus, Grifols y el Agreement and Plan of Merger (Acuerdo de adquisición), se han concedido derechos de valoración (appraisal rights) a aquellos accionistas de Talecris que lo soliciten, y Grifols se ha comprometido a emitir 500.000 acciones sin voto adicionales que serán distribuidas entre la totalidad de los accionistas de Talecris, excepto Talecris Holdings LLC y los administradores de Talecris. Como consecuencia de esta emisión adicional de acciones, la ecuación de canje de acciones queda establecida en (a) 0,641 acciones sin voto de Grifols por cada acción en circulación de Talecris, en el momento del cierre de la transacción, propiedad de Talecris LLC. y de los administradores de Talecris y (b) 0,6485 acciones sin voto de Grifols por cada acción en circulación de Talecris, en el momento del cierre de la transacción, propiedad de los restantes accionistas.

Con fecha 6 de junio de 2010, y en relación con esta potencial adquisición, la Sociedad ha obtenido un compromiso de aseguramiento de financiación por parte de seis entidades financieras por un importe de 4.500 millones de dólares. Esta financiación se utilizaría para el pago en efectivo de la adquisición y para refinanciar la deuda existente.

Con fecha 23 de noviembre de 2010, la Sociedad ha firmado contratos de préstamo por un importe de 3.400 millones de dólares para la compra de Talecris. Este importe forma parte de los 4.500 millones de dólares asegurados con fecha 6 de junio de 2010. El desglose de esta deuda senior asegurada es el siguiente:

- Financiación sindicada a largo plazo con entidades financieras: préstamo amortizable a 5 años por un importe total de 1.500 millones de dólares. Margen de 375 puntos básicos (pb) sobre US Libor y 400 pb sobre Euribor. Rating BB y Ba3.

-Financiación sindicada a largo plazo con inversores institucionales: préstamo bullet (pago de la totalidad del principal a vencimiento) a 6 años por importe de 1.600 millones de dólares. Margen de 425 pb sobre US Libor y 450 pb sobre Euribor. Rating BB y Ba3.

-Línea de crédito senior revolving: por importe de 300 millones de dólares. Rating BB y Ba3.

Esta deuda será efectiva una vez que se cierre la operación de compra de Talecris.

**(b) Contingencias**

Los pasivos contingentes por avales bancarios y otras garantías otorgadas ante entidades bancarias se muestran en la nota 21 Deudas financieras y acreedores comerciales. La Sociedad no prevé que surja un pasivo significativo como consecuencia de los mencionados avales.

La Sociedad garantiza ante terceros el importe de las rentas a pagar por los locales alquilados por una de las sociedades del grupo por un importe máximo aproximado de 3.812 miles de euros y vencimiento en el año 2014.

Grifols, S.A., Instituto Grifols, S.A., Laboratorios Grifols, S.A., Movaco, S.A., Diagnostic Grifols, S.A., Biomat, S.A., Grifols Biologicals, Inc y Biomat USA, Inc. garantizan solidariamente ante inversores privados la emisión de bonos corporativos realizada por Grifols, Inc. por un importe aproximado de 600 millones de dólares americanos de los cuales el 90% es en dólares americanos y el 10% restante en libras esterlinas y euros. Los vencimientos son: 100 millones de dólares en octubre 2016, 300 millones de dólares en octubre 2019 y 200 millones de dólares en octubre 2021.

(Continúa)







## Memoria de las Cuentas Anuales

## (b) Deudas

El detalle de las deudas es como sigue:

	Euros			
	2010		2009	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
<i>No vinculadas</i>				
Deudas con entidades de crédito	132.877.936	102.350.433	235.136.830	38.405.459
Intereses	-	219.775	-	337.488
Acreeedores por arrendamiento financiero	1.104.477	561.122	1.597.354	906.232
Instrumentos financieros derivados de negociación	-	8.560.405	-	3.333.190
Deudas	199.675	-	366.652	-
Intereses	-	263.913	-	255.482
Fianzas y depósitos recibidos	-	5.765	-	5.767
<b>Total</b>	<b>134.182.088</b>	<b>111.961.413</b>	<b>237.100.836</b>	<b>43.243.618</b>

## (c) Otra información sobre las deudas

## (i) Características principales de las deudas

Los términos y condiciones de los préstamos y deudas se muestran en Anexo VII.

Con fecha 26 de mayo de 2008 la Sociedad firmó un contrato de refinanciación "Club Deal" con 24 entidades financieras por un importe de 350 millones de euros (con la opción de disponer de un tramo del préstamo en dólares americanos) con el objetivo de refinanciar el crédito sindicado no corriente existente a 31 de diciembre de 2007. Este crédito le permite contar con un amplio margen de apalancamiento para llevar adelante los planes de inversiones previstos.

Dicho crédito sindicado, de vencimiento final 26 de mayo de 2013, está sujeto al cumplimiento de ciertas obligaciones relacionadas con determinados ratios financieros para su continuidad. De acuerdo con las condiciones pactadas, el grado de cumplimiento de los ratios financieros y niveles se determinará al cierre de cada ejercicio económico, debiendo la Sociedad facilitar determinada información financiera a los bancos otorgantes en los seis meses siguientes al 31 de diciembre de cada año de vigencia del contrato.

A 31 de diciembre de 2010 y 2009 la Sociedad cumple con los ratios establecidos en dicho contrato. Instituto Grifols, S.A., Laboratorios Grifols, S.A., Movaco, S.A., Diagnostic Grifols, S.A., Biomat, S.A., Grifols, Inc., Grifols Biologicals, Inc y Biomat USA, Inc. garantizan solidariamente ante las entidades bancarias otorgantes el crédito sindicado por un importe de 350 millones de euros.

Las deudas con entidades de crédito no corrientes y corrientes se muestran netas de los gastos de formalización de deudas al 31 de diciembre de 2010 por importes de 816 miles de euros y 656 miles de euros, respectivamente (al 31 de diciembre de 2009 por importes de 1.471 miles de euros y 815 miles de euros, respectivamente).

Aproximadamente el 38% de la deuda con entidades de crédito a corto plazo se renueva tácitamente por periodos anuales hasta un máximo de 2 años.

La Sociedad ha prestado avales ante entidades bancarias a empresas del grupo por un importe de 190.512 miles de euros al 31 de diciembre de 2010 (176.647 miles de euros a 31 de diciembre de 2009).

(Continúa)

## Memoria de las Cuentas Anuales

## (d) Acreedores Comerciales y Otras Cuentas a Pagar

El detalle de acreedores comerciales y otras cuentas a pagar es como sigue:

	Euros	
	2010	2009
	Corriente	Corriente
<i>Grupo</i>		
Proveedores	10.201.229	208.439
<i>Vinculadas</i>		
Proveedores	4.988.987	3.038.426
<i>No vinculadas</i>		
Proveedores	18.238.664	7.338.939
Personal	3.461.364	2.946.228
Otras deudas con las Administraciones Públicas	910.064	6.136.175
<b>Total</b>	<b>37.800.308</b>	<b>19.668.207</b>

## (e) Clasificación por vencimientos

La clasificación de los pasivos financieros por vencimientos se muestra en Anexo VI.

## Memoria de las Cuentas Anuales

(f) Importes denominados en moneda extranjera

El contravalor en euros de los pasivos financieros denominados en moneda extranjera es como sigue:

	Euros 2010				Total
	Dólar estado- unidense	Libra esterlina	Franco suizo	Bath tailandés	
Deudas a corto plazo					
Deudas con entidades de crédito	265.789	-	-	-	265.789
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar					
Proveedores	3.935.721	116	6.398	8.713	3.950.948
Proveedores, empresas del grupo	8.704.300	-	-	-	8.704.300
<b>Total pasivos corrientes</b>	<b>12.905.810</b>	<b>116</b>	<b>6.398</b>	<b>8.713</b>	<b>12.921.037</b>
<b>Total pasivos financieros</b>	<b>12.905.810</b>	<b>116</b>	<b>6.398</b>	<b>8.713</b>	<b>12.921.037</b>

	Euros 2009	
	Dólar estado- unidense	Total
Deudas con empresas del grupo corto plazo a corto plazo		
Deudas con empresas del grupo a corto plazo	10.431.232	10.431.232
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		
Proveedores, empresas del grupo	39.581	39.581
Acreedores varios	28.111	28.111
<b>Total pasivos corrientes</b>	<b>10.498.924</b>	<b>10.498.924</b>
<b>Total pasivos financieros</b>	<b>10.498.924</b>	<b>10.498.924</b>

(Continúa)

## GRIFOLS, S.A.

## Memoria de las Cuentas Anuales

El detalle de las diferencias de cambio reconocidas en resultados de los instrumentos financieros, distinguiendo entre las transacciones que se han liquidado y las que están vivas o pendientes es como sigue:

	Euros			
	2010		2009	
	Liquidadas	Pendientes	Liquidadas	Pendientes
<i>Deudas a corto plazo</i>				
Deudas con entidades de crédito	376.201	(7)	2.578.329	-
Proveedores	101.606	(102.840)	645	605
<i>Deudas con empresas del grupo</i>				
Proveedores, empresas del grupo	(228)	(190.512)	(265)	(871)
<b>Total pasivos corrientes</b>	<b>477.579</b>	<b>(293.359)</b>	<b>2.578.709</b>	<b>(266)</b>
<b>Total pasivos financieros</b>	<b>477.579</b>	<b>(293.359)</b>	<b>2.578.709</b>	<b>(266)</b>

**(22) Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio**

A 31 de diciembre de 2010, el saldo de la deuda pendiente de pago que supera los 85 días establecidos por la Ley 15/2010, de 5 de julio asciende a 1.727 miles de euros.

**(23) Situación Fiscal**

El detalle de los saldos con Administraciones Públicas es como sigue:

	Euros			
	2010		2009	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
<b>Activos</b>				
Activos por impuesto diferido	1.096.642	-	958.090	-
Activos por impuesto corriente	-	6.168.039	-	4.178.367
Impuesto sobre el valor añadido y similares	-	3.089.050	-	3.566.565
	<b>1.096.642</b>	<b>9.257.089</b>	<b>958.090</b>	<b>7.744.932</b>
<b>Pasivos</b>				
Pasivos por impuesto diferido	2.108.100	-	1.275.249	-
Seguridad Social	-	334.160	-	322.190
Retenciones	-	575.904	-	5.813.985
	<b>2.108.100</b>	<b>910.064</b>	<b>1.275.249</b>	<b>6.136.175</b>

A 31 de diciembre de 2010 el saldo de Activos por impuesto corriente corresponde al saldo a cobrar del Impuesto de Sociedades de los ejercicios 2009 y 2010 .

El saldo de Pasivos por retenciones a 31 de diciembre de 2009 corresponde principalmente a las retenciones consecuencia del pago del dividendo a cuenta realizado en el mes de diciembre de 2009.

(Continúa)

## GRIFOLS, S.A.

## Memoria de las Cuentas Anuales

El detalle por sociedad de los créditos y débitos entre empresas del grupo consecuencia del efecto impositivo generado por el régimen de tributación consolidada es el siguiente:

	Euros	
	2010	2009
	Corriente	Corriente
<b>Deudores</b>		
Instituto Grifols, S.A.	1.325.793	-
Logister, S.A.	78.757	44.765
Biomat, S.A.	781.028	676.352
Grifols International, S.A.	329.356	240.946
Movaco, S.A.	2.752.009	1.819.606
Grifols Viajes, S.A.	36.570	7.340
Grifols Engineering, S.A.	1.306.636	335.828
Arrahona Optimus, S.L.	2.235.131	-
	<b>8.845.280</b>	<b>3.124.837</b>
<b>Acreeedores</b>		
Instituto Grifols, S.A.	5.271.011	6.112.323
Diagnostic Grifols, S.A.	6.750.623	4.268.391
Laboratorios Grifols, S.A.	2.677.146	1.378.370
Grifols Viajes, S.A.	13.795	13.772
Logister, S.A.	21.716	7.675
Grifols Engineering, S.A.	-	95.651
Arrahona Optimus, S.L.	411.316	509.348
Gri-Cel, S.A.	113.512	10.152
	<b>15.259.119</b>	<b>12.395.682</b>

El saldo de deudores y acreedores a 31 de diciembre corresponde a la deuda devengada por el Impuesto de Sociedades y por el Impuesto sobre el Valor Añadido de los ejercicios 2010 y 2009

La Sociedad tiene pendientes de inspección por las autoridades fiscales los siguientes ejercicios de los principales impuestos que le son aplicables:

Impuesto	Ejercicios abiertos
Impuesto sobre Sociedades	2008 a 2010
Impuesto sobre el Valor Añadido	2008 a 2010
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	2008 a 2010
Rendimientos sobre el Capital Mobiliario	2008 a 2010
Impuesto de Actividades Económicas	2007 a 2010
Seguridad Social	2007 a 2010
No Residentes	2008 a 2010

Con fecha 28 de enero de 2009 la Agencia Tributaria notificó a la Sociedad del inicio de actuaciones de comprobación del Impuesto sobre Sociedades para los ejercicios 2004 a 2007 y del Impuesto sobre el Valor Añadido, del Impuesto sobre la Renta de Personas Físicas y de los Rendimientos sobre el Capital Mobiliario para los ejercicios 2005 a 2007. Con fecha 30 de junio de 2010, la Sociedad ha firmado actas de conformidad con respecto a dichos impuestos. El importe total que ha afectado a gasto, incluyendo intereses de demora y sanción, asciende a 554 miles de euros.

(Continúa)

## GRIFOLS, S.A.

## Memoria de las Cuentas Anuales

Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como resultado de una inspección. En todo caso, los Administradores de la Sociedad consideran que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarían significativamente a las cuentas anuales.

## (a) Impuesto sobre beneficios

La Sociedad tributa en régimen de consolidación fiscal con las sociedades Instituto Grifols, S.A., Laboratorios Grifols, S.A., Diagnostic Grifols, S.A., Movaco, S.A., Biomat, S.A., Logister, S.A., Grifols International, S.A., Grifols Engineering, S.A., Grifols Viajes, S.A., Arrahona Optimus, S.L. y Gri-Cel, S.A.

La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible se detalla en el Anexo VIII.

La relación existente entre el ingreso por impuesto sobre beneficios y el beneficio del ejercicio se detalla en el Anexo IX.

El detalle del gasto/(ingreso) por impuesto sobre beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias es como sigue:

	Euros	
	2010	2009
Impuesto corriente		
Del ejercicio	(5.920.476)	1.704.205
Retención dividendo	-	573.888
Provisión para impuestos	(653.288)	1.097.000
	<u>(6.573.764)</u>	<u>3.375.093</u>
Impuestos diferidos		
Origen y reversión de diferencias temporarias		
Inmovilizado material	843.046	292.575
Variación por impuestos diferidos de ejercicios anteriores	(52.254)	-
Variación por deducciones por ejercicios anteriores	789	-
Variación de las deducciones fiscales reconocidas	(116.652)	(476.523)
	<u>(5.898.835)</u>	<u>3.191.145</u>

(Continúa)

## Memoria de las Cuentas Anuales

El detalle de activos y pasivos por impuesto diferido por tipos de activos y pasivos es como sigue:

	Euros					
	Activos		Pasivos		Netos	
	2010	2009	2010	2009	2010	2009
Inmovilizado material	53.496	30.807	(2.065.622)	(1.252.141)	(2.012.126)	(1.221.334)
Subvenciones	-	-	(42.478)	(23.108)	(42.478)	(23.108)
Derechos por deducciones y bonificaciones	1.043.146	927.283	-	-	1.043.146	927.283
<b>Activos y pasivos netos</b>	<b>1.096.642</b>	<b>958.090</b>	<b>(2.108.100)</b>	<b>(1.275.249)</b>	<b>(1.011.458)</b>	<b>(317.159)</b>

El detalle de los activos y pasivos por impuesto diferido cuyo plazo de realización o reversión se prevé superior a 12 meses es como sigue:

	Euros	
	2010	2009
Activos por impuestos diferidos relacionados con diferencias temporarias	38.617	23.105
<b>Total activos</b>	<b>38.617</b>	<b>23.105</b>
Pasivos por impuestos diferidos	1.940.786	1.169.764
<b>Neto</b>	<b>(1.902.169)</b>	<b>(1.146.659)</b>

## (b) Impuesto sobre el Valor Añadido

La Sociedad tributa, desde el 1 de enero de 2008, en régimen de consolidación fiscal con las sociedades Instituto Grifols, S.A., Laboratorios Grifols, S.A., Diagnostic Grifols, S.A., Movaco, S.A., Biomat, S.A., Logister, S.A., Grifols International, S.A., Grifols Engineering, S.A., Grifols Viajes, S.A., Arrahona Optimus, S.L. y Gri-Cel, S.A. (éstas dos últimas, desde el 1 de enero de 2009).

(Continúa)

## Memoria de las Cuentas Anuales

## (24) Información Medioambiental

El detalle de los elementos del inmovilizado material cuyo fin es la minimización del impacto medioambiental es como sigue:

Descripción	Euros		
	2010		
	Coste	Amortización acumulada	Neto
Aguas residuales	37.700	(37.700)	-
Reducción consumo agua	311.021	(60.138)	250.883
Prevención calentamiento	11.873	(7.322)	4.551
Gestión residuos	229.968	(173.724)	56.244
	<b>590.562</b>	<b>(278.884)</b>	<b>311.678</b>
	2009		
Aguas residuales	37.700	(34.873)	2.827
Reducción consumo agua	42.218	(42.218)	-
Prevención calentamiento	11.873	(6.134)	5.739
Gestión residuos	229.968	(154.341)	75.627
	<b>321.759</b>	<b>(237.566)</b>	<b>84.193</b>

Los gastos mediambientales del ejercicio 2010 ascienden a 96.527 euros (350.108 euros en el ejercicio 2009).

## (25) Saldos y Transacciones con Partes Vinculadas

## (a) Saldos con partes vinculadas

El detalle de los saldos deudores y acreedores con empresas del grupo y partes vinculadas y las principales características de los mismos, se presentan en las notas 14 y 21.

El desglose de los saldos por categorías se representa en el Anexo XI.

## (b) Transacciones de la Sociedad con partes vinculadas

Los importes de las transacciones de la Sociedad con partes vinculadas se presenta en Anexo XII.

Los servicios con empresas del grupo, normalmente, se negocian sobre una base de coste más un margen de entre el 5% y el 10% .

Las operaciones con otras partes vinculadas se efectúa en condiciones normales de mercado.



## GRIFOLS, S.A.

## Memoria de las Cuentas Anuales

## (c) Información relativa a Administradores y personal de alta Dirección de la Sociedad

Durante el ejercicio 2010 los consejeros independientes del Consejo de Administración de la Sociedad han devengado la cantidad de 180 miles de euros (240 miles de euros en 2009) por razón de su cargo. Los consejeros dominicales no han percibido ningún tipo de remuneración. Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad que ostentan una relación laboral con ésta y el personal de alta dirección de la Sociedad, han recibido una remuneración global de 1.977 y 3.233 miles de euros respectivamente (2.055 y 3.274 miles de euros en 2009). Asimismo, la Sociedad no tiene concedidos anticipos o créditos ni obligaciones asumidas por cuenta de los miembros del Consejo de Administración a título de garantía, ni obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida con respecto a antiguos o actuales miembros del Consejo de Administración y ni por cuenta de los miembros de Alta dirección.

## (d) Participaciones y cargos de los Administradores y de las personas vinculadas a los mismos en otras sociedades

Los Administradores de la Sociedad y las personas vinculadas a los mismos no tienen participaciones en sociedades cuyo objeto social sea idéntico, análogo o complementario al desarrollado por la Sociedad.

Los cargos, funciones y actividades desempeñados y/o realizados por los Administradores de la Sociedad y las personas vinculadas a los mismos en sociedades del Grupo y/o en sociedades cuyo objeto social es idéntico, análogo o complementario al desarrollado por la Sociedad, se detallan en el Anexo X adjunto que forma una parte integrante de esta nota de la memoria.

## (26) Ingresos y Gastos

## (a) Importe neto de la cifra de negocios

El detalle del importe neto de la cifra de negocios por categorías de actividades y mercados geográficos se muestra en el Anexo XIII.

## (b) Aprovisionamientos

El detalle de los Consumos de otros aprovisionamientos es como sigue:

	Euros	
	2010	2009
Consumo de otros aprovisionamientos		
Compras material de recambio	555.419	418.432
Variación de existencias	(91.642)	30.836
	<b>463.777</b>	<b>449.268</b>

(Continúa)

## Memoria de las Cuentas Anuales

## (c) Cargas Sociales y Provisiones

El detalle de cargas sociales es como sigue:

	Euros	
	2010	2009
Cargas Sociales		
Seguridad Social a cargo de la empresa	3.289.404	3.112.472
Aportaciones a planes de aportación definida	59.452	52.222
Otros gastos sociales	728.822	696.641
	<b>4.077.678</b>	<b>3.861.335</b>

## (27) Información sobre empleados

El número medio de empleados de la Sociedad, desglosado por departamentos, es como sigue:

	Número	
	2010	2009
Area técnica	36	36
Administración y otros	236	226
Dirección general	22	22
Marketing	12	12
	<b>306</b>	<b>296</b>

La distribución por sexos al final del ejercicio del personal y de los Administradores es como sigue:

	Número			
	2010		2009	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Area técnica	38	4	37	1
Administración y otros	100	144	102	132
Dirección general	13	9	13	10
Marketing	4	2	7	5
Administradores	1	7	1	7
	<b>156</b>	<b>166</b>	<b>160</b>	<b>155</b>

(Continúa)

## GRIFOLS, S.A.

## Memoria de las Cuentas Anuales

## (28) Honorarios de Auditoría

KPMG Auditores, S.L. , auditores de las cuentas anuales de la Sociedad, y aquellas otras personas y entidades vinculadas de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 19/1988, de 12 de julio, de Auditoría de Cuentas, han facturado durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009, honorarios y gastos por servicios profesionales, según el siguiente detalle:

	<u>Euros</u>	
	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Por servicios de auditoría	577.124	120.296
Por otros servicios de verificación contable	566.050	-
Por otros servicios	153.696	72.600
	<u>1.296.870</u>	<u>192.896</u>

El importe indicado en el cuadro anterior incluye la totalidad de los honorarios relativos a los servicios realizados durante los ejercicios 2010 y 2009, con independencia del momento de su facturación.

Las otras sociedades del grupo KPMG Europe, LLP, han facturado a la Sociedad durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010, honorarios y gastos por servicios profesionales, según el siguiente detalle:

	<u>Euros</u>
Por servicios de auditoría	<u>5.951</u>

Por otro lado, otras entidades afiliadas a KPMG International han facturado a la Sociedad durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010, honorarios y gastos por servicios profesionales, según el siguiente detalle:

	<u>Euros</u>
Por servicios de auditoría	<u>244.345</u>

(Continúa)

**Memoria de las Cuentas Anuales****(29) Hechos Posteriores**

Con fecha 13 de enero de 2011, el Grupo ha cerrado su emisión prevista de bonos corporativos senior no asegurados (High Yield Senior Unsecured Notes) por importe de 1.100 millones de dólares americanos, con vencimiento a 7 años y un cupón anual del 8,25%. Esta emisión, conjuntamente con la financiación sindicada ya completada por valor de 3.400 millones de dólares, le permite disponer de los 4.500 millones de dólares de financiación máxima estimada para comprar Talecris.

Con fecha 25 de enero de 2011 la sociedad, en Junta General Extraordinaria de accionistas, ha aprobado una ampliación de capital social mediante la emisión de 87 millones de nuevas acciones sin voto que destinará a la adquisición de Talecris. Está previsto que estas acciones coticen en el NASDAQ Global Market (Estados Unidos) y en el Mercado Continuo (España).

Así, el Grupo completa todos los tramos de la estructura financiera planteada y cumple con otra de las fases del calendario previsto para finalizar la transacción, que está pendiente de aprobación por parte de las autoridades de competencia norteamericanas (FTC), entre otras.

**GRIFOLS, S.A.**

**Detalle y movimiento del Inmovilizado Material  
para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2010**

	Euros						Total
	Terrenos	Construc- ciones	Instalaciones técnicas y maquinaria	Otras instalaciones, utilillaje y mobiliario	Inmoviliza- ciones en curso y anticipos	Otro inmovilizado	
<b>2010</b>							
Coste al 1 de enero de 2010	902.621	868.379	5.736.017	9.608.049	967.058	4.103.536	<b>22.185.660</b>
Altas	-	-	19.172	101.316	230.050	252.106	<b>602.644</b>
Bajas	-	-	-	(56.953)	(28.500)	(12.580)	<b>(98.033)</b>
Trasposos	-	-	217.908	435.614	(653.596)	74	<b>-</b>
Traspaso de inversiones inmobiliarias	-	-	-	-	289.328	-	<b>289.328</b>
Coste al 31 de diciembre de 2010	902.621	868.379	5.973.097	10.088.026	804.340	4.343.136	<b>22.979.599</b>
Amortización acumulada al 1 de enero de 2010	-	(341.458)	(1.691.478)	(4.709.750)	-	(3.480.541)	<b>(10.223.227)</b>
Amortizaciones	-	(6.158)	(519.651)	(711.695)	-	(301.309)	<b>(1.538.813)</b>
Bajas	-	-	-	45.454	-	12.579	<b>58.033</b>
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2010	-	(347.616)	(2.211.129)	(5.375.991)	-	(3.769.271)	<b>(11.704.007)</b>
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2010	<b>902.621</b>	<b>520.763</b>	<b>3.761.968</b>	<b>4.712.035</b>	<b>804.340</b>	<b>573.865</b>	<b>11.275.592</b>

Este anexo forma parte integrante de la nota 6 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído.

GRIFOLS, S.A.

Detalle y movimiento del Inmovilizado Material  
para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2009

	Euros					Total
	Terrenos	Construc- ciones	Instalaciones técnicas y maquinaria	Otras instalaciones, utilillaje y mobiliario	Inmoviliza- ciones en curso y anticipos	
<b>2009</b>						
Coste al 1 de enero de 2009	2.060.120	868.379	5.536.359	8.708.362	660.360	3.803.384
Altas	-	-	86.992	522.453	887.804	337.334
Bajas	-	-	-	(255.534)	(10.800)	(72.136)
Trasposos	-	-	112.666	636.742	(784.362)	34.954
Trasposos de inversiones inmobiliarias	-	-	-	-	218.322	-
Trasposos a inversiones inmobiliarias	(1.157.499)	-	-	(3.974)	(4.266)	-
<b>Coste al 31 de diciembre de 2009</b>	<b>902.621</b>	<b>868.379</b>	<b>5.736.017</b>	<b>9.608.049</b>	<b>967.058</b>	<b>4.103.536</b>
Amortización acumulada al 1 de enero de 2009	-	(465.369)	(1.156.328)	(4.295.471)	-	(3.296.776)
Amortizaciones	-	(6.154)	(535.150)	(662.520)	-	(229.487)
Bajas	-	-	-	244.264	-	45.722
Trasposos a inversiones inmobiliarias	-	130.065	-	3.977	-	-
<b>Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2009</b>	<b>-</b>	<b>(341.458)</b>	<b>(1.691.478)</b>	<b>(4.709.750)</b>	<b>-</b>	<b>(3.480.541)</b>
<b>Valor neto contable al 31 de diciembre de 2009</b>	<b>902.621</b>	<b>526.921</b>	<b>4.044.539</b>	<b>4.898.299</b>	<b>967.058</b>	<b>622.995</b>
						<b>11.962.433</b>

Este anexo forma parte integrante de la nota 6 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído.

GRIFOLS, S.A.

Información relativa a Empresas del Grupo  
para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2010  
(Expresado en euros)

Nombre	Domicilio	Actividad	Dir	% de la participación Ind	Total	Capital	Reservas	Otras partidas de patrimonio neto	Resultado del ejercicio	Total fondos propios	Valor neto en libros de la participación	Dividendos recibidos 2010
Laboratorios Grifols, S.A.	España	Industrial	99,998	0,002	100,0	11.798.351	2.424.102	--	(4.719.466)	9.502.987	11.798.357	--
Instituto Grifols, S.A.	España	Industrial	99,998	0,002	100,0	1.537.989	39.543.156	--	61.842.911	102.924.056	1.537.990	38.999.218
Movaco S.A.	España	Comercial	99,999	0,001	100,0	2.404.601	1.451.643	--	6.758.376	10.614.620	2.404.619	8.571.790
Grifols Portugal Produtos Farmacéuticos e Hospitalares, Lda.	Portugal	Comercial	0,015	99,985	100,0	926.911	--	33.551	(448.656)	511.806	--	--
Diagnostico Grifols, s.a.	España	Industrial	99,998	0,002	100,0	336.560	9.805.789	--	841.487	10.983.836	336.561	--
Logister S.A.	España	Servicios	--	100,000	100,0	105.325	343.473	--	5.226	454.024	--	--
Grifols Chile, S.A.	Chile	Comercial	99,000	--	99,0	385.453	8.115.114	2.479.886	4.300.389	15.280.842	385.453	2.725.849
Blomat, S.A.	España	Industrial	99,900	0,100	100,0	60.110	711.484	--	1.025.929	1.797.523	60.041	2.986.066
Grifols Argentina, S.A.	Argentina	Comercial	100,000	--	100,0	955.675	5.225.992	(1.528.644)	1.750.777	6.403.800	6.563.003	--
Grifols, s.r.o.	República Checa	Comercial	100,000	--	100,0	51.597	6.057.342	651.986	1.557.236	8.318.161	51.600	--
Logistica Grifols, S.A. de CV	México	Servicios	100,000	--	100,0	92.279	926.673	368.619	403.989	1.791.560	235.258	--
Grifols Viajes, S.A.	España	Servicios	99,900	0,100	100,0	60.110	195.470	--	73.354	328.934	60.041	--
Grifols USA, LLC	EE.UU.	Comercial	--	100,000	100,0	561.686	1.928.883	(1.129.267)	(2.231.737)	(870.435)	--	--
Grifols International, S.A.	España	Servicios	99,900	0,100	100,0	2.860.154	1.117.513	--	1.283.820	5.261.487	2.860.085	999.979
Grifols Deutschland, GmbH	España	Servicios	100,000	--	100,0	2.924.813	763.386	8.913	771.166	4.468.278	2.924.811	--
Grifols Italia, S.p.A.	Alemania	Comercial	100,000	--	100,0	2.494.762	3.139.084	17.111	5.132.034	10.782.991	12.226.606	4.000.000
Grifols UK, Ltd.	Italia	Comercial	100,000	--	100,0	4.285	4.675.187	(782.194)	2.763.069	6.660.347	21.167.620	2.034.101
Grifols Brasil, Ltda.	Reino Unido	Comercial	100,000	--	100,0	764.095	--	17.406	37.151	818.652	764.095	7.656.470
Grifols France, S.A. R.L.	Brasil	Comercial	100,000	1,000	100,0	7.700	(73.316)	--	86.723	21.107	7.623	--
Grifols Engineering, S.A.	Francia	Comercial	99,000	0,050	100,0	60.120	225.434	--	3.805.969	4.091.523	60.090	1.490.757
Biomat USA, Inc.	España	Servicios	99,950	100,000	100,0	--	93.118.540	(14.419.719)	8.487.293	87.166.114	--	--
Squadron Reinsurance Ltd.	EE.UU.	Industrial	--	100,000	100,0	1.000.000	13.708.270	--	3.323.685	18.031.955	1.000.000	--
Grifols, Inc.	Irlanda	Servicios	99,999	0,001	100,0	--	262.026.115	20.448.973	(10.725.854)	271.749.234	249.070.932	--
Grifols Asia Pacific Pte. Ltd.	EE.UU.	Servicios	100,000	--	100,0	362.387	2.302.715	(656.032)	5.509.997	7.519.067	714.769	3.243.465
Grifols Biologicals, Inc.	Singapur	Comercial	100,000	--	100,0	--	131.828.642	(3.950.101)	33.757.623	161.636.164	--	--
Grifols (Thailand), Ltd.	EE.UU.	Industrial	--	100,000	100,0	61.198	2.195.524	339.187	704.932	3.300.841	--	--
Alpha Therapeutic Italia, S.p.A.	Tailandia	Comercial	--	48,000	49,0	--	--	--	--	--	--	--
Grifols Polska, Sp.z.o.o.	Italia	Comercial	100,000	--	100,0	500.000	657.243	(47.522)	1.320.629	2.430.350	635.934	500.000
Grifols Malaysia Sdn Bhd	Polonia	Comercial	100,000	--	100,0	10.714	1.444.260	215.333	207.315	1.877.622	10.714	763.959
Plasmacare, Inc.	Malasia	Comercial	--	30,000	30,0	30.283	419.212	92.017	431.931	973.443	--	--
Grifols México, S.A. de CV	EE.UU.	Industrial	--	100,000	100,0	15.241	17.353.661	(307.214)	(94.622)	16.967.066	--	--
Arrahona Optimus S.L.	México	Industrial	100,000	--	100,0	461.397	48.990	133.809	2.089.541	2.733.737	461.225	1.520.000
Wooloomooloo Holding Pty Ltd	España	Servicios	100,000	--	100,0	1.925.100	(503.766)	--	(1.385.493)	35.841	1.926.565	--
Lateral Grifols Pty Ltd	España	Servicios	49,000	--	49,0	24.999.881	(1.899.823)	11.236.092	(1.589.521)	32.746.629	25.497.336	--
Australian Corp.number Pty Ltd	Australia	Industrial	--	49,000	49,0	1.695.072	(349.286)	868.828	(1.683.126)	531.486	--	--
Saturn Investmenis AG	Australia	Comercial	--	49,000	49,0	6	138.980	3	(201.883)	(62.894)	--	--
Medion Diagnostic Grifols AG	Australia	Inversión	--	49,000	49,0	2.898.828	623.218	1.485.827	(839.176)	4.168.695	--	--
Medion Diagnostic GmbH	Suiza	Industrial	--	49,000	49,0	66.981	3.247.351	(667.136)	171.580	2.818.776	--	--
Gr-Cel, S.A.	Suiza	Industrial	--	39,200	39,2	1.373.114	(2.050.885)	483.775	(790.819)	(984.815)	--	--
Nanotherapix, S.L.	Alemania	Comercial	--	39,200	39,2	1.983.822	(1.523.259)	132.425	32.412	625.400	--	--
Grifols Colombia, Ltda.	España	Investigación	0,002	99,998	100,0	60.102	(24.817)	--	(982.804)	(947.519)	--	--
Grifols Nordic AB	España	Investigación	99,000	1,000	100,0	8.234	1.452.946	--	(293.494)	1.163.086	--	--
	Colombia	Comercial	100,000	--	100,0	10.392	37.679	1.241	(19.487)	(10.012)	7.852	--
	Suecia	Comercial	100,000	--	100,0	10.392	37.679	3.104	(24.339)	26.836	2.255.250	--

Este anexo forma parte integrante de la nota 12 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído.

GRIFOLS, S.A.

Información relativa a Empresas del Grupo  
para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2009  
(Expresado en euros)

Nombre	Domicilio	Actividad	% de la participación		Capital	Reservas	Otras partidas de patrimonio neto	Resultado del ejercicio	Total fondos propios	Valor neto en libros de la participación	Dividendos recibidos 2009
			Dir	Ind							
Laboratorios Grifols, S.A.	España	Industrial	99,998	0,002	11.798.351	5.502.765	--	(3.078.663)	14.222.453	11.798.357	--
Instituto Grifols, S.A.	España	Industrial	99,998	0,002	1.537.989	10.755.279	--	68.787.878	81.081.146	1.537.990	41.376.994
Movaco, S.A.	España	Comercial	99,999	0,001	2.404.601	1.451.643	--	8.571.897	12.428.141	2.404.619	8.661.301
Grifols Portugal Productos Farmacéuticos e Hospitalares, Lda.	Portugal	Comercial	0,015	99,985	685.790	(6.584)	20.379	(623.582)	76.003	139	--
Diagnostic Grifols, S.A.	España	Industrial	99,998	0,002	336.560	9.805.789	--	2.725.898	12.868.247	336.561	3.412.755
Logister, S.A.	España	Servicios	--	100,000	105.325	290.958	--	52.515	448.798	--	--
Grifols Chile, S.A.	Chile	Comercial	99,000	--	385.453	4.988.537	470.514	3.126.577	8.971.081	385.453	--
Biomat, S.A.	España	Industrial	99,900	0,100	60.110	711.484	--	2.989.055	3.760.649	60.041	1.918.275
Grifols Argentina, S.A.	Argentina	Comercial	100,000	--	955.675	3.645.870	(1.613.555)	1.580.122	4.568.112	6.612.058	--
Grifols, s.r.o.	República Checa	Comercial	100,000	--	51.597	4.598.696	268.385	1.458.645	6.377.323	51.600	--
Logística Grifols, S.A. de CV	México	Servicios	100,000	--	92.279	1.030.779	180.450	(104.106)	1.199.402	235.289	--
Grifols Viajes, S.A.	España	Servicios	99,900	0,100	60.110	287.261	--	(71.792)	255.579	60.041	--
Grifols USA, LLC	EE.UU.	Comercial	--	100,000	561.686	6.165.342	(1.244.590)	(4.256.459)	1.245.979	--	--
Grifols International, S.A.	España	Servicios	99,900	0,100	2.860.154	1.080.714	--	1.036.798	4.977.666	2.860.085	--
Grifols Deutschland, GmbH	Alemania	Comercial	100,000	--	2.924.813	1.010.278	8.913	(246.892)	3.697.112	2.924.811	1.000.000
Grifols Italia, S.p.A.	Italia	Comercial	100,000	--	2.494.762	1.837.760	17.111	5.301.324	9.650.957	12.226.606	2.982.000
Grifols UK, Ltd.	Reino Unido	Comercial	100,000	--	4.285	4.494.689	(1.031.232)	2.214.599	5.682.341	21.167.620	773.332
Grifols Brasil, Ltda.	Brasil	Comercial	100,000	--	764.095	140.792	379.368	5.985.105	7.289.360	764.095	2.561.022
Grifols France S.A.R.L.	Francia	Comercial	99,000	1,000	7.700	56.633	--	(129.948)	(65.615)	7.623	--
Grifols Engineering, S.A.	España	Servicios	99,950	0,050	60.120	225.434	--	1.491.502	1.777.056	60.090	1.307.421
Biomat USA, Inc.	EE.UU.	Industrial	--	100,000	--	74.419.198	(20.171.151)	16.633.825	70.881.872	--	--
Squadron Reinsurance Ltd.	Irlanda	Servicios	99,999	0,001	1.000.000	10.876.531	--	2.831.740	14.708.271	1.000.000	--
Grifols, Inc.	EE.UU.	Servicios	100,000	--	--	264.806.323	(43.689)	(2.977.913)	261.784.721	249.070.932	5.738.880
Grifols Asia Pacific Pte. Ltd.	Singapur	Comercial	100,000	--	362.387	2.468.775	(860.691)	3.077.405	5.047.876	714.769	2.060.645
Grifols Biologicals, Inc.	EE.UU.	Industrial	--	100,000	--	94.223.018	(13.227.476)	37.605.623	118.601.165	--	--
Grifols (Thailand), Ltd.	Tailandia	Comercial	--	48,000	61.198	1.810.518	(150.806)	591.999	2.312.909	--	--
Alpha Therapeutic Italia, S.p.A.	Italia	Comercial	100,000	--	500.000	318.089	(47.522)	839.154	1.609.721	635.934	463.000
Grifols Polska, Sp.z.o.o.	Polonia	Comercial	100,000	--	10.714	626.765	121.322	1.580.853	2.339.654	10.714	--
Grifols Malaysia Sdn Bhd	Malasia	Comercial	--	30,000	30.283	369.391	(17.050)	49.822	432.446	--	--
Plasmacare, Inc.	EE.UU.	Industrial	--	100,000	15.241	14.755.974	(1.562.061)	2.597.687	15.806.841	--	--
Plasma Collection Centers, Inc.	EE.UU.	Industrial	--	100,000	--	16.977.091	(1.423.240)	1.551.979	17.105.830	--	--
Grifols México, S.A. de CV	México	Industrial	100,000	--	461.397	(610.553)	(288.488)	2.179.543	1.741.899	461.255	--
Arrahona Optimus, S.L.	España	Servicios	100,000	--	1.925.100	(25.832)	--	(477.934)	1.421.334	1.926.565	--
Woolloomooloo Holding Pty Ltd	Australia	Servicios	49,000	--	24.999.881	(208.229)	5.781.058	327.114	30.899.824	25.497.336	--
Lateral Grifols Pty Ltd	Australia	Industrial	--	49,000	1.695.072	(463.222)	614.255	(28.814)	1.817.291	--	--
Australian Corp.number Pty Ltd	Australia	Comercial	--	49,000	6	--	6.511	107.535	114.052	--	--
Saturn Australia Pty Ltd	Australia	Inversión	--	49,000	2.898.828	1.024.310	810.802	(209.245)	4.524.695	--	--
Saturn Investments AG	Suiza	Inversión	--	49,000	66.981	2.160.616	4.794	(15.494)	2.216.897	--	--
Medion Diagnostic Grifols AG	Suiza	Industrial	--	39,200	1.373.114	(608.249)	(7.625)	(220.767)	536.473	--	--
Medion Diagnostic GmbH	Alemania	Comercial	--	39,200	344.752	(892.166)	56.315	(111.528)	(602.627)	--	--
Gr-Cel, S.A.	España	Investigación	0,002	99,998	60.102	(363)	--	(23.555)	36.184	--	1

Este anexo forma parte integrante de la nota 12 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído.



GRIFOLS, S.A.

Clasificación de Activos Financieros por Categorías  
para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2010

	Euros					
	No corriente			Corriente		
	A coste Amortizado o coste	Valor razonable	Total	A coste amortizado o coste	Valor razonable	Total
<b>2010</b>						
	Valor contable	Valor razonable	Total	Valor contable	Valor razonable	Total
<i>Préstamos y partidas a cobrar</i>						
Créditos						
Tipo fijo	-	-	-	266.667	266.667	266.667
Tipo variable	-	-	-	229.417.213	229.417.213	229.417.213
Créditos por efecto impositivo	-	-	-	8.845.280	8.845.280	8.845.280
Depósitos y fianzas	174.733	174.733	174.733	120	120	120
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	-	-	-	24.432	24.432	24.432
Clientes por ventas y servicios	-	-	-	8.948.911	8.948.911	8.948.911
Otras cuentas a cobrar	-	-	-	29.158	29.158	29.158
<b>Total</b>	<b>174.733</b>	<b>174.733</b>	<b>174.733</b>	<b>247.531.781</b>	<b>247.531.781</b>	<b>247.531.781</b>
<i>Activos disponibles para la venta</i>						
Valores representativos de deuda						
No Cotizados (Valor razonable no disponible)	533.660	-	533.660	-	-	-
<b>Total</b>	<b>533.660</b>	<b>-</b>	<b>533.660</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Total activos financieros</b>	<b>708.393</b>	<b>174.733</b>	<b>708.393</b>	<b>247.531.781</b>	<b>247.531.781</b>	<b>247.531.781</b>

Este anexo forma parte integrante de la nota 13 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído.

GRIFOLS, S.A.

Clasificación de Activos Financieros por Categorías  
para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2009

	Euros					
	No corriente			Corriente		
	A coste Amortizado o coste		A coste amortizado o coste	A valor razonable		Total
Valor razonable	Valor razonable	Valor razonable	Valor razonable	A valor razonable	Total	
<b>2009</b>						
Otros activos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-	-	-	1.669.520	1.669.520
Instrumentos financieros derivados	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	-	-	-	-	1.669.520	1.669.520
Préstamos y partidas a cobrar						
Créditos						
Tipo fijo	-	-	250.764	250.764	-	250.764
Tipo variable	-	-	219.704.226	219.704.226	-	219.704.226
Créditos por efecto impositivo	-	-	3.124.837	3.124.837	-	3.124.837
Dépositos y fianzas	150.315	150.315	120	120	-	120
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	-	-	4.645.113	4.645.113	-	4.645.113
Clientes por ventas y prestación de servicios	-	-	9.418.139	9.418.139	-	9.418.139
Otras cuentas a cobrar	-	-	22.107	22.107	-	22.107
<b>Total</b>	150.315	150.315	237.165.306	237.165.306	-	237.165.306
Activos disponibles para la venta						
Instrumentos de patrimonio						
No cotizados (valor razonable no disponible)	500.000	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	500.000	-	-	-	-	-
<b>Total activos financieros</b>	<b>650.315</b>	<b>150.315</b>	<b>237.165.306</b>	<b>237.165.306</b>	<b>1.669.520</b>	<b>238.834.826</b>

Este anexo forma parte integrante de la nota 13 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído.

GRIFOLS, S.A.

Detalle y movimiento de Reservas y Resultados correspondientes  
para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2010

(Expresado en euros)

	Reserva legal y estatutaria	Diferencias por ajuste del capital a euros	Reservas voluntarias	Resultado del ejercicio	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2009	18.657.461	3.020	16.926.833	73.398.709	108.986.023
Beneficio del ejercicio 2010	-	-	-	63.547.595	63.547.595
Distribución del beneficio del ejercicio 2009	2.649.029	-	-	(2.649.029)	-
Dotación a reservas legales	-	-	11.560.880	(11.560.880)	-
Reservas	-	-	-	(59.188.800)	(59.188.800)
Dividendos	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2010	<b>21.306.490</b>	<b>3.020</b>	<b>28.487.713</b>	<b>63.547.595</b>	<b>113.344.818</b>

**GRIFOLS, S.A.**

**Detalle y movimiento de Reservas y Resultados correspondientes  
para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2009**

(Expresado en euros)

	Reserva legal y estatutaria	Diferencias por ajuste del capital a euros	Reservas voluntarias	Resultado del ejercicio	Total
Saldo al 1 de enero de 2009	12.161.113	3.020	12.824.746	64.963.467	89.952.346
Beneficio del ejercicio 2009	-	-	-	73.398.709	73.398.709
Distribución del beneficio del ejercicio 2008	6.496.348	-	-	(6.496.348)	-
Dotación a reservas legales	-	-	9.775.919	(9.775.919)	-
Reservas	-	-	-	(48.691.200)	(48.691.200)
Dividendos	-	-	-	-	-
Resultados de activos disponibles para la venta	-	-	5.465	-	5.465
Resultados de negociación con acciones propias	-	-	(5.679.297)	-	(5.679.297)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2009</b>	<b>18.657.461</b>	<b>3.020</b>	<b>16.926.833</b>	<b>73.398.709</b>	<b>108.986.023</b>

GRIFOLS, S.A.

Detalle de Pasivos Financieros por Categorías  
para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2010

	Euros					
	No corriente			Corriente		
	A coste amortizado o coste			A coste amortizado o coste		
	Valor razonable	Total	Valor razonable	Valor razonable	A valor razonable	Total
<b>2010</b>						
<i>Pasivos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias</i>						
Instrumentos financieros derivados	-	-	-	-	8.560.405	8.560.405
	-	-	-	-	8.560.405	8.560.405
<i>Débitos y partidas a pagar</i>						
Deudas con empresas del grupo						
Préstamos	15.874.978	15.874.978	44.025.044	44.025.044	-	44.025.044
Deudas con entidades de crédito						
Tipo variable	132.877.936	132.877.936	102.570.208	102.570.208	-	102.570.208
Acreedores por arrendamiento financiero	1.104.477	1.104.477	561.122	561.122	-	561.122
Otros pasivos financieros	199.675	199.675	269.678	269.678	-	269.678
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar						
Proveedores	-	-	23.227.651	23.227.651	-	23.227.651
Proveedores, empresas del grupo	-	-	10.201.229	10.201.229	-	10.201.229
Otras cuentas a pagar	-	-	3.461.364	3.461.364	-	3.461.364
<b>Total pasivos financieros</b>	<b>150.057.066</b>	<b>150.057.066</b>	<b>184.316.296</b>	<b>184.316.296</b>	<b>8.560.405</b>	<b>192.876.701</b>

Este anexo forma parte integrante de la nota 20 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído.

GRIFOLS, S.A.

Detalle de Pasivos Financieros por Categorías  
para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2009

2009	Euros						
	No corriente			Corriente			
	A coste amortizado o coste razonable		Total	A coste amortizado o coste razonable		A valor razonable	Total
Valor contable	Valor razonable		Valor contable	Valor razonable			
<i>Pasivos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias</i>							
	-	-	-	-	-	3.333.190	3.333.190
Instrumentos financieros derivados							
	-	-	-	-	-	3.333.190	3.333.190
<i>Débitos y partidas a pagar</i>							
Deudas con empresas del grupo							
Préstamos	16.854.141	16.854.141	16.854.141	43.768.034	43.768.034	-	43.768.034
Deudas con entidades de crédito							
Tipo variable	235.136.830	235.136.830	235.136.830	38.742.947	38.742.947	-	38.742.947
Acreedores por arrendamiento financiero							
	1.597.354	1.597.354	1.597.354	906.232	906.232	-	906.232
Otros pasivos financieros							
	366.652	366.652	366.652	261.249	261.249	-	261.249
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar							
Proveedores	-	-	-	10.377.365	10.377.365	-	10.377.365
Proveedores, empresas del grupo	-	-	-	208.439	208.439	-	208.439
Otras cuentas a pagar	-	-	-	2.946.228	2.946.228	-	2.946.228
<b>Total pasivos financieros</b>	<b>253.954.977</b>	<b>253.954.977</b>	<b>253.954.977</b>	<b>97.210.494</b>	<b>97.210.494</b>	<b>3.333.190</b>	<b>100.543.684</b>

Este anexo forma parte integrante de la nota 20 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído.

GRIFOLS, S.A.

Clasificación de los Pasivos Financieros por Vencimientos  
para los ejercicios anuales terminados en  
31 de diciembre de 2010 y 2009

	Euros						Total no corriente
	2011	2012	2013	2014	2015	Años posteriores	
Deudas	102.570.208	73.002.472	40.010.012	6.808.650	6.812.958	6.243.844	132.877.936
Deudas con entidades de crédito							
Acreedores por arrendamiento financiero	561.122	418.871	298.573	307.370	79.663	-	1.104.477
Derivados (nota 15)	8.560.405	-	-	-	-	-	(8.560.405)
Otros pasivos financieros	269.679	-	-	199.674	-	-	(269.678)
Deudas con empresas del grupo	44.025.044	979.163	979.163	979.163	979.163	11.958.326	199.675
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar							(44.025.044)
Proveedores	18.208.032	-	-	-	-	-	(18.208.032)
Proveedores, empresas del grupo	10.201.229	-	-	-	-	-	(10.201.229)
Acreedores varios	5.019.618	-	-	-	-	-	(5.019.618)
Personal	3.461.364	-	-	-	-	-	(3.461.364)
<b>Total pasivos financieros</b>	<b>192.876.701</b>	<b>74.400.506</b>	<b>41.287.748</b>	<b>8.294.857</b>	<b>7.871.784</b>	<b>18.202.170</b>	<b>(192.876.700)</b>
							<b>150.057.066</b>

GRIFOLS, S.A.

Clasificación de los Pasivos Financieros por Vencimientos  
para los ejercicios anuales terminados en  
31 de diciembre de 2010 y 2009

	Euros						Total no corriente
	2010	2011	2012	2013	2014	Años posteriores	
Deudas	38.742.947	72.258.893	73.002.472	70.010.011	6.808.650	13.056.804	235.136.830
Deudas con entidades de crédito							
Acreeedores por arrendamiento financiero	906.232	531.436	388.155	290.728	307.370	79.665	1.597.354
Derivados (nota 15(a))	3.333.190	-	-	-	-	-	(906.232)
Otros pasivos financieros	261.249	90.079	90.079	-	186.494	-	(3.333.190)
Deudas con empresas del grupo	43.768.034	979.163	979.163	979.163	979.163	12.937.489	(261.249)
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar							(43.768.034)
Proveedores	7.330.617	-	-	-	-	-	(7.330.617)
Proveedores, empresas del grupo	208.439	-	-	-	-	-	(208.439)
Acreeedores varios	3.046.748	-	-	-	-	-	(3.046.748)
Personal	2.946.228	-	-	-	-	-	(2.946.228)
<b>Total pasivos financieros</b>	<b>100.543.684</b>	<b>73.859.571</b>	<b>74.459.869</b>	<b>71.279.902</b>	<b>8.281.677</b>	<b>26.073.958</b>	<b>(100.543.684)</b>
							<b>253.954.977</b>

Este anexo forma parte integrante de la nota 21 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído.



**GRIFOLS, S.A.**  
**Características principales de las deudas**  
**para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2010**

2010	Grupo	Moneda	Límite en moneda	Tipo nominal	Año de vencimiento	Valor total	Euros	
							Corriente	No corriente
	Préstamo	EUR	16.854.141	2,56 - 7,80	2011-2019	16.854.141	979.163	15.874.978
	Pólizas de crédito	EUR	12.400.000	2,10	2011	12.400.000	12.400.000	-
	Pólizas de crédito	EUR	4.038.519	4,68	2011	4.038.520	4.038.520	-
	Cash pooling			Euribor+1%	2011	9.795.085	9.795.085	-
						<b>43.087.746</b>	<b>27.212.768</b>	<b>15.874.978</b>
	<u>No vinculadas</u>							
	Instituto Crédito Oficial	EUR	30.000.000	1,86 - 2,14	2016	21.932.873	3.978.103	17.954.770
	Crédito sindicado	EUR	350.000.000	1,47 - 1,85	2013	165.590.207	66.182.100	99.408.107
	Hipoteca sindicada	EUR	14.000.000	2,12 - 2,99	2018	11.732.684	1.617.625	10.115.059
	Santander	EUR	6.000.000	3,43 - 3,59	2016	6.000.000	600.000	5.400.000
	BBVA master	EUR	12.000.000	1,02 - 1,24	2011	3.892.262	3.892.262	-
	Banesto	EUR	7.000.000	1,67 - 2,45	2011	2.799.916	2.799.916	-
	BBVA USD	USD	5.000.000	1,26 - 1,35	2011	262.480	262.480	-
	Banco Sabadell	EUR	3.500.000	2,25 - 2,50	2011	520.485	520.485	-
	Caixa Catalunya	EUR	3.000.000	3,75	2011	1.485.707	1.485.707	-
	Caja Madrid	EUR	8.000.000	1,70 - 2,88	2011	7.120.624	7.120.624	-
	Banca March	EUR	2.000.000	2,14 - 2,32	2011	1.272.509	1.272.509	-
	Caixa Galicia	EUR	6.000.000	2,72 - 2,92	2011	7.036	7.036	-
	Deutsche bank	EUR	14.000.000	1,22 - 3,25	2011	1.457.935	1.457.935	-
	Lloyds Master	EUR	600.000	1,75 - 2,34	2011	109.317	109.317	-
	SCH Master	EUR	7.000.000	1,74 - 2,00	2011	1.849.852	1.849.852	-
	HSBC	EUR - USD	15.000.000	1,92 - 2,37	2011	9.194.482	9.194.482	-
						<b>235.228.369</b>	<b>102.350.433</b>	<b>132.877.936</b>
	<b>Total</b>					<b>278.316.115</b>	<b>129.563.201</b>	<b>148.752.914</b>

Este anexo forma parte integrante de la nota 21 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído.

GRIFOLS, S.A.

Características principales de las deudas  
para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2009

2009	Grupo	Moneda	Limite en moneda	Tipo nominal	Año de vencimiento	Valor total	Euros	
							Corriente	No corriente
							Valor contable	
	Préstamo	EUR	16.854.141	7,80	2011 - 2019	16.854.141	-	16.854.141
	Pólizas de crédito	USD	15.000.000	8,17	2010	10.412.328	10.412.328	-
	Pólizas de crédito	EUR	12.400.000	1,75 - 2,07	2010	12.400.000	12.400.000	-
	Cash pooling	EUR		Euribor + 1%	2010	8.394.156	8.394.156	-
						48.060.625	31.206.484	16.854.141
	No vinculadas							
	Instituto Crédito Oficial	EUR	30.000.000	1,87 - 4,94	2016	26.000.000	3.973.795	21.932.872
	Crédito sindicado	EUR	350.000.000	1,26 - 3,95	2013	230.000.000	32.629.850	195.471.273
	Hipoteca sindicada	EUR	13.588.236	2,99 - 5,25	2018	13.588.236	1.617.625	11.732.685
	Santander	EUR	6.000.000	4,15	2016	6.000.000	-	6.000.000
	BBVA master	EUR	12.000.000	1,20 - 3,65	2010	35.654	35.654	-
	Banesco	EUR	7.000.000	1,38 - 4,59	2010	35.958	29.833	-
	Santander	EUR	6.450.000	1,05 - 3,90	2010	28.984	28.984	-
	Caixa Sabadell	EUR	2.000.000	4,00 - 4,50	2010	6.482	6.482	-
	Caixa Catalunya	EUR	3.000.000	3,75	2010	89.983	81.143	-
	Caixa Galicia	EUR	6.000.000	2,73 - 3,25	2010	269	269	-
	Banca March	EUR	2.000.000	1,99 - 3,87	2010	1.824	1.824	-
	Caja Madrid	EUR	8.000.000	1,60 - 5,24	2011	-	-	-
	Deutsche bank	EUR	14.000.000	1,05 - 3,90	2011	-	-	-
	BBVA	USD	5.000.000	1,10 - 3,85	2011	-	-	-
						275.787.390	38.405.459	235.136.830
	Total					323.848.015	69.611.943	251.990.971

Este anexo forma parte integrante de la nota 21 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído.

GRIFOLS, S.A.

Conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2010

2010	Euros						
	Cuenta de pérdidas y ganancias		Ingresos y gastos imputados al patrimonio neto		Total		
	Aumentos	Disminuciones	Neto	Aumentos	Disminuciones	Neto	
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio			63.547.595			45.198	63.592.793
Impuesto sobre sociedades			(5.898.835)			19.370	(5.879.465)
Beneficios antes de impuestos			57.648.760			64.568	57.713.328
Diferencias permanentes							
De la Sociedad individual	2.319.009	16.473.930	(14.154.921)	-	-	-	(14.154.921)
De los ajustes por consolidación	-	56.773.660	(56.773.660)	-	-	-	(56.773.660)
Diferencias temporarias:							
De la Sociedad individual							
con origen en el ejercicio	-	2.846.971	(2.846.971)	258.518	323.086	(64.568)	(2.911.539)
con origen en ejercicios anteriores	36.817	-	36.817	-	-	-	36.817
Base imponible (Resultado fiscal)			(16.089.975)			-	(16.089.975)

Este anexo forma parte integrante de la nota 23 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído.

GRIFOLS, S.A.

Conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible  
para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2009

	Euros					
	Cuenta de pérdidas y ganancias		Ingresos y gastos imputados al patrimonio neto		Total	
	Aumentos	Disminuciones	Neto	Aumentos		Disminuciones
<b>2009</b>						
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio			73.398.709			59.383
Impuesto sobre sociedades			3.191.145			23.108
Beneficios antes de impuestos			76.589.854			82.491
Diferencias permanentes						(5.465)
De la Sociedad individual	2.159.006	13.488.234	(11.329.228)	-	5.465	(11.334.693)
De los ajustes por consolidación	-	56.676.747	(56.676.747)	-	-	(56.676.747)
Diferencias temporarias:						-
De la Sociedad individual						
con origen en el ejercicio	-	1.012.102	(1.012.102)	430.707	507.733	(77.026)
con origen en ejercicios anteriores	36.817	-	36.817	-	-	-
<b>Base imponible (Resultado fiscal)</b>			<b>7.608.594</b>			<b>-</b>

Este anexo forma parte integrante de la nota 23 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído.

GRIFOLS, S.A.

Relación gasto/ (ingreso) por impuesto sobre beneficios y el beneficio / (pérdida) del ejercicio para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2010

	Euros		
	Pérdidas y ganancias	Patrimonio neto	Total
Saldo de ingresos y gastos antes de impuestos del ejercicio	57.648.760	64.568	57.713.328
Impuesto al 30%	17.294.628	19.370	17.313.998
Ingresos no tributables	(21.974.277)	-	(21.974.277)
Dividendos de empresas del grupo			
Gastos no deducibles			
Sancciones y Multas	31.400	-	31.400
Deducciones y bonificaciones del ejercicio corriente	(80.808)	-	(80.808)
Exceso provisión de impuesto sociedades y otros	(704.753)	-	(704.753)
Deducción por doble imposición internacional	(465.025)	-	(465.025)
<b>Gasto/ (Ingreso) por impuesto sobre beneficios</b>	<b>(5.898.835)</b>	<b>19.370</b>	<b>(5.879.465)</b>
De las operaciones continuadas			

GRIFOLS, S.A.

Relación gasto/ (ingreso) por impuesto sobre beneficios y el beneficio / (pérdida) del ejercicio para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2009

	Euros		Total
	Pérdidas y ganancias	Patrimonio neto	
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	76.589.854	82.491	76.672.345
Impuesto al 30%	22.976.956	24.747	23.001.703
Ingresos no tributables	(20.913.793)	-	(20.913.793)
Dividendos de empresas del grupo	512.001	(1.639)	510.362
Gastos no deducibles	(1.054.907)	-	(1.054.907)
Donaciones y otros	1.097.000	-	1.097.000
Deducciones y bonificaciones del ejercicio corriente	573.888	-	573.888
Provisión			
Retención dividendos			
Gasto/ (Ingreso) por impuesto sobre beneficios	<b>3.191.145</b>	<b>23.108</b>	<b>3.214.253</b>
De las operaciones continuadas			

GRIFOLS, S.A.

Detalle de los cargos en otras sociedades de los Administradores de la Sociedad y de las personas vinculadas a los mismos  
31 de Diciembre de 2010

Administrador/ Personas vinculadas	Sociedades	Cargos y funciones
Dagà Gelibert, T.	Grifols, Inc. / Biomat USA, Inc. / PlasmaCare, Inc. / Woolloomooloo Pty Ltd. / Lateral Grifols Pty Ltd. / Australian corporate Pty Ltd. / Saturn Australia Pty Ltd. / Saturn investments AG / Medion Grifols Diagnostics AG / Medion Diagnostics GmbH	Consejero
Glanzmann, T.	Gambro AB Instituto Grifols, S.A.	CEO y presidente Consejero
Grifols Gras, J.A.	Instituto Grifols, S.A.	Consejero
Grifols Roura, V.	Instituto Grifols, S.A. / Arrahona Optimus, S.L. Biomat, S.A. / Diagnostic Grifols, S.A. / Grifols Engineering, S.A. / Grifols International, S.A. / Grifols Viajes, S.A. / Laboratorios Grifols, S.A. / Logister, S.A. / Movaco, S.A. / Biomat USA, Inc. / PlasmaCare, Inc. / Grifols, Inc. / Gri-Cel, S.A.	Presidente Administrador
Janotta, E.D.	Instituto Grifols, S.A.	Consejero
Riera Roca, R.	Grifols Argentina, S.A. / Grifols Polska Sp.z.o.o. / Alpha Therapeutic Italia, S.p.A. / Grifols Italia, S.p.A. Instituto Grifols, S.A. / Grifols, Inc. / Biomat USA, Inc. / PlasmaCare, Inc. / Grifols Chile, S.A. / Grifols México, S.A. de CV / Logística Grifols, S.A. de CV / Grifols Asia Pacific Pte Ltd / Grifols Malaysia Sdn Bhd / Grifols (Thailand) Ltd. / Grifols Deutschland GmbH / Grifols UK Ltd. / Grifols, s.r.o. / Grifols Brasil, Ltda. / Grifols Portugal Productos Farmacéuticos e Hospitalares, Lda. / Woolloomooloo Pty Ltd. / Lateral Grifols Pty Ltd. / Australian Corporate Pty Ltd. / Saturn Australia Pty Ltd. / Saturn investments AG / Medion Grifols Diagnostics AG / Medion Diagnostics GmbH / Grifols Nordic AB / Grifols Colombia, Ltda. Grifols France, S.A.R.L. Grifols International, S.A.	Presidente Consejero
Twose Roura, J.I.	Instituto Grifols, S.A. / Grifols, Inc. / Biomat USA, Inc. / PlasmaCare, Inc. / Arrahona Opti	Consejero
Grifols Coma-Cros, A.	Grifols Engineering, S.A.	Administrador
Grifols Deu, V.	Grifols, S.A.	Cash manager
Grifols Roura, A.	Grifols, S.A.	Dtor. Control gestión
Grifols Roura, N.	Grifols, S.A.	Dtor. Diagnostic group
Jorba Ribes, J.	Grifols, S.A.	Dtor. Registros
Ribes Batalla, N.	Instituto Grifols, S.A. Grifols International, S.A.	Dtor. General Transfusion medicine market manager

Este anexo forma parte integrante de la nota 25 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído.

GRIFOLS, S.A.

Detalle de los cargos en otras sociedades de los Administradores de la Sociedad y de las personas vinculadas a los mismos  
31 de diciembre de 2009

Administrador/ Personas vinculadas	Sociedades	Cargos y funciones
Dagà Gelibert, T.	Grifols, Inc. / Biomat USA, Inc. / PlasmaCare, Inc. / Plasma Collection Center, Inc. / Woolloomooloo Pty Ltd. / Lateral Grifols Pty Ltd. / Australian Corporate Pty Ltd. / Saturn Australia Pty Ltd. / Saturn investments AG / Medion Grifols Diagnostics AG / Medion Diagnostics GmbH	Consejero
Glanzmann, T.	Gambro AB Instituto Grifols, S.A.	CEO y presidente Consejero
Janoita, E.D.	Instituto Grifols, S.A.	Consejero
Grifols Gras, J.A.	Instituto Grifols, S.A.	Consejero
Grifols Roura, V.	Instituto Grifols, S.A. / Arrahona Optimus, S.L. Biomat, S.A. / Diagnostic Grifols, S.A. / Grifols Engineering, S.A. / Grifols International, S.A. / Grifols Viajes, S.A. / Laboratorios Grifols, S.A. / Logister, S.A. / Movaco, S.A. / Biomat USA, Inc. / PlasmaCare, Inc. / Grifols, Inc. / Gri-Cell, S.A.	Presidente Administrador
Riera Roca, R.	Grifols Argentina, S.A. / Grifols Polska Sp.z.o.o. / Alpha Therapeutic Italia, S.p.A. / Grifol Instituto Grifols, S.A. / Grifols, Inc. / Biomat USA, Inc. / PlasmaCare, Inc. / Grifols Chile, S.A. / Grifols México, S.A. de CV / Logística Grifols, S.A. de CV / Grifols Asia Pacific Pte Ltd / Grifols Malaysia Sdn Bhd / Grifols (Thailand) Ltd. / Grifols Deutschland GmbH / Grifols UK Ltd. / Grifols, s.r.o. / Grifols Brasil, Ltda. / Grifols Portugal Produtos Farmacéuticos e Hospitalares, Lda. / Woolloomooloo Pty Ltd. / Lateral Grifols Pty Ltd. / Australian corporate Pty Ltd. / Saturn Australia Pty Ltd. / Saturn investments AG / Medion Grifols Diagnostics AG / Medion Diagnostics GmbH Grifols France S.A.R.L. Grifols International, S.A.	Presidente Consejero Co-gerente Administrador
Twose Roura, J.I.	Instituto Grifols, S.A. / Grifols, Inc. / Biomat USA, Inc. / PlasmaCare, Inc. / Arrahona Opti	Consejero
Grifols Coma-Cros, A.	Grifols Engineering, S.A.	Administrador
Grifols Deu, V.	Grifols, S.A. Grifols, S.A.	Cash manager Dtor. Control gestión
Grifols Roura, A.	Laboratorios Grifols, S.A.	Dtor. General
Grifols Roura, N.	Grifols, S.A.	Dtor. Registros
Jorba Ribes, J.	Instituto Grifols, S.A.	Dtor. General
Ribes Batalla, N.	Grifols International, S.A.	Transfusion medicine market manager

Este anexo forma parte integrante de la nota 25 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído.



GRIFOLS, S.A.

Saldos con partes vinculadas  
para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2010

	Euros			
	Sociedades del grupo	Administradores	Otras partes vinculadas	Total
<b>2010</b>				
Inversiones en empresas del grupo a l/p	345.024.658	-	-	345.024.658
Instrumentos de patrimonio				
Total activos no corrientes	345.024.658	-	-	345.024.658
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar				
Clientes, empresas del grupo a c/p	8.514.236	-	-	8.514.236
Inversiones en empresas del grupo a c/p				
Créditos a empresas	238.262.493	-	-	238.262.493
Total activos corrientes	246.776.729	-	-	246.776.729
Total activo	591.801.387	-	-	591.801.387
Deudas a largo plazo				
Deudas con empresas del grupo a l/p	15.874.978	-	-	15.874.978
Total pasivos no corrientes	15.874.978	-	-	15.874.978
Deudas a c/p				
Deudas con empresas del grupo a c/p	44.025.044	-	-	44.025.044
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar				
Proveedores	-	62.110	4.926.877	4.988.987
Proveedores, empresas del grupo	10.201.229	-	-	10.201.229
Total pasivos corrientes	54.226.273	62.110	4.926.877	59.215.260
Total pasivo	70.101.251	62.110	4.926.877	75.090.238

Este anexo forma parte integrante de la nota 25 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído.

GRIFOLS, S.A.

Saldos con partes vinculadas  
para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2009

	Euros			
	Sociedades del grupo	Administradores	Otras partes vinculadas	Total
<b>2009</b>				
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a l/p	342.810.445	-	-	342.810.445
Instrumentos de patrimonio				
Total activos no corrientes	342.810.445	-	-	342.810.445
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar				
Clientes, empresas del grupo a c/p	8.742.526	-	-	8.742.526
Inversiones en empresas del grupo a c/p				
Créditos a empresas	222.829.063	-	-	222.829.063
Total activos corrientes	231.571.589	-	-	231.571.589
Total activo	574.382.034	-	-	574.382.034
Deudas con empresas del grupo y asociadas a l/p	16.854.141	-	-	16.854.141
Total pasivos no corrientes	16.854.141	-	-	16.854.141
Deudas a c/p				
Deudas con empresas del grupo a c/p	43.768.034	-	-	43.768.034
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar				
Proveedores	-	120.996	2.917.430	3.038.426
Proveedores, empresas del grupo	208.439	-	-	208.439
Total pasivos corrientes	43.976.473	120.996	2.917.430	47.014.899
Total pasivo	60.830.614	120.996	2.917.430	63.869.040

Este anexo forma parte integrante de la nota 25 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído.

GRIFOLS, S.A.

Transacciones con partes vinculadas  
para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2010

	Sociedades del grupo	Personal clave de Dirección	Administradores	Otras partes vinculadas	Total
<b>Ingresos</b>					
Ingresos por arrendamientos operativos	7.927.429	-	-	-	7.927.429
Otros servicios prestados	56.835.914	-	-	-	56.835.914
Ingresos por royalties	2.180.121	-	-	-	2.180.121
Ingresos financieros	4.027.438	-	-	-	4.027.438
Dividendos	76.491.054	-	-	-	76.491.054
<b>Total ingresos</b>	<b>147.461.956</b>	-	-	-	<b>147.461.956</b>
<b>Gastos</b>					
Compras netas					
Compras	1.124	-	-	-	1.124
Gastos por arrendamientos operativos	1.080.423	-	-	-	1.080.423
Aportaciones a Fundaciones	-	-	-	2.253.717	2.253.717
Gastos por licencias	-	-	-	1.278.463	1.278.463
Otros servicios recibidos	371.802	-	180.000	1.229.426	1.781.228
Gastos de personal	-	3.232.702	1.976.607	-	5.209.309
Retribuciones	-	-	-	-	-
Instrumentos financieros	-	-	-	-	-
Gastos financieros	1.558.275	-	-	-	1.558.275
<b>Total Gastos</b>	<b>3.011.624</b>	<b>3.232.702</b>	<b>2.156.607</b>	<b>4.761.606</b>	<b>13.162.539</b>
<b>Inversiones</b>					
Coste de activos adquiridos					
Construcciones y otras instalaciones	44.138	-	-	-	44.138
<b>Total Inversiones</b>	<b>44.138</b>	-	-	-	<b>44.138</b>
<b>Periodificaciones</b>					
Servicios relacionados con la financiación de la adquisición de Talecris	-	-	-	2.020.506	2.020.506
<b>Total Otros</b>	-	-	-	2.020.506	2.020.506

Este anexo forma parte integrante de la nota 25 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído.

**GRIFOLS, S.A.**

**Transacciones con partes vinculadas  
para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2009**

<b>2009</b>	<b>Sociedades del grupo</b>	<b>Personal clave de Dirección</b>	<b>Administradores</b>	<b>Otras partes vinculadas</b>	<b>Total</b>
<b>Ingresos</b>					
Ingresos por arrendamientos operativos	7.780.372	-	-	-	7.780.372
Otros servicios prestados	55.616.592	-	-	-	55.616.592
Ingresos por royalties	1.560.743	-	-	-	1.560.743
Dividendos	72.225.625	-	-	-	72.225.625
<b>Total Ingresos</b>	<b>137.183.332</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>137.183.332</b>
<b>Gastos</b>					
Compras netas					
Compras	72	-	-	-	72
Gastos por arrendamientos operativos	350.320	-	-	-	350.320
Aportaciones a Fundaciones	-	-	-	1.700.000	1.700.000
Gastos por licencias	-	-	-	1.469.121	1.469.121
Otros servicios recibidos	347.172	-	240.000	2.408.842	2.996.014
Gastos de personal	-	3.273.985	2.054.986	-	5.328.971
Retribuciones	-	-	-	-	-
Instrumentos financieros	-	-	-	-	-
Gastos financieros	952.645	-	-	-	952.645
<b>Total Gastos</b>	<b>1.650.209</b>	<b>3.273.985</b>	<b>2.294.986</b>	<b>5.577.963</b>	<b>12.797.143</b>
<b>Inversiones</b>					
Coste de activos adquiridos	2.182.455	-	-	-	2.182.455
Construcciones y otras instalaciones	2.182.455	-	-	-	2.182.455
<b>Total Inversiones</b>	<b>4.364.910</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>4.364.910</b>

Este anexo forma parte integrante de la nota 25 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído.

## GRIFOLS, S.A.

Detalle del importe neto de la cifra de negocios por categorías de actividades y mercados geográficos  
para los ejercicios anuales terminados en  
31 de diciembre de 2010 y 2009  
(Expresado en euros)

	Euros									
	Nacional		Resto de Unión Europea		Estados Unidos		Resto del mundo		Total	
	2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010	2009
Ingresos por prestación de servicios	38.280.531	36.667.153	3.465.620	3.624.944	11.812.861	12.618.375	3.299.798	2.729.425	56.858.810	55.639.897
Ingresos por arrendamientos	7.861.897	7.718.956	-	-	-	-	65.532	61.416	7.927.429	7.780.372
Ingresos por royalties	-	-	-	-	2.180.121	1.560.743	-	-	2.180.121	1.560.743
Ingresos financieros	3.848.651	4.981.465	171.927	109.142	-	1.148.821	6.860	228.914	4.027.438	6.468.342
Dividendos	76.491.054	72.225.625	-	-	-	-	-	-	76.491.054	72.225.625
	<b>126.482.133</b>	<b>121.593.199</b>	<b>3.637.547</b>	<b>3.734.086</b>	<b>13.992.982</b>	<b>15.327.939</b>	<b>3.372.190</b>	<b>3.019.755</b>	<b>147.484.852</b>	<b>143.674.979</b>

**GRIFOLS, S.A.**  
**Informe de Gestión**  
**Ejercicio 2010**

A los señores Accionistas:

**1. Evolución de los negocios y situación de la Sociedad**

Grifols, S.A. es un holding empresarial español especializado en el sector farmacéutico-hospitalario, cabecera del Grupo Grifols, y cuyas actividades principales consisten en:

- Marcar políticas de actuación y procedimientos generales para todo el Grupo.
- Planificar futuras inversiones a través de la apertura de nuevos mercados o de la diversificación de productos.
- Dar soporte a las distintas áreas funcionales que integran cada una de sus empresas (división de productos, división técnica, división de marketing/comercial, división científica, división financiera y división de planificación y control).
- Arrendar los edificios de su propiedad a las empresas del Grupo.
- Proporcionar a sus filiales una serie de servicios de los cuales carecen en sus estructuras tales como contratación y gestión de personal, comunicación e imagen, informática y mantenimiento.

Sus ingresos provienen del alquiler de sus bienes inmuebles, de los servicios prestados y de los dividendos percibidos de sus filiales

**2. Evolución previsible de la Sociedad**

La Sociedad podría ver afectados sus resultados futuros por acontecimientos relacionados con la actividad de sus filiales tales como la falta de suministro de materias primas para la fabricación de sus productos, la aparición de productos competitivos en el mercado o cambios en la normativa reguladora de los mercados donde opera, entre otros.

La Sociedad, a fecha de formulación de estas cuentas anuales, ha adoptado las medidas que considera necesarias para paliar posibles efectos derivados de los citados acontecimientos.

**3. Acciones propias**

Al 31 de diciembre de 2010, la Sociedad tiene acciones propias por importe de 1.927 miles de euros, tal como se describe en la nota 18 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas. Las operaciones realizadas con acciones propias durante el ejercicio 2010 se indican en la nota 18 de la memoria de las cuentas anuales.

**4. Actividades en materia de investigación y desarrollo**

La Sociedad no realiza ninguna actividad relacionada con investigación y desarrollo.

**5. Gestión de riesgos financieros**

La Política de gestión del riesgo financiero de la Sociedad se detalla en la nota 11 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas.

**6. Acontecimientos posteriores al cierre**

Vease nota 29 Hechos posteriores de la memoria de las cuentas anuales.

Forma parte de este Informe de Gestión el Informe Anual de Gobierno Corporativo, que es exigible para las sociedades cotizadas y que se incluye como separata del mismo.

## GRIFOLS, S.A.

### CUENTAS ANUALES 2010

#### INFORMACIÓN ADICIONAL A INCLUIR EN EL INFORME DE GESTIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 116.BIS DE LA LEY DEL MERCADO DE VALORES

1. **La estructura del capital, incluidos los valores que no se negocien en un mercado regulado comunitario, con indicación, en su caso, de las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera y el porcentaje del capital social que represente**

El capital social de Grifols, S.A. (la "Sociedad") es de 106.532.449,50, representado por 213.064.899 acciones ordinarias, de 0,50 euros de valor nominal cada una, íntegramente suscritas y desembolsadas, pertenecientes a la misma clase y serie y representadas por anotaciones en cuenta.

2. **Cualquier restricción a la transmisibilidad de valores**

Las acciones de la Sociedad son libremente transmisibles por cualquiera de los medios admitidos en Derecho, de conformidad con el artículo 10 de los Estatutos Sociales.

3. **Las participaciones significativas en el capital, directas o indirectas**

A 31 de diciembre de 2010, la información que tiene la Sociedad sobre sus accionistas significativos es la siguiente:

<i>Nombre del accionista</i>	<i>% Directo</i>	<i>% Indirecto</i>	<i>% Total</i>
<b>Consejeros</b>			
Daga Gelabert, Tomás	0,021%	0,000%	<b>0,021%</b>
Glanzmann, Thomas	0,007%	* 0,022%	<b>0,029%</b>
Grifols Roura, Víctor	0,204%	0,000%	<b>0,204%</b>
Jannotta, Edgard Dalzell	0,119%	0,000%	<b>0,119%</b>
Veiga Lluch, Anna	0,000%	0,000%	<b>0,000%</b>
Riera Roca, Ramón	0,079%	* 0,004%	<b>0,083%</b>
Thorthol Holdings, B.V.	7,060%	0,000%	<b>7,060%</b>
Twose Roura, Juan Ignacio	0,056%	0,000%	<b>0,056%</b>
<b>Accionistas significativos</b>			
Deria, S.A.	8,771%	0,000%	<b>8,771%</b>
Grifols Lucas, Víctor	0,000%	* 6,154%	<b>6,154%</b>
American Funds Insurance Series Growth Fund (VIG)	3,004%	0,000%	<b>3,004%</b>
Scranton Enterprises, B.V.	7,580%	0,000%	<b>7,580%</b>
Capital Research and Management Company	0,000%	*10,022%	<b>10,022%</b>
Fidelity International Limited	0,000%	*1,135%	<b>1,135%</b>

(\*) A través de:

- D. Thomas Glanzmann:

<i>Nombre del titular directo de la participación</i>	<i>% sobre el total de derechos de voto</i>
Kolholmen Investments AB	0,022%
<b>TOTAL</b>	<b>0,022%</b>

- D. Ramón Riera Roca:

<i>Nombre del titular directo de la participación</i>	<i>% sobre el total de derechos de voto</i>
Laura Riera Santos	0,004%
<b>TOTAL</b>	<b>0,004%</b>

- D. Víctor Grifols Lucas:

<i>Nombre del titular directo de la participación</i>	<i>% sobre el total de derechos de voto</i>
Rodellar Amsterdam B.V.	6,154%
<b>TOTAL</b>	<b>6,154%</b>

- Capital Research and Management Company:

<i>Nombre del titular directo de la participación</i>	<i>% sobre el total de derechos de voto</i>
American Funds Insurance Series Growth Fund	3,177%
Otras Instituciones de Inversión Colectiva Gestionadas	6,845%
<b>TOTAL</b>	<b>10,022%</b>

- Fidelity International Limited:

<i>Nombre del titular directo de la participación</i>	<i>% sobre el total de derechos de voto</i>
FIJ IT European STK Mother FD	
FID FDS – Iberia Pool	1,135%
FID FDS – Euro Aggressive Pool	
<b>TOTAL</b>	<b>1,135%</b>

#### 4. Cualquier restricción al derecho de voto

No existen restricciones estatutarias o en el Reglamento de la Junta General al ejercicio del derecho de voto.

#### 5. Los pactos parasociales

Como consecuencia del acuerdo de adquisición suscrito el 6 de junio de 2010 en Nueva York entre la Sociedad y Talecris Biotherapeutics Holdings Corp. (“Talecris”), por el que la Sociedad adquirirá Talecris (el “Acuerdo de Adquisición”), distintos accionistas de la Sociedad se comprometieron con Talecris en la misma fecha a votar a favor de los acuerdos que la junta general de accionistas debiera adoptar en relación con el Acuerdo de Adquisición y a mantener sus acciones hasta que se consumase la adquisición de Talecris. Esos acuerdos, formalizados en nueve acuerdos distintos, fueron suscritos por los siguientes accionistas que, en conjunto, son titulares de un 35,35% del capital de la Sociedad: Scranton Enterprises B.V. (7,46%), Rodellar



Amsterdam B.V. (6,01%), Deria, S.A. (8,78%), Thorthol Holdings B.V. (7,06%), D. M. Josefa Grifols Lucas (1,40%), D Magdalena Canivell Grifols (1,16%), D. Manuel Canivell Grifols (1,16%), D. M. José Canivell Grifols (1,16%) y D. Jordi Canivell Grifols (1,16%) (los “Accionistas de la Sociedad”). Tal y como se establece en los acuerdos, los pactos contenidos en los mismos son de naturaleza temporal y no están destinados a establecer una política común por ninguna de las partes respecto de la Sociedad. Dichos acuerdos únicamente regulan el derecho de voto en relación a las modificaciones estatutarias y la ampliación de capital requeridas para el Acuerdo de Adquisición, por lo que en ningún caso implican acción concertada entre los Accionistas de la Sociedad.

La Sociedad no tiene conocimiento alguno de la existencia de otros pactos parasociales distintos del acuerdo señalado en el párrafo anterior.

## **6. Las normas aplicables al nombramiento y sustitución de los miembros del órgano de administración y a la modificación de los estatutos de la Sociedad**

### **6.1. Nombramiento y sustitución de los miembros del órgano de administración**

El sistema de nombramiento y sustitución de los consejeros se rige por lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración.

#### **(a) Normas estatutarias**

*Artículo 20.- Composición y retribución del Consejo de administración.- La administración y representación legal de la Sociedad estará a cargo de un Consejo de Administración, integrado por tres (3) consejeros como mínimo y quince (15) como máximo.*

*Los consejeros serán nombrados y separados libremente por la junta general y ejercerán el cargo por un plazo de cinco (5) años, sin perjuicio de, sin perjuicio de su reelección indefinida por tales periodos.”*

#### **(b) Normas del Reglamento del Consejo de Administración**

*Artículo 18. Nombramiento de consejeros*

- 1. Los consejeros serán designados por la Junta General de Accionistas o por el Consejo de Administración de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades Anónimas.*
- 2. Las propuestas de nombramiento de consejeros que someta el Consejo de Administración a la consideración de la Junta General, y las decisiones de nombramiento que adopte dicho órgano en virtud de las facultades de cooptación que tiene legalmente atribuidas deberán estar precedidas de la correspondiente propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.*

*Cuando el Consejo se aparte de las recomendaciones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones habrá de motivar las razones de su proceder y dejar constancia en acta de sus razones.*

#### Artículo 19. Designación de consejeros externos

- 1. El Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, dentro del ámbito de sus competencias, procurarán que la elección de candidatos recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia, debiendo extremar el rigor en relación a aquéllas personas llamadas a cubrir los puestos de consejero independiente previstos en el artículo 6 de este Reglamento.*
- 2. El Consejo de Administración no podrá proponer o designar para cubrir un puesto de consejero independiente a personas que tengan relación con la gestión de la Sociedad o se hallen vinculadas por razones familiares, profesionales o comerciales con los consejeros ejecutivos o con altos directivos de la Sociedad.*

*En particular, no podrán ser propuestos o designados como consejeros independientes:*

- (a) las personas que hayan tenido durante el último año relación de trabajo, comercial o contractual, directa o indirecta y de carácter significativo, con la Sociedad, sus directivos, los consejeros dominicales o sociedades del grupo cuyos intereses accionariales éstos representen, entidades de crédito con una posición destacada en la financiación de la Sociedad, u organizaciones que reciban subvenciones significativas de la Sociedad;*
- (b) las personas que sean consejeras de otra sociedad cotizada que tenga consejeros dominicales en la Sociedad;*
- (c) las personas vinculadas a los consejeros ejecutivos, dominicales o los miembros de la dirección de la Sociedad; a efectos del presente Reglamento, se entenderá por personas vinculadas a los consejeros aquéllas que estuvieren incursas en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 127.ter.5 de la Ley de Sociedades Anónimas; y*
- (d) las personas que tengan otras relaciones con la Sociedad que, a juicio de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, puedan mermar su independencia.*

#### Artículo 20. Reelección de consejeros

*Las propuestas de reelección de consejeros que el Consejo de Administración decida someter a la Junta General habrán de sujetarse a un proceso formal de elaboración, del que necesariamente formará parte un informe emitido por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en el que se evaluarán la calidad*

*del trabajo y la dedicación al cargo de los consejeros propuestos durante el mandato precedente.*

Artículo 21. Duración del cargo

1. *Los consejeros ejercerán su cargo durante el plazo previsto en los Estatutos Sociales, y podrán ser reelegidos.*
2. *Los consejeros designados por cooptación ejercerán su cargo hasta la fecha de reunión de la primera Junta General.*
3. *Cuando, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el Consejo de Administración entendiera que se ponen en riesgo los intereses de la Sociedad, el consejero que termine su mandato o por cualquier otra causa cese en el desempeño de su cargo no podrá prestar servicios en otra entidad que tenga el carácter de competidora de la Sociedad, durante el plazo que establezca el Consejo de Administración y que, en ningún caso, será superior a dos (2) años.*

*No obstante lo anterior, el Consejo de Administración, si lo considera oportuno, podrá dispensar al consejero saliente de esta obligación.*

Artículo 22. Cese de los consejeros

1. *Los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados y cuando lo decida la Junta General en uso de las atribuciones que tiene conferidas legal o estatutariamente.*
2. *El Consejo de Administración se abstendrá de proponer a la Junta General el cese de los consejeros externos (dominicales e independientes) antes del cumplimiento del periodo estatutario por el que fueron nombrados, salvo que existieran causas excepcionales y justificadas, y previo informe de la Comisión de Nombramiento y Retribuciones.*
3. *Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si este lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:*
  - (a) *cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero, salvo ratificación expresa por el Consejo de Administración, previo informe no vinculante de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones;*
  - (b) *cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos;*
  - (c) *cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o se dicte contra ellos auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas o*

*sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras;*

*(d) cuando resulten gravemente amonestados por el Comité de Auditoría por haber infringido sus obligaciones como consejeros;*

*(e) cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados; y*

*(f) en el caso de un consejero dominical, cuando el accionista cuyos intereses accionariales represente en el Consejo se desprenda de su participación en la Sociedad o la reduzca por debajo del nivel que razonablemente justificó su designación como tal.*

4. *Cuando un consejero cese en su cargo, ya sea por dimisión o por otro motivo, explicará las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo por medio del Presidente o del Secretario.*

## 6.2. Modificación de los Estatutos Sociales

La modificación de los Estatutos Sociales deberá cumplir con los requisitos generales establecidos en los artículos 194 y 286 de la Ley de Sociedades de Capital.

## 7. **Los poderes de los miembros del consejo de administración y, en particular, los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones**

### 7.1. Poderes de los miembros del consejo de administración

De conformidad con el artículo 20 de los Estatutos Sociales, la administración y representación de la Sociedad está a cargo del Consejo de Administración.

### 7.2. Facultades relativas a la emisión o recompra de acciones

Asimismo, de conformidad con la autorización otorgada por la Junta General de Accionistas de 21 de junio de 2010, el Consejo de Administración de la Sociedad está autorizado para adquirir mediante compraventa, permuta, adjudicación en pago o cualquiera otra modalidad prevista en la Ley, sus propias acciones o derechos de suscripción, bien sea directamente o a través de sus sociedades filiales, dentro de los límites y con los requisitos que se enuncian seguidamente:

- (i) Que el valor nominal de las acciones adquiridas, sumándose a las que ya posean la Sociedad o sus Sociedades filiales, no exceda, en cada momento, del 10% del capital social de la Sociedad.
- (ii) Que la adquisición, comprendidas las acciones que la Sociedad, o persona que actuase en nombre propio pero por cuenta de aquélla, hubiese adquirido con anterioridad y tuviese en cartera, no produzca el efecto de que el patrimonio neto resulte inferior al importe del capital social más las reservas legal o estatutariamente indisponibles.

- (iii) Que las acciones adquiridas se hallen íntegramente desembolsadas.
- (iv) El precio máximo de adquisición será el precio de cotización correspondiente a la sesión de Bolsa del día en que se efectúe la adquisición o, en su caso, el que autorice la Comisión Nacional del Mercado de Valores. El precio mínimo será el 100% del valor nominal de cada acción.
- (v) La presente autorización se concede por el plazo máximo de cinco años.
- (vi) Las acciones adquiridas podrán tener por finalidad su entrega a los trabajadores o administradores del Grupo, ya sea directamente o como consecuencia del ejercicio de derechos de opción de que aquellos sean titulares.

**8. Los acuerdos significativos que haya celebrado la Sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la Sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos, excepto cuando su divulgación resulte seriamente perjudicial para la Sociedad. Esta excepción no se aplicará cuando la Sociedad esté obligada legalmente a dar publicidad a esta información**

No existen acuerdos significativos en vigor que puedan ser modificados o concluir como consecuencia de cambios de control en la Sociedad

**9. Los acuerdos entre la Sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan de indemnizaciones cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación laboral llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición**

Existen tres altos directivos del Grupo (que no son miembros del Consejo de Administración) con cláusulas indemnizatorias para caso de resolución contractual improcedente o cambio de gestión. Las mencionadas indemnizaciones ascienden a dos años de salario, incluyendo la retribución fija y variable.

Los contratos de trabajo del resto de consejeros ejecutivos y altos directivos carecen de cláusulas contractuales que establezcan indemnizaciones distintas de las previstas en las respectivas legislaciones laborales.

\* \* \*

# INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

## SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

### DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DE EJERCICIO: 31/12/2010

C.I.F.: A-58389123

Denominación social: GRIFOLS, S.A.

## MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

### A - ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital Social (euros)	Número de acciones	Número de derechos de voto
17/05/2006	106.532.449,50	213.064.899	213.064.899

Indiquen si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

NO

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos(*)	% sobre el total de derechos de voto
CAPITAL RESEARCH AND MANAGEMENT COMPANY	0	21.353.346	10,022
DERIA, S.A.	18.687.588	0	8,771
SCRANTON ENTERPRISES, B.V.	16.149.937	0	7,580
DON VICTOR GRIFOLS LUCAS	0	13.112.187	6,154
AMERICAN FUNDS INSURANCE SERIES GROWTH FUND (VIG)	6.400.370	0	3,004
FIDELITY INTERNATIONAL LTD	0	2.418.000	1,135

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
CAPITAL RESEARCH AND MANAGEMENT COMPANY	AMERICAN FUNDS INSURANCE SERIES GROWTH FUND (VIG)	6.769.066	3,177
CAPITAL RESEARCH AND MANAGEMENT COMPANY	OTRAS INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA GESTIONADAS	14.584.280	6,845
DON VICTOR GRIFOLS LUCAS	RODELLAR AMSTERDAM B.V.	13.112.187	6,154
FIDELITY INTERNATIONAL LTD	FIJ IT EUROPEAN STK MOTHER ED / FID FDS - IBERIA POOL / FID FDS - EURO AGGRESSIVE POOL	2.418.000	1,135

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación
CAPITAL RESEARCH AND MANAGEMENT COMPANY	19/05/2010	Se ha superado el 10% del capital Social
AMERICAN FUNDS INSURANCE SERIES GROWTH FUND (VIG)	12/04/2010	Se ha superado el 3% del capital Social
THE BANK OF NEW YORK MELLON CORPORATION	12/11/2010	Se ha descendido del 3% del capital Social

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
DON VICTOR GRIFOLS ROURA	435.150	0	0,204
DOÑA ANNA VEIGA LLUCH	100	0	0,000
DON EDGAR DALZELL JANNOTTA	254.127	0	0,119



Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
DON JUAN IGNACIO TWOSE ROURA	119.274	0	0,056
DON RAMON RIERA ROCA	169.085	8.000	0,083
DON THOMAS GLANZMANN	15.047	46.300	0,029
THORTHOL HOLDINGS, B.V.	15.042.766	0	7,060
DON TOMAS DAGA GELABERT	44.564	0	0,021

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
DON THOMAS GLANZMANN	KOLHOLMEN INVESTMENT AB	46.300	0,022
DON RAMON RIERA ROCA	DOÑA LAURA RIERA SANTOS	8.000	0,004

<b>% total de derechos de voto en poder del consejo de administración</b>	<b>7,573</b>
---	--------------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

**Tipo de relación :**

Familiar

**Breve descripción :**

D. Víctor Grifols Lucas es padre de los socios de Deria, S.A. y tío de los accionistas de Thorthol Holdings B.V.

Nombre o denominación social relacionados
THORTHOL HOLDINGS, B.V.
DON VICTOR GRIFOLS LUCAS
DERIA, S.A.

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

**Tipo de relación :**

Contractual

**Breve descripción :**

Víctor Grifols Lucas es socio de Marca Grifols, S.L., la cual recibe un canon por el uso de la marca Grifols

Nombre o denominación social relacionados
DON VICTOR GRIFOLS LUCAS

**Tipo de relación :**

Contractual

**Breve descripción :**

Los accionistas de Thorthol Holdings B.V. (familia Grifols Gras) son socios de Marca Grifols, S.L., la cual recibe un canon por el uso de la marca Grifols

Nombre o denominación social relacionados
THORTHOL HOLDINGS, B.V.

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en el art. 112 de la LMV. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

SI

**% de capital social afectado :**

35.35

**Breve descripción del pacto :**

Como consecuencia del acuerdo de adquisición suscrito el 6 de junio de 2010 en Nueva York entre GRIFOLS, S.A. ('Grifols') y TALECRIS BIOTHERAPEUTICS HOLDINGS CORP. ('Talecris'), por el que Grifols adquirirá Talecris (el 'Acuerdo de Adquisición'), distintos accionistas de Grifols se comprometieron con Talecris en la misma fecha a votar a favor de los acuerdos que la junta general de accionistas debiera adoptar en relación con el Acuerdo de Adquisición y a mantener sus acciones hasta que se consumase la adquisición de Talecris. Esos acuerdos, formalizados en nueve acuerdos distintos, fueron suscritos por los siguientes accionistas que, en conjunto, son titulares de un 35,35% del capital de Grifols: Scranton Enterprises B.V. (7,46%), Rodellar Amsterdam B.V. (6,01%), Deria, S.A. (8,78%), Thorthol Holdings B.V. (7,06%), D. M. Josefa Grifols Lucas (1,40%), D Magdalena Canivell Grifols (1,16%), D. Manuel Canivell Grifols (1,16%), D. M. José Canivell Grifols (1,16%) y D. Jordi Canivell Grifols (1,16%) (los 'Accionistas de Grifols'). Tal y como se establece en los acuerdos, los pactos contenidos en los mismos son de naturaleza temporal y no están destinados a establecer una política común por ninguna de las partes respecto de Grifols. Dichos acuerdos únicamente regulan el derecho de voto en relación a las modificaciones estatutarias y la ampliación de capital requeridas para el Acuerdo de Adquisición, por lo que en ningún caso implican acción concertada entre los Accionistas de Grifols.

Intervinientes del pacto parasocial
THORTHOL HOLDINGS, B.V.
SCRANTON ENTERPRISES, B.V.
RODELLAR AMSTERDAM B.V.
DON MANUEL CANIVELL GRIFOLS
DOÑA M <sup>a</sup> JOSEFA GRIFOLS LUCAS
DOÑA M <sup>a</sup> JOSÉ CANIVELL GRIFOLS
DON JORDI CANIVELL GRIFOLS
DOÑA MAGDALENA CANIVELL GRIFOLS
DERIA, S.A.

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

NO

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

NO

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
158.326	0	0,074

(\*) A través de:

Total	0
-------	---

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Plusvalía/(Minusvalía) de las acciones propias enajenadas durante el periodo (miles de euros)	0
---	---

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la Junta al Consejo de Administración para llevar a cabo adquisiciones o transmisiones de acciones propias.

La Junta General Ordinaria de 21 de junio de 2010 autorizó al Consejo de Administración de la Sociedad para adquirir mediante compraventa, permuta, adjudicación en pago o cualquiera otra modalidad prevista en la Ley, sus propias acciones o derechos de suscripción, bien directamente o a través de sus sociedades filiales, dentro de los límites y con los requisitos que se enuncian seguidamente:

- (i) Que el valor nominal de las acciones adquiridas, sumándose a las que ya posean la Sociedad o sus Sociedades filiales, no exceda, en cada momento, del 10% del capital social de la Sociedad.
- (ii) Que la adquisición, comprendidas las acciones que la Sociedad, o persona que actuase en nombre propio pero por cuenta de aquélla, hubiese adquirido con anterioridad y tuviese en cartera, no produzca el efecto de que el patrimonio neto resulte inferior al importe del capital social más las reservas legal o estatutariamente indisponibles.
- (iii) Que las acciones adquiridas se hallen íntegramente desembolsadas.
- (iv) El precio máximo de adquisición será el precio de cotización correspondiente a la sesión de Bolsa del día en que se efectúe la adquisición o, en su caso, el que autorice la Comisión Nacional del Mercado de Valores. El precio mínimo será el 100% del valor nominal de cada acción.
- (v) La presente autorización se concede por el plazo máximo de cinco años.
- (vi) Las acciones adquiridas podrán tener por finalidad su entrega a los trabajadores o administradores del Grupo, ya sea directamente o como consecuencia del ejercicio de derechos de opción de que aquellos sean titulares.

A.10 Indique, en su caso, las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto, así como las restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social. Indique si existen restricciones legales al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por restricción legal	0
---	---

Indique si existen restricciones estatutarias al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por una restricción estatutaria	0
---	---

Indique si existen restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social:

NO

A.11 Indique si la Junta General ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

NO

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

## B - ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

### B.1 Consejo de Administración

B.1.1 Detalle el número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	3

B.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Último nombram	Procedimiento de elección

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Ultimo nombram	Procedimiento de elección
DON VICTOR GRIFOLS ROURA	--	PRESIDENTE- CONSEJERO DELEGADO	08/07/1991	20/06/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DOÑA ANNA VEIGA LLUCH	--	CONSEJERO	09/12/2008	21/06/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON EDGAR DALZELL JANNOTTA	--	CONSEJERO	19/12/2006	21/06/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JUAN IGNACIO TWOSE ROURA	--	CONSEJERO	13/04/2000	20/06/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON RAMON RIERA ROCA	--	CONSEJERO	13/04/2000	20/06/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON THOMAS GLANZMANN	--	CONSEJERO	05/04/2006	05/04/2006	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
THORTHOL HOLDINGS, B.V.	--	CONSEJERO	20/01/2000	20/06/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON TOMAS DAGA GELABERT	--	CONSEJERO	13/04/2000	21/06/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	8
----------------------------	---

Indique los ceses que se hayan producido durante el período en el Consejo de Administración:

Nombre o denominación social del consejero	Condición consejero en el momento de cese	Fecha de baja
DON CHRISTIAN M.C. PURSLOW	INDEPENDIENTE	01/01/2010

B.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:

## CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON VICTOR GRIFOLS ROURA	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	PRESIDENTE - CONSEJERO DELEGADO
DON JUAN IGNACIO TWOSE ROURA		VICEPRESIDENTE DE PRODUCCIÓN
DON RAMON RIERA ROCA		VICEPRESIDENTE DE MARKETING Y VENTAS

Número total de consejeros ejecutivos	3
% total del consejo	37,500

## CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
THORTHOL HOLDINGS, B.V.		THORTHOL HOLDINGS, B.V.

Número total de consejeros dominicales	1
% total del Consejo	12,500

## CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

### Nombre o denominación del consejero

DOÑA ANNA VEIGA LLUCH

### Perfil

Es graduada en Biología y Ph. D en Biología (Cum Laude) por la Universidad Autónoma de Barcelona. Especialista en Reproducción Asistida Humana por el Colegio Oficial de Biólogos y la Asociación para el Estudio de la Biología de la Reproducción (2001). Es Senior Clinical Embryologist Certification de la European Society for Human Reproduction and Embryology (2008). Ha sido Directora de la Sección de Biología del Servicio de Medicina de la Reproducción del Instituto Universitario Dexeus (1982-2004). Es coordinadora del Master de Biología Reproductiva y ART del Servicio de Medicina de la Reproducción del Instituto Universitario Dexeus y del Departamento de Biología Celular y Fisiología de la Universidad Autónoma de Barcelona desde 1998. Ha sido coordinadora del Special Interest Group in Stem Cells of the European Society for Human Reproduction and

Embryology (2005-2008) y Scientific Coordinator of the European Project European Human Ennryonic Stem Cell Registry (2002-2010). Ha sido asimismo, fundadora y presidente de la Asociación Española para el Estudio de la Biología de la Reproducción (ASEBIR) (1993-2003), miembro de Alpha Scientists in Reproductive Medicine Executive Committee (1998-2002). Desde 2004 es miembro de la Comisión de Bioética en Investigación Biomédica del Departamento de Salud de la Generalitat de Cataluña, miembro del Comité Consultivo de Bioética de Cataluña y miembro del Consejo Asesor del Departamento de Salud de la Generalitat de Cataluña. As asimismo External Advisor in Assisted Reproduction de la Comisión Europea. Desde 2005 es miembro del Comité Ejecutivo del European Assisted Conception Consortium (EACC) y, desde 2008, miembro del International Committee of the International Society for Stem Cell Research (ISSCR). Ha sido asimismo miembro del Executive Committee of the European Society for Human Reproduction and Embryology. Es miembro de los patronatos de la Fundación IrsiCaixa, del Banc de Sang i Teixits y del Círculo de Economía. Ha recibido numerosos premios y reconocimientos como la Creu Sant Jordi de la Generalitat de Cataluña (2004), la Medalla Narcis Monturiol al Mérito Científico y Tecnológico del Departamento de Universidades, Investigación y Societsad de la Información (2005), Premio Amics dels Amics de la Universidad Autónoma de Barcelona, Premio Nacional de Cultura Científica de la Generalitat de Cataluña (2006) y Premio Esteve Bassols Senyora de Barcelona (2007). Es miembro hon

**Nombre o denominación del consejero**

DON EDGAR DALZELL JANNOTTA

**Perfil**

Fue nombrado Presidente de William Blair Company L.L.C. y presidente del Comité Ejecutivo de la Firma en marzo de 2001. Entró en William Blair en 1959, fue nombrado socio en 1965 y fue Socio Director de la Firma desde 1977 a 1995. Antes de ser nombrado Socio Director, trabajó en el departamento de Corporate Finance, en transacciones de banca de inversión y capital privado. Fue Presidente de la Securities Industry Association (1982) y consejero de New York Stock Exchange Inc. Es consejero de Aon Corporation, Com-Ed, Moles Incorporated y Sloan Valve Company. Es licenciado por la Universidad de Princeton y es MBA por Harvard Business School

**Nombre o denominación del consejero**

DON THOMAS GLANZMANN

**Perfil**

Es Consejero Delegado y Director General de Gambro AB desde el año 2005. Es asimismo asesor del Presidente del Foro Económico Mundial de Davos, institución de la que fue también Director General y asesor del Presidente Ejecutivo entre 2004 y 2005. Entre 1988 y 2004 ocupó diversos cargos en Baxter Healthcare Corporation, con sede en Los Ángeles, llegando a alcanzar el cargo de Vicepresidente Senior y el de Presidente de Baxter Bioscience. Entre 1984 y 1988 trabajó en Philip Morris EFTA, alcanzando el puesto de Director de las operaciones del grupo en Noruega, Dinamarca e Islandia.

<b>Número total de consejeros independientes</b>	3
<b>% total del consejo</b>	37,500

**OTROS CONSEJEROS EXTERNOS**

<b>Nombre o denominación del consejero</b>	<b>Comisión que ha propuesto su nombramiento</b>
DON TOMAS DAGA GELABERT	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES



Número total de otros consejeros externos	1
% total del consejo	12,500

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

**Nombre o denominación social del consejero**

DON TOMAS DAGA GELABERT

**Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo**

GRIFOLS, S.A.

**Motivos**

Su relación no encaja con las vigentes definiciones de consejero ejecutivo, dominical o independiente. Es socio del bufete Osborne Clarke, el cual presta servicios legales y fiscales al Grupo

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

B.1.4 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital.

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido.

NO

B.1.5 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al Consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el Consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

NO

B.1.6 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

**Nombre o denominación social consejero**

DON VICTOR GRIFOLS ROURA

**Breve descripción**

Todas las facultades legal y estatutariamente delegables

B.1.7 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON VICTOR GRIFOLS ROURA	ARRAHONA OPTIMUS. S.L	PRESIDENTE Y CONSEJERO DELEGADO
DON VICTOR GRIFOLS ROURA	BIOMAT USA INC	CONSEJERO
DON VICTOR GRIFOLS ROURA	BIOMAT. S.A.	ADMINISTRADOR
DON VICTOR GRIFOLS ROURA	DIAGNOSTIC GRIFOLS. S.A.	ADMINISTRADOR
DON VICTOR GRIFOLS ROURA	GRI-CEL. S.A.	ADMINISTRADOR
DON VICTOR GRIFOLS ROURA	GRIFOLS ENGINEERING. S.A.	ADMINISTRADOR
DON VICTOR GRIFOLS ROURA	GRIFOLS INC.	CONSEJERO
DON VICTOR GRIFOLS ROURA	GRIFOLS INTERNATIONAL. S.A.	ADMINISTRADOR
DON VICTOR GRIFOLS ROURA	GRIFOLS VIAJES. S.A.	ADMINISTRADOR
DON VICTOR GRIFOLS ROURA	INSTITUTO GRIFOLS. S.A.	PRESIDENTE - CONSEJERO DELEGADO
DON VICTOR GRIFOLS ROURA	LABORATORIOS GRIFOLS. S.A.	ADMINISTRADOR
DON VICTOR GRIFOLS ROURA	LOGISTER. S.A.	ADMINISTRADOR
DON VICTOR GRIFOLS ROURA	MOVACO. S.A.	ADMINISTRADOR
DON VICTOR GRIFOLS ROURA	PLASMACARE INC.	PRESIDENTE
DON EDGAR DALZELL JANNOTTA	INSTITUTO GRIFOLS. S.A.	CONSEJERO
DON JUAN IGNACIO TWISE ROURA	ARRAHONA OPTIMUS. S.L	CONSEJERO DELEGADO
DON JUAN IGNACIO TWISE ROURA	BIOMAT USA INC	CONSEJERO
DON JUAN IGNACIO TWISE ROURA	GRIFOLS ENGINEERING. S.A.	ADMINISTRADOR
DON JUAN IGNACIO TWISE ROURA	GRIFOLS INC.	CONSEJERO
DON JUAN IGNACIO TWISE ROURA	INSTITUTO GRIFOLS. S.A.	CONSEJERO
DON JUAN IGNACIO TWISE ROURA	PLASMACARE INC.	CONSEJERO
DON RAMON RIERA ROCA	ALPHA THERAPEUTIC ITALIA S.P.A.	PRESIDENTE

<b>Nombre o denominación social consejero</b>	<b>Denominación social de la entidad del grupo</b>	<b>Cargo</b>
DON RAMON RIERA ROCA	BIOMAT USA INC	CONSEJERO
DON RAMON RIERA ROCA	DIAMED AUSTRALIA PTY LTD	CONSEJERO
DON RAMON RIERA ROCA	GRIFOLS (THAILAND) LTD	CONSEJERO
DON RAMON RIERA ROCA	GRIFOLS ARGENTINA. S.A.	PRESIDENTE
DON RAMON RIERA ROCA	GRIFOLS ASIA PACIFIC PTE LTD	CONSEJERO
DON RAMON RIERA ROCA	GRIFOLS BRASIL LTDA	CONSEJERO
DON RAMON RIERA ROCA	GRIFOLS CHILE. S.A.	CONSEJERO
DON RAMON RIERA ROCA	GRIFOLS DEUTSCHLAND GMBH	CONSEJERO
DON RAMON RIERA ROCA	GRIFOLS FRANCE S.A.R.L.	COGERENTE
DON RAMON RIERA ROCA	GRIFOLS INC.	CONSEJERO
DON RAMON RIERA ROCA	GRIFOLS INTERNATIONAL. S.A.	ADMINISTRADOR
DON RAMON RIERA ROCA	GRIFOLS ITALIA. S.P.A.	PRESIDENTE
DON RAMON RIERA ROCA	GRIFOLS MALAYSIA SDN BHD	CONSEJERO
DON RAMON RIERA ROCA	GRIFOLS MEXICO S.A.. DE C.V.	CONSEJERO
DON RAMON RIERA ROCA	GRIFOLS POLSKA S.P.Z.O.O.	PRESIDENTE
DON RAMON RIERA ROCA	GRIFOLS PORTUGAL PRODUCTOS FARMACEUTICOS E HOSPITALARES LDA.	CONSEJERO
DON RAMON RIERA ROCA	GRIFOLS S.R.O.	CONSEJERO
DON RAMON RIERA ROCA	GRIFOLS UK. LTD.	CONSEJERO
DON RAMON RIERA ROCA	INSTITUTO GRIFOLS. S.A.	CONSEJERO
DON RAMON RIERA ROCA	LATERAL DIAGNOSTIC PTY LTD	CONSEJERO
DON RAMON RIERA ROCA	LOGÍSTICA GRIFOLS. S.A. DE C.V.	CONSEJERO
DON RAMON RIERA ROCA	MEDION GMBH	CONSEJERO
DON RAMON RIERA ROCA	MEDION GRIFOLS AG	CONSEJERO
DON RAMON RIERA ROCA	PLASMACARE INC.	CONSEJERO
DON RAMON RIERA ROCA	SATURN AUSTRALIA PTY LTD	CONSEJERO
DON RAMON RIERA ROCA	SATURN INVESTMENTS AG	CONSEJERO
DON RAMON RIERA ROCA	WOOLLOOMOOLOO PTY LTD	CONSEJERO

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON THOMAS GLANZMANN	INSTITUTO GRIFOLS. S.A.	CONSEJERO
DON TOMAS DAGA GELABERT	ARRAHONA OPTIMUS. S.L	CONSEJERO
DON TOMAS DAGA GELABERT	BIOMAT USA INC	CONSEJERO
DON TOMAS DAGA GELABERT	DIAMED AUSTRALIA PTY LTD	CONSEJERO
DON TOMAS DAGA GELABERT	GRIFOLS INC.	CONSEJERO
DON TOMAS DAGA GELABERT	LATERAL DIAGNOSTIC PTY LTD	CONSEJERO
DON TOMAS DAGA GELABERT	MEDION GMBH	CONSEJERO
DON TOMAS DAGA GELABERT	MEDION GRIFOLS AG	CONSEJERO
DON TOMAS DAGA GELABERT	PLASMA COLLECTION CENTER INC	CONSEJERO
DON TOMAS DAGA GELABERT	PLASMACARE INC.	CONSEJERO
DON TOMAS DAGA GELABERT	SATURN AUSTRALIA PTY LTD	CONSEJERO
DON TOMAS DAGA GELABERT	SATURN INVESTMENTS AG	CONSEJERO
DON TOMAS DAGA GELABERT	WOOLLOOMOOLOO PTY LTD	CONSEJERO

B.1.8 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del Consejo de Administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores en España distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
DON THOMAS GLANZMANN	GAMBRO AB	PRESIDENTE- CONSEJERO DELEGADO

B.1.9 Indique y en su caso explique si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

NO

B.1.10 En relación con la recomendación número 8 del Código Unificado, señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el Consejo en pleno se ha reservado aprobar:

La política de inversiones y financiación	SI
---	----

La definición de la estructura del grupo de sociedades	SI
La política de gobierno corporativo	SI
La política de responsabilidad social corporativa	SI
El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	SI
La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	SI
La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control	SI
La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites	SI

B.1.11 Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración agregada de los consejeros devengada durante el ejercicio:

a) En la sociedad objeto del presente informe:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	1.787
Retribucion Variable	370
Dietas	0
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0

<b>Total</b>	<b>2.157</b>
--------------	--------------

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	0

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Primas de seguros de vida	0
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

b) Por la pertenencia de los consejeros de la sociedad a otros consejos de administración y/o a la alta dirección de sociedades del grupo:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	73
Retribucion Variable	16
Dietas	0
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0

<b>Total</b>	<b>89</b>
--------------	-----------

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraidas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

c) Remuneración total por tipología de consejero:

Tipología consejeros	Por sociedad	Por grupo
Ejecutivos	1.977	89

Tipología consejeros	Por sociedad	Por grupo
Externos Dominicales	0	0
Externos Independientes	180	0
Otros Externos	0	0
<b>Total</b>	<b>2.157</b>	<b>89</b>

d) Respecto al beneficio atribuido a la sociedad dominante

Remuneración total consejeros(en miles de euros)	2.246
Remuneración total consejeros/beneficio atribuido a la sociedad dominante (expresado en %)	1,9

B.1.12 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DON ALFREDO ARROYO GUERRA	VICEPRESIDENTE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DOÑA NURIA PASCUAL LAPEÑA	RELACIONES CON ACCIONISTAS E INVERSORES
DON ALBERT GRIFOLS ROURA	DIRECTOR GENERAL DE LABORATORIOS GRIFOLS, S.A.
DON MIGUEL PASCUAL MONTBLANCH	DIRECTOR GENERAL DE IBEROAMÉRICA
DON JAVIER JORBA RIBES	DIRECTOR GENERAL DE INSTITUTO GRIFOLS, S.A.
DON VICENTE BLANQUER TORRE	DIRECTOR TÉCNICO
DOÑA EVA BASTIDA TUBAU	DIRECTOR CIENTÍFICO
DON ANTONIO VIÑES PARES	DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL
DON IGNACIO RAMAL SUBIRA	AUDITOR INTERNO
DON SERGIO ROURA ADELL	DIRECTOR GENERAL DE GRIFOLS ENGINEERING, S.A.

Nombre o denominación social	Cargo
DON MATEO BORRAS HUMBERT	DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS
DON ORIOL DUÑACH FULLA	DIRECTOR GENERAL DE DIAGNOSTIC GRIFOLS, S.A.
DON JAVIER ROURA FERNÁNDEZ	DIRECTOR FINANCIERO
DON CARLOS ROURA FERNANDEZ	VICEPRESIDENTE INDUSTRIAL ADJUNTO
DOÑA MONTSERRAT LLOVERAS CALVO	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROLLER
DON DAVID BELL	VICEPRESIDENTE DE OPERACIONES CORPORATIVAS Y DESARROLLO DE GRIFOLS INC. Y FILIALES EEUU
DON GREGORY GENE RICH	PRESIDENTE DE GRIFOLS INC Y FILIALES EEUU

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	5.839
---	-------

B.1.13 Identifique de forma agregada si existen cláusulas de garantía o blindaje, para casos de despido o cambios de control a favor de los miembros de la alta dirección, incluyendo los consejeros ejecutivos, de la sociedad o de su grupo. Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

Número de beneficiarios	3
-------------------------	---

	Consejo de Administración	Junta General
Órgano que autoriza las cláusulas	SI	NO

¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?	NO
---	----

B.1.14 Indique el proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias relevantes al respecto.

Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias
--



**Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias**

**Estatutos Sociales:**

Artículo 20.- Composición y retribución del Consejo de Administración.- (...) El cargo de consejero será retribuido. A tales efectos, la Junta General establecerá cada año o con validez para los ejercicios que la propia Junta decida, una cuantía fija en concepto de retribución para el Consejo de Administración, el cual la distribuirá entre sus miembros, mediante acuerdo, en función de su dedicación a la actividad de la Sociedad.

Con independencia de lo anterior, los consejeros tendrán derecho a ser reintegrados de los gastos que soporten como consecuencia del ejercicio de su cargo.

**Reglamento del Consejo de Administración:**

**Capítulo VIII Retribución del consejero**

**Artículo 26. Retribución del consejero**

1. El consejero tendrá derecho a obtener la retribución que se fije por el Consejo de Administración con arreglo a las previsiones estatutarias y de acuerdo con las indicaciones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

2. El Consejo procurará que la retribución del consejero sea moderada en función de las exigencias del mercado.

3. La política de retribuciones aprobada por el Consejo procurará pronunciarse sobre las siguientes cuestiones:

(a) Importe, por categorías de consejeros, de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que dé origen.

(b) Conceptos retributivos de carácter variable, incluyendo en particular:

i. Clases de consejeros a los que se apliquen, así como explicación de la importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos;

ii. Criterios de evaluación de resultados en los que se base cualquier derecho a una remuneración por acciones, opciones sobre acciones o cualquier componente variable;

iii. Parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (bonus) o de otros beneficios no satisfechos en efectivo; y

iv. Una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que dará origen el plan retributivo propuesto, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome como referencia.

(c) Principales características de los sistemas de previsión (p.ej. pensiones complementarias, seguros de vida y figuras análogas), con una estimación de su importe o coste anual equivalente.

(d) Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos, entre las que se incluirán:

i. Duración;

ii. Plazos de preaviso; y

iii. Cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la Sociedad y el consejero ejecutivo.

**Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias**

4. Las retribuciones relacionadas con los resultados de la Sociedad tomarán en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

5. Las políticas de retribuciones variables incorporarán las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la Sociedad o de otras circunstancias similares.

**Artículo 27. Retribución del consejero externo**

El Consejo de Administración, con el asesoramiento de la Comisión de Nombramiento y Retribuciones, adoptarán todas las medidas que estén a su alcance para asegurar que la retribución de los consejeros externos se ajuste a las siguientes directrices:

(a) el consejero externo debe ser retribuido en función de su dedicación, cualificación y responsabilidad efectiva;

(b) el consejero externo debe quedar excluido de los sistemas de remuneración basados en la entrega de acciones de la Sociedad o de sociedades del Grupo, de opciones sobre acciones o instrumentos financieros referenciados al valor de la acción, en retribuciones variables ligadas al rendimiento de la Sociedad o en sistemas de previsión;

Esta directriz no afectará, no obstante, a la entrega de acciones, cuando se condiciona a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero;

(c) el importe de la retribución del consejero externo debe calcularse de tal manera que ofrezca incentivos para su dedicación, pero no constituya un obstáculo para independencia.

Señale si el Consejo en pleno se ha reservado la aprobación de las siguientes decisiones.

<b>A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.</b>	SI
<b>La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.</b>	SI

B.1.15 Indique si el Consejo de Administración aprueba una detallada política de retribuciones y especifique las cuestiones sobre las que se pronuncia:

SI

<b>Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen</b>	SI
<b>Conceptos retributivos de carácter variable</b>	SI
<b>Principales características de los sistemas de previsión, con una estimación de su importe o coste anual equivalente.</b>	SI

Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos	SI
--	----

B.1.16 Indique si el Consejo somete a votación de la Junta General, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. En su caso, explique los aspectos del informe respecto a la política de retribuciones aprobada por el Consejo para los años futuros, los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio y un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en el ejercicio. Detalle el papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones y si han utilizado asesoramiento externo, la identidad de los consultores externos que lo hayan prestado:

NO

¿Ha utilizado asesoramiento externo?	
--------------------------------------	--

Identidad de los consultores externos
---------------------------------------

B.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del Consejo que sean, a su vez, miembros del Consejo de Administración, directivos o empleados de sociedades que ostenten participaciones significativas en la sociedad cotizada y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DON VICTOR GRIFOLS ROURA	SCRANTON ENTERPRISES, B.V.	ADMINISTRADOR

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del Consejo de Administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

B.1.18 Indique, si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

NO

B.1.19 Indique los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Reglamento del Consejo de Administración:

Artículo 18. Nombramiento de consejeros

1. Los consejeros serán designados por la Junta General de Accionistas o por el Consejo de Administración de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades Anónimas.

2. Las propuestas de nombramiento de consejeros que someta el Consejo de Administración a la consideración de la Junta General, y las decisiones de nombramiento que adopte dicho órgano en virtud de las facultades de cooptación que tiene legalmente atribuidas deberán estar precedidas de la correspondiente propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Cuando el Consejo se aparte de las recomendaciones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones habrá de motivar las razones de su proceder y dejar constancia en acta de sus razones.

#### Artículo 19. Designación de consejeros externos

1. El Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, dentro del ámbito de sus competencias, procurarán que la elección de candidatos recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia, debiendo extremar el rigor en relación a aquellas personas llamadas a cubrir los puestos de consejero independiente previstos en el artículo 6 de este Reglamento.

2. El Consejo de Administración no podrá proponer o designar para cubrir un puesto de consejero independiente a personas que tengan relación con la gestión de la Sociedad o se hallen vinculadas por razones familiares, profesionales o comerciales con los consejeros ejecutivos o con altos directivos de la Sociedad.

En particular, no podrán ser propuestos o designados como consejeros independientes:

(a) las personas que hayan tenido durante el último año relación de trabajo, comercial o contractual, directa o indirecta y de carácter significativo, con la Sociedad, sus directivos, los consejeros dominicales o sociedades del grupo cuyos intereses accionariales éstos representen, entidades de crédito con una posición destacada en la financiación de la Sociedad, u organizaciones que reciban subvenciones significativas de la Sociedad;

(b) las personas que sean consejeras de otra sociedad cotizada que tenga consejeros dominicales en la Sociedad;

(c) las personas vinculadas a los consejeros ejecutivos, dominicales o los miembros de la dirección de la Sociedad; a efectos del presente Reglamento, se entenderá por personas vinculadas a los consejeros aquellas que estuvieren incursas en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 127.ter.5 de la Ley de Sociedades Anónimas; y

(d) las personas que tengan otras relaciones con la Sociedad que, a juicio de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, puedan mermar su independencia.

Reglamento del Consejo de Administración:

#### Artículo 20. Reelección de consejeros

Las propuestas de reelección de consejeros que el Consejo de Administración decida someter a la Junta General habrán de sujetarse a un proceso formal de elaboración, del que necesariamente formará parte un informe emitido por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en el que se evaluarán la calidad del trabajo y la dedicación al cargo de los consejeros propuestos durante el mandato precedente.

Reglamento del Consejo de Administración:

#### Artículo 17 bis. Evaluación periódica

El Consejo en pleno evaluará una vez al año:

(a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo;

(b) Partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos, el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la Sociedad;

(c) El funcionamiento de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

Reglamento del Consejo de Administración.

Artículo 21. Duración del cargo

1. Los consejeros ejercerán su cargo durante el plazo previsto en los Estatutos Sociales, y podrán ser reelegidos.
2. Los consejeros designados por cooptación ejercerán su cargo hasta la fecha de reunión de la primera Junta General.
3. Cuando, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el Consejo de Administración entendiera que se ponen en riesgo los intereses de la Sociedad, el consejero que termine su mandato o por cualquier otra causa cese en el desempeño de su cargo no podrá prestar servicios en otra entidad que tenga el carácter de competidora de la Sociedad, durante el plazo que establezca el Consejo de Administración y que, en ningún caso, será superior a dos (2) años.

No obstante lo anterior, el Consejo de Administración, si lo considera oportuno, podrá dispensar al consejero saliente de esta obligación.

Artículo 22. Cese de los consejeros

1. Los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados y cuando lo decida la Junta General en uso de las atribuciones que tiene conferidas legal o estatutariamente.
2. El Consejo de Administración se abstendrá de proponer a la Junta General el cese de los consejeros externos (dominicales e independientes) antes del cumplimiento del periodo estatutario por el que fueron nombrados, salvo que existieran causas excepcionales y justificadas, y previo informe de la Comisión de Nombramiento y Retribuciones.
3. Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si este lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:
  - (a) cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero, salvo ratificación expresa por el Consejo de Administración, previo informe no vinculante de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones;
  - (b) cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos;
  - (c) cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o se dicte contra ellos auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras;
  - (d) cuando resulten gravemente amonestados por el Comité de Auditoría por haber infringido sus obligaciones como consejeros;
  - (e) cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados; y
  - (f) en el caso de un consejero dominical, cuando el accionista cuyos intereses accionariales represente en el Consejo se desprenda de su participación en la Sociedad o la reduzca por debajo del nivel que razonablemente justificó su designación como tal.
4. Cuando un consejero cese en su cargo, ya sea por dimisión o por otro motivo, explicará las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo por medio del Presidente o del Secretario.

B.1.20 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Reglamento del Consejo de Administración:

Artículo 22. Cese de los consejeros

(...)

3. Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si este lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

(a) cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero, salvo ratificación expresa por el Consejo de Administración, previo informe no vinculante de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones;

(b) cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos;

(c) cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o se dicte contra ellos auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras;

(d) cuando resulten gravemente amonestados por el Comité de Auditoría por haber infringido sus obligaciones como consejeros;

(e) cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados; y

(f) en el caso de un consejero dominical, cuando el accionista cuyos intereses accionariales represente en el Consejo se desprenda de su participación en la Sociedad o la reduzca por debajo del nivel que razonablemente justificó su designación como tal.

B.1.21 Explique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del Consejo. En su caso, indique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

SI

Medidas para limitar riesgos
Existe una descentralización de funciones motivada por la existencia de comisiones delegadas del Consejo (el Comité de Auditoría y la Comisión de Nombramiento y Retribuciones), las cuales tienen un ámbito competencial propio.
Asimismo, de conformidad con el artículo 8.1 del Reglamento del Consejo de Administración, cuando el Presidente del Consejo ostente la condición de primer ejecutivo, se le delegarán todas las competencias delegables de conformidad con lo prevenido en la Ley, los Estatutos y este Reglamento y le corresponderá la efectiva dirección de los negocios de la Sociedad, de acuerdo siempre con las decisiones y criterios fijados por la Junta General de Accionistas y el Consejo de Administración en los ámbitos de sus respectivas competencias.
Ver asimismo referencia al artículo 8.4 del Reglamento en el apartado siguiente

Indique y en su caso explique si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el Consejo de Administración

SI

Explicación de las reglas
El artículo 8.4 del Reglamento del Consejo de Administración faculta que, en los casos en que el Presidente sea, a su vez, el primer ejecutivo, un consejero independiente para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente.

B.1.22 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

NO

Indique cómo se adoptan los acuerdos en el Consejo de Administración, señalando al menos, el mínimo quórum de asistencia y el tipo de mayorías para adoptar los acuerdos:

**Descripción del acuerdo :**

Todos los acuerdos

Quórum	%
Mitad más uno de los consejeros	0

Tipo de mayoría	%
Mayoría absoluta. En caso de empate, el Presidente tiene voto de calidad	0

B.1.23 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente.

NO

B.1.24 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

SI

Materias en las que existe voto de calidad
En todas las materias competencia del Consejo.

B.1.25 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

NO

Edad límite presidente	Edad límite consejero delegado	Edad límite consejero
0	0	0

B.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes:

NO

Número máximo de años de mandato	0
----------------------------------	---

B.1.27 En el caso de que sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación

Explicación de los motivos y de las iniciativas
El Consejo fundamenta sus propuestas de nombramiento de consejeros estrictamente en criterios de cualificación profesional (competencia, conocimientos y experiencia).

En particular, indique si la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha establecido procedimientos para que los procesos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y busque deliberadamente candidatas que reúnan el perfil exigido:

NO

B.1.28 Indique si existen procesos formales para la delegación de votos en el Consejo de Administración. En su caso, detállelos brevemente.

El artículo 28.2 del Reglamento del Consejo de Administración establece la obligación general del consejero de asistir a las reuniones de los órganos de que forme parte y participar activamente en las deliberaciones a fin de que su criterio contribuya efectivamente en la toma de decisiones. Asimismo en el caso de que, por causa justificada, no pudiera asistir a las sesiones a las que ha sido convocado, dicho artículo prevé que el consejero ausente deberá instruir al consejero que haya de representarlo.

B.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su Presidente:

Número de reuniones del consejo	12
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0



Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del Consejo:

Número de reuniones de la comisión ejecutiva o delegada	0
Número de reuniones del comité de auditoría	6
Número de reuniones de la comisión de nombramientos y retribuciones	3
Número de reuniones de la comisión de nombramientos	0
Número de reuniones de la comisión de retribuciones	0

B.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio sin la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán no asistencias las representaciones realizadas sin instrucciones específicas:

Número de no asistencias de consejeros durante el ejercicio	0
% de no asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	0,000

B.1.31 Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al Consejo están previamente certificadas:

SI

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo
DOÑA MONTSERRAT LLOVERAS CALVO	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROLLER
DON ALFREDO ARROYO GUERRA	VICEPRESIDENTE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

B.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el Consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría.

Se transcribe a continuación el artículo 42.4 del Reglamento del Consejo:

Artículo 42. Relaciones con los auditores

()

4.El Consejo de Administración procurará formular definitivamente las cuentas de manera tal que no haya lugar a salvedades por parte del auditor y, en los casos en que existan, su contenido y alcance serán explicados a los accionistas tanto por el Presidente del Comité de Auditoría como por los auditores externos.

B.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

NO

B.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del Secretario del Consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo.

Procedimiento de nombramiento y cese
De conformidad con el artículo 10 del Reglamento del Consejo, el Secretario no necesita ser consejero.
De conformidad con el artículo 15.4 del Reglamento del Consejo, es competencia de la Comisión de Nombramiento y Retribuciones informar sobre el nombramiento y cese de Secretario y Vicesecretarios del Consejo de Administración

¿La Comisión de Nombramientos informa del nombramiento?	SI
¿La Comisión de Nombramientos informa del cese?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el nombramiento?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el cese?	SI

¿Tiene el secretario del Consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por las recomendaciones de buen gobierno?

SI

B.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

El artículo 14 del Reglamento del Consejo atribuye al Comité de Auditoría las siguientes competencias en relación al auditor externo:

(i) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación;

(ii) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones;

(iii) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:

. Que la Sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido;

. Que se asegure que la Sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites de la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;

. Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.

Asimismo, el artículo 42 del Reglamento del Consejo establece que las relaciones del Consejo con los auditores externos de la Sociedad se encauzarán a través del Comité de Auditoría. Asimismo, el Consejo de Administración se abstendrá de proponer a la Junta la contratación de aquellas firmas de auditoría en las que los honorarios que prevea satisfacerle, por todos los conceptos, sean superiores al diez por ciento (10%) de sus ingresos totales durante el último ejercicio. Dicho artículo también prevé que el Consejo de Administración informe públicamente, con periodicidad anual, de los honorarios globales que ha satisfecho la Sociedad a la firma auditora por servicios distintos de la auditoría.

B.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

NO

Auditor saliente	Auditor entrante

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

NO

B.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

SI

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	720	33	753
Importe trabajos distintos de los de auditoría/Importe total facturado por la firma de auditoría (en%)	46,500	2,400	25,760

B.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el Presidente del Comité de Auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

NO

B.1.39 Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de años ininterrumpidos	20	20

	Sociedad	Grupo
Nº de años auditados por la firma actual de auditoría/Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)	100,0	100,0

B.1.40 Indique las participaciones de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad en el capital de entidades que tengan el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social, tanto de la sociedad como de su grupo, y que hayan sido comunicadas a la sociedad. Asimismo, indique los cargos o funciones que en estas sociedades ejerzan:

B.1.41 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

SI

Detalle del procedimiento
<p>Se establece en el artículo 25 del Reglamento del Consejo:</p> <p>Artículo 25. Auxilio de expertos</p> <p>1. Con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones, los consejeros externos pueden solicitar la contratación con cargo a la Sociedad de asesores legales, contables, financieros u otros expertos.</p> <p>El encargo ha de versar necesariamente sobre problemas concretos de cierto relieve y complejidad que se presenten en el desempeño del cargo.</p> <p>2. La decisión de contratar deberá ser comunicada al Presidente del Consejo, pudiendo ser vetada por el Consejo de</p>

<b>Detalle del procedimiento</b>
<p>Administración si se acredita:</p> <p>(a) que no es precisa para el cabal desempeño de las funciones encomendadas a los consejeros externos;</p> <p>(b) que su coste no es razonable a la vista de la importancia del problema y de los activos e ingresos de la Sociedad; o</p> <p>(c) que la asistencia técnica que se recaba puede ser dispensada adecuadamente por expertos y técnicos de la Sociedad.</p>

B.1.42 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

SI

<b>Detalle del procedimiento</b>
<p>Con arreglo al artículo 16.2 del Reglamento del Consejo, la convocatoria de las sesiones ordinarias se efectuará con la antelación y de conformidad con los procedimientos establecidos en los Estatutos Sociales. La convocatoria incluirá siempre el orden del día de la sesión y se acompañará de la información relevante debidamente resumida y preparada, remitida con tiempo suficiente para una adecuada preparación de la reunión. Cuando a juicio del Presidente ello resulte desaconsejable por razones de seguridad, no se acompañará la información y se advertirá a los consejeros la posibilidad de examinarla en la sede social.</p>

B.1.43 Indique y en su caso detalle si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

SI

<b>Explique las reglas</b>
<p>El artículo 28.2 del Reglamento del Consejo establece la obligación del consejero de informar a la Comisión de Nombramiento y Retribuciones sobre las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como sus posteriores vicisitudes procesales.</p> <p>Por su parte, el artículo 22.3 prevé la obligación de los consejeros de poner su cargo a disposición del Consejo y formalizar, si este lo estimara pertinente, la oportuna dimisión, entre otras razones:</p> <p>(i) cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos;</p> <p>(ii) cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o se dicte contra ellos auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras;</p> <p>(iii) cuando resulten gravemente amonestados por el Comité de Auditoría por haber infringido sus obligaciones como consejeros; y</p> <p>(iv) cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad.</p>

B.1.44 Indique si algún miembro del Consejo de Administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas:

NO

Indique si el Consejo de Administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo.

NO

Decisión tomada	Explicación razonada

## B.2 Comisiones del Consejo de Administración

B.2.1 Detalle todas las comisiones del Consejo de Administración y sus miembros:

### COMITÉ DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo	Tipología
DON THOMAS GLANZMANN	VOCAL	INDEPENDIENTE
DON TOMAS DAGA GELABERT	VOCAL	OTRO EXTERNO

### COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Tipología
DON THOMAS GLANZMANN	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
DON EDGAR DALZELL JANNOTTA	VOCAL	INDEPENDIENTE
DON VICTOR GRIFOLS ROURA	VOCAL	EJECUTIVO

B.2.2 Señale si corresponden al Comité de Auditoría las siguientes funciones.

Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en	
--	--

su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables	SI
Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente	SI
Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes	SI
Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa	SI
Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación	SI
Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones	SI
Asegurar la independencia del auditor externo	SI
En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren	SI

B.2.3 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del Consejo.

**Denominación comisión**

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

**Breve descripción**

Se establecen en el artículo 15 del Reglamento del Consejo:

Artículo 15. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones

1. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones evaluará el perfil de las personas más idóneas para formar parte de las distintas Comisiones y elevará al Consejo las correspondientes propuestas.

2. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones estará formada por un número de entre tres (3) y cinco (5) consejeros nombrados por el Consejo de Administración, teniendo en cuenta los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de la Comisión. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones estará en todo caso compuesta por mayoría de consejeros externos.

3. El Consejo de Administración nombrará al Presidente de la Comisión de Nombramiento y Retribuciones. El cargo de Presidente recaerá necesariamente sobre un consejero externo y, en la medida de lo posible, de carácter independiente. El cargo de Secretario de la Comisión recaerá sobre (a) el Secretario o (b) un Vicesecretario del Consejo de Administración, quien podrá ser miembro o no de la Comisión, pudiendo ser asistido, o en su caso, sustituido por (a) el Secretario o los Vicesecretarios siguientes, por orden de prelación (en caso que el cargo fuera desempeñado por un Vicesecretario) o (b) un Vicesecretario por orden de prelación (en caso de que el cargo fuera desempeñado por el Secretario). El Secretario levantará acta de los acuerdos adoptados en cada sesión de la Comisión, y dará cuenta al pleno del Consejo de Administración a través de su Presidente. En caso de empate en la votación, el voto del Presidente de la Comisión será dirimente.

4. Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tendrá las siguientes responsabilidades básicas:

(a) formular y revisar los criterios que deben seguirse para la composición del Consejo de Administración y la selección de candidatos, teniendo en cuenta las competencias, conocimientos y experiencias necesarios en el Consejo;

(b) realizar las propuestas de nombramientos de consejeros previamente a su sometimiento a la Junta General, o, en su caso, a su adopción por el Consejo en ejercicio de la facultad de cooptación, informando, en todo caso, sobre el carácter del consejero propuesto;

(c) hacer propuestas al Consejo para que la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo se produzca de forma ordenada y bien planificada;

(d) informar sobre el nombramiento y cese de Secretario y Vicesecretarios del Consejo de Administración;

(e) informar sobre los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo;

(f) proponer al Consejo los miembros que deban formar parte de cada una de las Comisiones;

(g) proponer al Consejo de Administración el sistema y la cuantía de las retribuciones anuales de los consejeros y altos directivos;

(h) revisar periódicamente los programas de retribución, de los altos directivos ponderando su adecuación y sus rendimientos; y

(i) informar en relación a las transacciones que impliquen o puedan implicar conflictos de intereses y en general, sobre las materias contempladas en el capítulo IX del presente Reglamento.

5. Estará obligado a asistir a las sesiones de la Comisión, y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que disponga, cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Sociedad cuya presencia fuera requerida al Presidente.

6. Para el mejor cumplimiento de sus funciones, la Comisión podrá recabar el asesoramiento de profesionales externos, a cuyo efecto será de aplicación lo dispuesto en el artículo 25 de este Reglamento.

7. La Comisión deberá considerar las sugerencias que le hagan llegar el Presidente, los miembros del Consejo, los directivos o los accionistas de la Sociedad. En especial, (a) la Comisión consultará al Presidente y al primer ejecutivo de la Sociedad las materias relativas a los consejeros ejecutivos y (b) cualquier miembro del Consejo podrá solicitar de la Comisión que tome en consideración, por sí los considera idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

8. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reunirá cada vez que el Consejo de Administración de la Sociedad o su Presidente soliciten la emisión de un informe o la adopción de propuestas, y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones. En todo caso, se reunirá una (1) vez al año para preparar la información sobre las retribuciones de los consejeros que el Consejo de Administración ha de aprobar e incluir dentro de su documentación pública anual.

9. En el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones, la Comisión de Nombramiento y Retribuciones dará cuenta de su actividad y responderá del trabajo realizado. Todos los miembros del Consejo recibirán copia de las actas de las sesiones de la Comisión de Nombramiento y Retribuciones.

**Denominación comisión**

COMITÉ DE AUDITORÍA

**Breve descripción**

Se establece en el artículo 14 del Reglamento del Consejo de Administración:



#### Artículo 14. El Comité de Auditoría

1. El Comité de Auditoría estará formado por un número de entre tres (3) y cinco (5) consejeros nombrados por el Consejo de Administración, teniendo en cuenta los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos y los cometidos del Comité. El Comité de Auditoría estará en todo caso compuesta por un número mayoritario de consejeros externos, con adecuada presencia de consejeros independientes.

2. El Consejo de Administración nombrará al Presidente del Comité de Auditoría, cargo que deberá recaer necesariamente sobre un consejero externo y, en la medida de lo posible, de carácter independiente. El Presidente del Comité deberá ser sustituido cada cuatro (4) años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un plazo de un (1) año desde su cese. El cargo de Secretario del Comité recaerá sobre (a) el Secretario o (b) un Vicesecretario del Consejo de Administración, quien podrá ser miembro o no del Comité, pudiendo ser asistido, o en su caso, sustituido por (a) el Secretario o los Vicesecretarios siguientes, por orden de prelación (en caso que el cargo fuera desempeñado por un Vicesecretario) o (b) un Vicesecretario por orden de prelación (en caso que el cargo fuera desempeñado por el Secretario). El Secretario levantará acta de los acuerdos adoptados en cada sesión del Comité, y dará cuenta al pleno del Consejo de Administración a través de su Presidente. En caso de empate en la votación, el voto del Presidente del Comité será dirimente.

3. Sin perjuicio de lo establecido en la Ley, los Estatutos Sociales, u otros cometidos que le asigne el Consejo, el Comité de Auditoría tendrá las siguientes responsabilidades básicas:

(a) En relación con la Junta General de Accionistas:

(i) Informar a la Junta General sobre las cuestiones que se planteen en su seno en materias de su competencia;

(b) En relación con el Consejo de Administración:

(i) Informar con carácter previo al Consejo sobre la información financiera periódica que, por su condición de cotizada, la Sociedad deba hacer pública periódicamente; en este sentido, el Comité se asegurará de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerará la procedencia de una revisión limitada del auditor externo;

(ii) Informar con carácter previo sobre la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del Grupo;

(iii) Informar con carácter previo sobre las operaciones vinculadas.

(c) En relación con los sistemas de información y control interno:

(i) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y al Grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables;

(ii) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente;

(iii) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades (incluyendo el plan anual de trabajo y el informe de actividades del ejercicio preparado por el responsable del servicio); y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes;

(iv) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y

contables, que adviertan en el seno de la empresa.

(d) En relación con el auditor externo:

(i) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación;

(ii) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones;

(iii) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:

. Que la Sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido;

. Que se asegure que la Sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites de la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;

. Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.

(iv) Favorecer que el auditor del Grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integran.

(e) En relación con las normas internas de conducta:

(i) Supervisar el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta en Materias Relacionadas con los Mercados de Valores, del presente Reglamento, de las normas de conducta establecidas en el 'Código de Ética del Grupo Grífols' y, en general, de cualesquiera otras reglas internas de gobierno de la Sociedad, así como realizar las propuestas necesarias para su mejora.

4. El Comité de Auditoría se reunirá con la periodicidad necesaria para el buen desarrollo de sus funciones.

5. Estará obligado a asistir a las sesiones del Comité, y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que disponga, cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Sociedad cuya presencia fuera requerida por el Presidente, quien podrá disponer que comparezca sin la presencia de ningún otro directivo. Asimismo, el Presidente del Comité podrá requerir la asistencia a sus sesiones de los Auditores de Cuentas.

6. Para el mejor cumplimiento de sus funciones, el Comité de Auditoría podrá recabar el asesoramiento de profesionales externos, a cuyo efecto será de aplicación lo dispuesto en el artículo 25 de este Reglamento.

7. En el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones, el Comité de Auditoría dará cuenta de su actividad y responderá del trabajo realizado. Todos los miembros del Consejo recibirán copia de las actas de las sesiones del Comité de Auditoría.

B.2.4 Indique las facultades de asesoramiento, consulta y en su caso, delegaciones que tienen cada una de las comisiones:

**Denominación comisión**

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

**Breve descripción**

Ver apartado B.2.3 anterior

**Denominación comisión**

COMITÉ DE AUDITORÍA

**Breve descripción**

Ver apartado B.2.3 anterior

B.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

**Denominación comisión**

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

**Breve descripción**

La regulación del Comisión de Nombramiento y Retribuciones está contenida en el Reglamento del Consejo de Administración, el cual puede ser consultado en la página web de la Sociedad ([www.grifols.com](http://www.grifols.com)). Dicha regulación fue objeto de modificación en reunión del Consejo de Administración de 25 de abril de 2007, a fin de adaptarlo a las recomendaciones del Código Unificado.

La Comisión de Nombramiento y Retribuciones aprobó su informe anual en su reunión de 9 de diciembre de 2008.

**Denominación comisión**

COMITÉ DE AUDITORÍA

**Breve descripción**

La regulación del Comité de Auditoría está contenida en el Reglamento del Consejo de Administración, el cual puede ser consultado en la página web de la Sociedad ([www.grifols.com](http://www.grifols.com)). Dicha regulación fue objeto de modificación en reunión del Consejo de Administración de 25 de abril de 2007, a fin de adaptarlo a las recomendaciones del Código Unificado.

El Comité de Auditoría aprobó su informe anual en su reunión de 9 de diciembre de 2008.

B.2.6 Indique si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

NO

<b>En caso negativo, explique la composición de su comisión ejecutiva</b>
---

No existe Comisión Ejecutiva
------------------------------

## C - OPERACIONES VINCULADAS

C.1 Señale si el Consejo en pleno se ha reservado aprobar, previo informe favorable del Comité de Auditoría o cualquier otro al que se hubiera encomendado la función, las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculadas:

SI

C.2 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

C.3 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la operación	Tipo de la operación	Importe (miles d euros)
THORTHOL HOLDINGS, B.V.	GRIFOLS, S.A.	SOCIETARIA	Dividendos recibidos	1.924
THORTHOL HOLDINGS, B.V.	GRIFOLS, S.A.	CONTRACTUAL (importe recibidos por Marca Grifols, S.L., en la que participa)	Transferencias de ID y acuerdos sobre licencias	1.278
DON TOMAS DAGA GELABERT	GRIFOLS, S.A.	CONTRACTUAL (importe recibido por Osborne Clarke, S.L., bufete del que es socio)	Prestación de servicios	8.586

C.4 Detalle las operaciones relevantes realizadas por la sociedad con otras sociedades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones:

C.5 Indique si los miembros del Consejo de Administración se han encontrado a lo largo del ejercicio en alguna situación de conflictos de interés, según lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA.

NO

C.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

Entre las obligaciones generales de todo consejero establecidas en el artículo 28.2 del Reglamento del Consejo está la de expresar claramente su oposición, de forma especial los consejeros independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el

Consejo.

Asimismo, el artículo 30.2 del Reglamento del Consejo establece que antes de aceptar cualquier puesto directivo en otra sociedad o entidad, que pueda representar conflicto de intereses o afectar a su dedicación, el consejero deberá consultar a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Finalmente, el artículo 31 establece lo siguiente: (i) el consejero deberá abstenerse de asistir e intervenir en las deliberaciones que afecten a asuntos en los que se halle interesado personalmente, directa o indirectamente; y (ii) el consejero no podrá realizar, directa o indirectamente, transacciones profesionales o comerciales con la Sociedad a no ser que informe anticipadamente de la situación de conflicto de intereses, y el Consejo, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, apruebe la transacción.

C.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

NO

Identifique a las sociedades filiales que cotizan:

## D - SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS

D.1 Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de riesgo.

La política de gestión de riesgos de la sociedad se centra en identificar, evaluar, reducir y controlar los diversos riesgos que pueden impedir la consecución de los objetivos de negocio. Para ello, la sociedad cuenta con la organización e infraestructuras capaces de llevar a cabo las funciones necesarias, mediante un proceso continuo.

La gestión de los riesgos recae sobre la alta dirección cuyas funciones principales a este respecto son:

- La identificación y evaluación de los riesgos.
- La definición, aplicación y desarrollo normativo de las políticas corporativas de gestión del riesgo.
- La implantación de los procesos necesarios que aseguren la adecuada gestión de los riesgos, su seguimiento y control.

El Comité de Auditoría supervisa la manera en que la dirección controla el cumplimiento de las políticas y procedimientos de gestión de riesgos del Grupo y revisa si dichas políticas y procedimientos son apropiadas, considerando los riesgos a los que está expuesto el Grupo.

El Consejo de Administración del 25 de abril de 2007 aprobó la modificación del Reglamento, reforzando en el artículo 14 los mecanismos de información y control interno del Comité de Auditoría, estableciendo a estos efectos, entre sus competencias, las siguientes:

- (i) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y al Grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables;
- (ii) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se

identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente;

(iii) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de este servicio; recibir información periódica sobre sus actividades (incluyendo el plan anual de trabajo y el informe de actividades del ejercicio preparado por el responsable del servicio); y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes;

(iv) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

El Comité de Auditoría es asistido por el departamento de Auditoría Interna en estas funciones.

Auditoría Interna realiza revisiones regulares de los controles y procedimientos de gestión de riesgos y comunica los resultados al Comité de Auditoría.

Los principales factores de riesgo que se recogen en el Informe de Gestión y en la Memoria Anual Consolidada de Grifols correspondientes al ejercicio 2010 son los siguientes:

- Posibles efectos de la crisis financiera global sobre nuestros distribuidores o sobre los países en los que operan
- La aparición de productos competitivos
- Cambios en la normativa reguladora de los mercados donde opera
- Riesgo de crédito, liquidez y mercado
- Posible falta de suministro de materia prima

El Grupo cuenta con los departamentos necesarios y con el apoyo de asesores externos especializados para garantizar el cumplimiento de las leyes y normativas que le son aplicables. Destacan entre dichas normativas la legislación sanitaria de los distintos países y la normativa financiera-contable.

El Grupo no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito comercial. Además, debido al tipo de clientes con el que opera, la mayoría de los cuales son organismos públicos, el riesgo de insolvencia es bajo. Por otro lado, en los mercados en los que vende a organismos privados, no se han detectado problemas significativos de insolvencia. El único riesgo que puede afectar a los créditos ante organismos públicos es el de mora. Las sociedades del Grupo cubren dicho riesgo mediante las reclamaciones de su derecho a percibir intereses legales.

Respecto al riesgo de crédito con bancos y entidades financieras, el Grupo sólo opera con entidades de reconocida solvencia y exige una adecuada diversificación de sus inversiones.

El Grupo lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, basada en la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y en el mantenimiento de capacidad suficiente para liquidar posiciones de mercado.

El objetivo de la gestión del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones del Grupo a cambios en los precios de mercado (incluyendo cambios en los tipos de cambio e interés) dentro de unos parámetros razonables y, al mismo tiempo, optimizar la rentabilidad.

La principal exposición del Grupo al riesgo por tipo de cambio se concentra en el dólar estadounidense. Dado que los ingresos en dólares representan un 97% de las compras y gastos en dólares en el ejercicio 2010, el Grupo tiene una cobertura natural a las fluctuaciones del dólar, por lo que los riesgos derivados de fluctuaciones de tipo de cambio son mínimos.

Los recursos ajenos emitidos a tipos variables exponen al Grupo a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo. No obstante, la mayor parte de los pasivos financieros del Grupo se remuneran a tipo de interés fijo.

El riesgo de precio de la materia prima está minimizado por la integración vertical del negocio de hemoderivados, sector con un alto nivel de concentración.

Por otro lado, en la división Biociencia, la evolución positiva de la demanda de productos, que es superior a la oferta, garantiza precios de venta adecuados.

Otros riesgos operativos del Grupo destacables son:

- Responsabilidad por producto
- Responsabilidad ambiental
- Incidentes que pudieran ocurrir en sus instalaciones
- La continuidad del negocio ante situaciones inesperadas

Grifols dispone de un sistema de calidad diseñado con la finalidad de garantizar la calidad de nuestros productos desde la obtención de la materia prima hasta la liberación, para su comercialización, del producto terminado. Los controles de calidad de materia prima, procesos de producción y producto terminado han sido establecidos con la finalidad de minimizar el riesgo de liberar al mercado un producto que pudiera tener comprometida su calidad, eficacia o seguridad.

Además, Grifols dispone de un sistema de control de reclamaciones y farmacovigilancia, diseñado para una rápida detección de posibles problemas de calidad, eficacia o seguridad, potencialmente relacionados con nuestros productos, y la adopción de las medidas correctoras necesarias. Este sistema, unido a los sistemas de control de trazabilidad de producto en el mercado, permitiría en cualquier momento, una retirada rápida y efectiva de cualquier lote de producto del mercado.

El departamento de Medio Ambiente planifica la gestión ambiental de todas las divisiones de acuerdo con la política ambiental de Grifols que tiene, entre otros, los siguientes objetivos:

- Minimizar los impactos ambientales de nuevos productos y desarrollos
- Garantizar el cumplimiento de los requisitos legales aplicables y otros principios a los que la organización se suscriba.
- Implantar técnicas de prevención de la contaminación para minimizar los riesgos ambientales de sus actividades.

El sistema se apoya en los siguientes pilares:

- Disposición de un sistema documental homogéneo que recoge tanto procedimientos operacionales como de gestión
- La organización de Comités de Medio Ambiente en cada una de las empresas para valorar su gestión ambiental, evaluar y decidir las actuaciones ambientales prioritarias.
- Todos los departamentos tienen en cuenta los posibles impactos ambientales a la hora de establecer sus procesos de trabajo.

En cuanto a la seguridad de nuestros empleados, los estándares de seguridad de Grifols, más rigurosos de lo que exige la ley, están minuciosamente documentados y los trabajadores reciben formación constante para garantizar su uniformidad y cumplimiento.

Por otro lado, tanto las responsabilidades por producto como los posibles incidentes en las instalaciones están cubiertos mediante políticas de gestión de riesgos y programas de seguros globales con el fin de garantizar una protección adecuada y uniforme para todas las sociedades del grupo.

Con respecto a la continuidad del negocio ante situaciones inesperadas que pudieran llegar a interrumpir la actividad de alguna de nuestras fábricas críticas, Grifols dispone de instalaciones alternativas que permitirían mantener la operatividad a un nivel aceptable durante la contingencia. En cuanto a los servicios de tecnología de la información, hemos implementado una serie de acciones para hacer frente a situaciones de contingencia. Todos los procedimientos que se consideran críticos, están redundados mediante la tecnología más adecuada en cada caso. Por otro lado, para algunos servicios, se ha implementado un sistema de replicación entre los centros de España y Estados Unidos. Para el resto, existe un plan de recuperación de crisis que permitiría ofrecer servicio en contingencia a todo el grupo.

D.2 Indique si se han materializado durante el ejercicio, alguno de los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, fiscales...) que afectan a la sociedad y/o su grupo,

NO

En caso afirmativo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

D.3 Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control.

SI

En caso afirmativo detalle cuales son sus funciones.

**Nombre de la comisión u órgano**

COMITÉ DE AUDITORÍA

**Descripción de funciones**

En relación a los sistemas de información y control interno, el artículo 14 del Reglamento del Consejo otorga las siguientes competencias al Comité de Auditoría:

(i) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y al Grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables;

(ii) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente;

(iii) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades (incluyendo el plan anual de trabajo y el informe de actividades del ejercicio preparado por el responsable del servicio); y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes;

(iv) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

D.4 Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a su sociedad y/o a su grupo.

El Grupo cuenta con los departamentos necesarios para garantizar el cumplimiento de las leyes y normativas que afectan al correcto funcionamiento de la sociedad. Destacan entre dichas normativas la legislación sanitaria de los distintos países y la normativa financiera-contable.

Grifols cuenta además con asesores externos que contribuyen a mantener el cumplimiento de las regulaciones aplicables al Grupo.

## E - JUNTA GENERAL

E.1 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) respecto al quórum de constitución de la Junta General



NO

	% de quórum distinto al establecido en art. 102 LSA para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 103 LSA para supuestos especiales del art. 103
Quórum exigido en 1ª convocatoria	0	0
Quórum exigido en 2ª convocatoria	0	0

E.2 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) para el régimen de adopción de acuerdos sociales.

NO

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSA.

E.3 Relacione los derechos de los accionistas en relación con las juntas generales, que sean distintos a los establecidos en la LSA.

E.4 Indique, en su caso, las medidas adoptadas para fomentar la participación de los accionistas en las juntas generales.

El Reglamento de la Junta General regula los siguientes aspectos:

- (i) El derecho de información del accionista a través de la página web y la solicitud de información previa (art. 9)
- (ii) La asistencia por representación (art. 11);
- (iii) La intervenciones de los accionistas en la Junta (art. 16);
- (iv) Se permite el voto fraccionado, a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos (art. 19);
- (v) Los procedimientos de votación a distancia (art. 20); y
- (vi) La publicidad de los acuerdos adoptados en la página web de la Sociedad (art. 23)

E.5 Indique si el cargo de presidente de la Junta General coincide con el cargo de presidente del Consejo de Administración. Detalle, en su caso, qué medidas se adoptan para garantizar la independencia y buen funcionamiento de la Junta General:

SI

<b>Detalles las medidas</b>
<p>El artículo 13 del Reglamento de la Junta establece que la misma será presidida por el Presidente del Consejo de Administración o por el consejero que válidamente lo sustituya de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración. En su defecto, será presidida por el accionista asistente que a tal efecto designen los accionistas. En caso de convocatoria judicial, el cargo de Presidente será determinado por el Juez competente. Asimismo, La Mesa de la Junta General estará constituida por los miembros del Consejo de Administración asistentes a la Junta General, estando presidida por el Presidente y con la presencia del Secretario de la Junta.</p> <p>Finalmente, el artículo 22 del Reglamento de la Junta prevé que el Consejo de Administración podrá requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta, estando obligado a hacerlo siempre que, con cinco (5) días de antelación al previsto para la celebración de la Junta, lo soliciten accionistas que representen al menos el uno por ciento (1%) del capital social.</p>

E.6 Indique, en su caso, las modificaciones introducidas durante el ejercicio en el reglamento de la Junta General.

No se han producido modificaciones

E.7 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe:

<b>Datos de asistencia</b>					
<b>Fecha Junta General</b>	<b>% de presencia física</b>	<b>% en representación</b>	<b>% voto a distancia</b>		<b>Total</b>
			<b>Voto electrónico</b>	<b>Otros</b>	
21/06/2010	1,570	95,570	0,000	0,000	97,140

E.8 Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y porcentaje de votos con los que se ha adoptado cada acuerdo.

En la Junta General Ordinaria de accionistas de 21 de junio de 2010 se aprobaron todos y cada uno de los siguientes acuerdos:

Primero. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, el informe de gestión individuales y la propuesta de aplicación del resultado correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2009

Votación

A favor: 99,9831%

Abstenciones: 0,0002%

En contra: 0,0167%

Segundo. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y el informe de gestión consolidados correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2009

Votación

A favor: 99,9996%

Abstenciones: 0,0002%

En contra: 0,0002%

Tercero. Examen y aprobación, en su caso, de la actuación del Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2009

Votación

A favor: 99,8531%

Abstenciones: 0,1464%

En contra: 0,0005%

Cuarto. Reelección de auditores de cuentas individuales

Votación

A favor: 99,9814%

Abstenciones: 0%

En contra: 0,0186%

Quinto. Reelección de auditores de cuentas consolidadas

Votación

A favor: 99,9814%

Abstenciones: 0%

En contra: 0,0186%

Sexto. Reelección de consejeros

A) Reelección de D. Tomás Dagá Gelabert

Votación

A favor: 96,8348%

Abstenciones: 0,1622%

En contra: 3,0030%

B) Reelección de D. Edgar Dalzell Jannotta

Votación

A favor: 98,3022%

Abstenciones: 0,1622%

En contra: 1,5356%

C) Reelección de D. Anna Veiga Lluch

Votación

A favor: 98,3144%

Abstenciones: 0,1622%

En contra: 1,5234%

Séptimo. Aprobación de la remuneración de los consejeros independientes

Votación

A favor: 99,8195%

Abstenciones: 0,1792%

En contra: 0,0013%

Octavo. Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias, revocando y dejando sin efecto la anterior autorización acordada por la Junta General de 15 de mayo de 2009

Votación

A favor: 99,8379%

Abstenciones: 0%

En contra: 0,1621%

Noveno. Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta

Votación

A favor: 99,9180%

Abstenciones: 0%

En contra: 0,0820%

E.9 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la Junta General.

NO

<b>Número de acciones necesarias para asistir a la Junta General</b>	
--	--

E.10 Indique y justifique las políticas seguidas por la sociedad referente a las delegaciones de voto en la junta general.

Derecho de representación (art. 11 Reglamento de la Junta General):

1. Cualquier accionista con derecho de asistencia conforme a lo dispuesto en el artículo 10 anterior podrá hacerse representar por medio de otra persona, aunque no fuere accionistas.
2. La representación deberá conferirse con carácter especial para cada Junta, y por escrito o por medios de comunicación a distancia, siempre que se garantice debidamente la identidad del representado y del representante, así como el contenido de la representación atribuida. La página web de la Sociedad incluirá los procedimientos y requisitos para el otorgamiento de la representación a distancia.
3. Las personas físicas accionistas que no se hallen en pleno goce de sus derechos civiles, así como las personas jurídicas accionistas, podrán ser representadas por quienes ejerzan su representación legal, la cual deberá ser debidamente acreditada.
4. La representación es siempre revocable. La asistencia personal a la Junta del accionista representado supondrá la automática revocación de la representación.

Solicitud pública de representación (art. 12 Reglamento de la Junta General):

1. La solicitud pública de representación se regirá por lo dispuesto en el artículo 107 de la Ley de Sociedades Anónimas. En el supuesto de que la Sociedad cotizara en un mercado secundario oficial, se respetarán las limitaciones establecidas en el 114 de la Ley del Mercado de Valores en relación al ejercicio del derecho de voto por el representante.

2. En todo caso, el documento en que conste el poder de representación deberá contener o llevar anejo el orden del día, así como la solicitud de instrucciones para el ejercicio del derecho de voto y la indicación del sentido en que votará el representante en caso de que no se impartan instrucciones.

3. Por excepción, el representante podrá votar en sentido distinto cuando se presenten circunstancias ignoradas en el momento del envío de las instrucciones y se corra el riesgo de perjudicar los intereses del representado. En caso de voto emitido en sentido distinto a las instrucciones, el representante deberá informar inmediatamente al representado por medio de escrito que explique las razones del voto.

4. Se entenderá que ha habido solicitud pública de representación cuando una misma persona ostente la representación de más de tres (3) accionistas.

Votación a distancia (art. 20 Reglamento de la Junta General):

1. De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, los accionistas con derecho de asistencia podrán emitir a distancia su voto, en relación a las propuestas comprendidas en el orden del día, de conformidad con los siguientes medios de comunicación:

(a) mediante correspondencia postal, por medio de la remisión de la tarjeta de asistencia debidamente firmada y con indicación del sentido de su voto;

(b) mediante otros medios de comunicación electrónica a distancia, con arreglo a las indicaciones previstas en la página web de la Sociedad, siempre que el documento electrónico en cuya virtud se ejercita el derecho de voto incorpore una firma electrónica reconocida, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Firma Electrónica, o que, sin reunir los requisitos de la firma electrónica reconocida, fuere aceptada como suficiente por el Consejo de Administración por reunir adecuadas garantías de autenticidad y de identificación del accionista que ejercita su derecho de voto.

2. El anuncio de convocatoria de la Junta General contendrá el procedimiento, requisitos y plazo para el ejercicio del derecho de voto a distancia.

3. El voto a distancia no será válido si no se recibe por la Sociedad con al menos cinco (5) días de antelación a la fecha prevista para la celebración de la Junta.

4. Los accionistas que emitan su voto a distancia de conformidad con lo dispuesto en este artículo serán considerados como presentes a los efectos de la constitución de la Junta. En consecuencia, las delegaciones emitidas con anterioridad se entenderán revocadas y las conferidas con posterioridad se tendrán por no efectuadas.

5. No obstante lo anterior, el voto emitido a distancia a que se refiere el presente artículo quedará sin efecto por la asistencia personal del accionista a la Junta.

E.11 Indique si la compañía tiene conocimiento de la política de los inversores institucionales de participar o no en las decisiones de la sociedad:

NO

E.12 Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página Web.

La dirección de la página web de la Sociedad es [www.grifols.com](http://www.grifols.com). Se puede acceder a la información sobre gobierno corporativo a través del enlace Información para Accionistas e Inversores, en la página principal, o directamente, a través de la dirección <http://inversores.grifols.com>.

## F - GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno. En el supuesto de no cumplir alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la sociedad.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

*Ver epígrafes: A.9, B.1.22, B.1.23 y E.1, E.2*

Cumple

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

- Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;
- Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

*Ver epígrafes: C.4 y C.7*

No Aplicable

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la Junta General de Accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:

- La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante "filialización" o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;
- La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;
- Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.

Explique

No está previsto expresamente ni en Estatutos ni en los Reglamentos internos. La Sociedad no consideró necesario incluir expresamente los supuestos anteriores en la adaptación del Reglamento de la Junta aprobada en 20/06/2007, por considerar que se trata de casos muy hipotéticos y para posibles conflictos con las normas legales de distribución de competencias entre Junta y Consejo.

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la Junta General, incluida la información a que se refiere la recomendación 28, se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta.

Cumple

5. Que en la Junta General se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:

- a) Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;
- b) En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

*Ver epígrafe: E.8*

Cumple

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

*Ver epígrafe: E.4*

Cumple

7. Que el Consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple

8. Que el Consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el Consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

- a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:
  - i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;
  - ii) La política de inversiones y financiación;
  - iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;
  - iv) La política de gobierno corporativo;
  - v) La política de responsabilidad social corporativa;
  - vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;
  - vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.
  - viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

*Ver epígrafes: B.1.10, B.1.13, B.1.14 y D.3*

b) Las siguientes decisiones :

- i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.

*Ver epígrafe: B.1.14*

- ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.

*Ver epígrafe: B.1.14*

- iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.
  - iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General;
  - v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.
- c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados ("operaciones vinculadas").

Esa autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

1ª. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;

2ª. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;

3ª. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el Consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del Comité de Auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el Consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al Consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la Comisión Delegada, con posterior ratificación por el Consejo en pleno.

*Ver epígrafes: C.1 y C.6*

Cumple

9. Que el Consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

*Ver epígrafe: B.1.1*

Cumple

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del Consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

*Ver epígrafes: A.2, A.3, B.1.3 y B.1.14*

Explique

Actualmente los consejeros externos dominicales (1) e independientes (3) constituyen la mitad de los 8 consejeros existentes a cierre del ejercicio. Los consejeros ejecutivos son 3. No obstante, el Consejo de Administración está pendiente de reorganización a expensas del cierre de la adquisición de Talecris Biotherapeutics Holdings Corp.

11. Que si existiera algún consejero externo que no pueda ser considerado dominical ni independiente, la sociedad explique tal circunstancia y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

*Ver epígrafe: B.1.3*

Cumple

12. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros



dominicales y el resto del capital.

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

1º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.

2º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el Consejo, y no tengan vínculos entre sí.

*Ver epígrafes: B.1.3, A.2 y A.3*

Cumple

13. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

*Ver epígrafe: B.1.3*

Cumple

14. Que el carácter de cada consejero se explique por el Consejo ante la Junta General de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la Comisión de Nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

*Ver epígrafes: B.1.3 y B.1.4*

Cumple

15. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, el Consejo explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación; y que, en particular, la Comisión de Nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:

a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;

b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

*Ver epígrafes: B.1.2, B.1.27 y B.2.3*

Cumple Parcialmente

El Consejo fundamenta sus propuestas de nombramiento de consejeros estrictamente en criterios de cualificación profesional (competencia, conocimientos y experiencia).

16. Que el Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del Consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las Comisiones relevantes la evaluación periódica del Consejo, así como, en su caso, la del Consejero Delegado o primer ejecutivo.

*Ver epígrafe: B.1.42*

Cumple

17. Que, cuando el Presidente del Consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente.

*Ver epígrafe: B.1.21*

Cumple

18. Que el Secretario del Consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del Consejo:

- a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;
- b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la Junta, del Consejo y demás que tenga la compañía;
- c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del Secretario, su nombramiento y cese sean informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el Reglamento del Consejo.

*Ver epígrafe: B.1.34*

Cumple

19. Que el Consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada Consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

*Ver epígrafe: B.1.29*

Cumple

20. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.

*Ver epígrafes: B.1.28 y B.1.30*

Cumple

21. Que cuando los consejeros o el Secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el Consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple

22. Que el Consejo en pleno evalúe una vez al año:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo;
- b) Partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos, el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;
- c) El funcionamiento de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

*Ver epígrafe: B.1.19*

Cumple

23. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del Consejo. Y que, salvo que los Estatutos o el Reglamento del Consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al Presidente o al Secretario del Consejo.

*Ver epígrafe: B.1.42*

Cumple

24. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

*Ver epígrafe: B.1.41*

Cumple

25. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

26. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

a) Que los consejeros informen a la Comisión de Nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;

b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

*Ver epígrafes: B.1.8, B.1.9 y B.1.17*

Cumple Parcialmente

De conformidad con el artículo 28.2(e) del Reglamento del Consejo, el consejero tiene obligación de informar a la Comisión de Nombramiento y Retribuciones sobre sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida. Asimismo, el apartado 3 de dicho artículo prevé que la Sociedad establecerá reglas sobre el número de consejos de los que pueden formar parte sus consejeros, a fin de asegurar su adecuada dedicación al cargo. No obstante, a fecha del presente informe, y en atención a la dedicación de los consejeros de la Sociedad, el Consejo aún no ha estimado conveniente establecer dichas reglas.

27. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el Consejo a la Junta General de Accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el Consejo:

a) A propuesta de la Comisión de Nombramientos, en el caso de consejeros independientes.

b) Previo informe de la Comisión de Nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

*Ver epígrafe: B.1.2*

Cumple

28. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

a) Perfil profesional y biográfico;

b) Otros Consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;

c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.

- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Cumple Parcialmente

La página web de la Sociedad no contiene toda la información requerida por esta recomendación. La Sociedad estudiará la conveniencia de dar cumplimiento a la misma.

29. Que los consejeros independientes no permanezcan como tales durante un periodo continuado superior a 12 años.

*Ver epígrafe: B.1.2*

Explique

Ninguno de los consejeros independientes lleva más de 12 años en el cargo. Si bien no se prevé como obligación categórica, el artículo 6.2 del Reglamento del Consejo de Administración establece que la Sociedad procurará que los consejeros independientes no permanezcan más de 12 años en el cargo.

30. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

*Ver epígrafes: A.2, A.3 y B.1.2*

Cumple

31. Que el Consejo de Administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del periodo estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias descritas en el epígrafe 5 del apartado III de definiciones de este Código.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultados de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 12.

*Ver epígrafes: B.1.2, B.1.5 y B.1.26*

Cumple

32. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el Consejo de cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

*Ver epígrafes: B.1.43 y B.1.44*

Cumple

33. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al Consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el Consejo.

Y que cuando el Consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al Secretario del Consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple

34. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

*Ver epígrafe: B.1.5*

No Aplicable

35. Que la política de retribuciones aprobada por el Consejo se pronuncie como mínimo sobre las siguientes cuestiones:

a) Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen;

b) Conceptos retributivos de carácter variable, incluyendo, en particular:

i) Clases de consejeros a los que se apliquen, así como explicación de la importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos.

ii) Criterios de evaluación de resultados en los que se base cualquier derecho a una remuneración en acciones, opciones sobre acciones o cualquier componente variable;

iii) Parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (bonus) o de otros beneficios no satisfechos en efectivo; y

iv) Una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que dará origen el plan retributivo propuesto, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome como referencia.

c) Principales características de los sistemas de previsión (por ejemplo, pensiones complementarias, seguros de vida y figuras análogas), con una estimación de su importe o coste anual equivalente.

d) Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos, entre las que se incluirán:

i) Duración;

ii) Plazos de preaviso; y

iii) Cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo.

*Ver epígrafe: B.1.15*

Cumple

36. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

Cumple

37. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Cumple

38. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple

39. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Cumple

40. Que el Consejo someta a votación de la Junta General de Accionistas, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. Y que dicho informe se ponga a disposición de los accionistas, ya sea de forma separada o de cualquier otra forma que la sociedad considere conveniente.

Dicho informe se centrará especialmente en la política de retribuciones aprobada por el Consejo para el año ya en curso, así como, en su caso, la prevista para los años futuros. Abordará todas las cuestiones a que se refiere la Recomendación 35, salvo aquellos extremos que puedan suponer la revelación de información comercial sensible. Hará hincapié en los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio pasado al que se refiera la Junta General. Incluirá también un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en dicho ejercicio pasado.

Que el Consejo informe, asimismo, del papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones en la elaboración de la política de retribuciones y, si hubiera utilizado asesoramiento externo, de la identidad de los consultores externos que lo hubieran prestado.

Ver epígrafe: B.1.16

Explique

La política de retribuciones se determina a nivel de Consejo de Administración.

41. Que la Memoria detalle las retribuciones individuales de los consejeros durante el ejercicio e incluya:

- a) El desglose individualizado de la remuneración de cada consejero, que incluirá, en su caso:
  - i) Las dietas de asistencia u otras retribuciones fijas como consejero;
  - ii) La remuneración adicional como presidente o miembro de alguna comisión del Consejo;
  - iii) Cualquier remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, y la razón por la que se otorgaron;
  - iv) Las aportaciones a favor del consejero a planes de pensiones de aportación definida; o el aumento de derechos consolidados del consejero, cuando se trate de aportaciones a planes de prestación definida;
  - v) Cualesquiera indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de sus funciones;

- vi) Las remuneraciones percibidas como consejero de otras empresas del grupo;
  - vii) Las retribuciones por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos;
  - viii) Cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su omisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales percibidas por el consejero.
- b) El desglose individualizado de las eventuales entregas a consejeros de acciones, opciones sobre acciones o cualquier otro instrumento referenciado al valor de la acción, con detalle de:
- i) Número de acciones u opciones concedidas en el año, y condiciones para su ejercicio;
  - ii) Número de opciones ejercidas durante el año, con indicación del número de acciones afectas y el precio de ejercicio;
  - iii) Número de opciones pendientes de ejercitar a final de año, con indicación de su precio, fecha y demás requisitos de ejercicio;
  - iv) Cualquier modificación durante el año de las condiciones de ejercicio de opciones ya concedidas.
- c) Información sobre la relación, en dicho ejercicio pasado, entre la retribución obtenida por los consejeros ejecutivos y los resultados u otras medidas de rendimiento de la sociedad.

Explique

El Consejo de Administración considera que la revelación de los salarios que perciben los consejeros ejecutivos por el desarrollo de su trabajo afecta a su privacidad.

42. Que cuando exista Comisión Delegada o Ejecutiva (en adelante, "Comisión Delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio Consejo y su secretario sea el del Consejo.

*Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.6*

No Aplicable

43. Que el Consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Delegada y que todos los miembros del Consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la Comisión Delegada.

No Aplicable

44. Que el Consejo de Administración constituya en su seno, además del Comité de Auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una Comisión, o dos comisiones separadas, de Nombramientos y Retribuciones.

Que las reglas de composición y funcionamiento del Comité de Auditoría y de la Comisión o comisiones de Nombramientos y Retribuciones figuren en el Reglamento del Consejo, e incluyan las siguientes:

- a) Que el Consejo designe los miembros de estas Comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada Comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;
- b) Que dichas Comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión.
- c) Que sus Presidentes sean consejeros independientes.
- d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del Consejo.

*Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.3*

Cumple Parcialmente

A 31 de diciembre de 2010 el Comité de Auditoría tiene vacante el puesto de Presidente. La Sociedad prevé reorganizar el Comité de Auditoría a expensas del cierre de la adquisición de Talecris Biotherapeutics Holdings Corp.

45. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la Comisión de Auditoría, a la Comisión de Nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de Cumplimiento o Gobierno Corporativo.

Cumple

46. Que los miembros del Comité de Auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumple

47. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del Comité de Auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Cumple

48. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al Comité de Auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple

49. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

*Ver epígrafes: D*

Cumple

50. Que corresponda al Comité de Auditoría:

1º En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.
- c) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el



presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

d) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2º En relación con el auditor externo:

a) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.

b) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.

c) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:

i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

ii) Que se asegure de que la sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;

iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.

d) En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

*Ver epígrafes: B.1.35, B.2.2, B.2.3 y D.3*

Cumple

51. Que el Comité de Auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

52. Que el Comité de Auditoría informe al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El Comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.

b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra Comisión de las de supervisión y control.

*Ver epígrafes: B.2.2 y B.2.3*

Cumple

53. Que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente del Comité de Auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

*Ver epígrafe: B.1.38*

Cumple

54. Que la mayoría de los miembros de la Comisión de Nombramientos -o de Nombramientos y Retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.

*Ver epígrafe: B.2.1*

Cumple

55. Que correspondan a la Comisión de Nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.
- b) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.
- c) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.
- d) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.

*Ver epígrafe: B.2.3*

Cumple Parcialmente

El artículo 15 del Reglamento del Consejo incluye expresamente los apartados a), b) y c). No incluye el apartado d) por los motivos expuestos en el apartado F.15.

56. Que la Comisión de Nombramientos consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la Comisión de Nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple

57. Que corresponda a la Comisión de Retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Proponer al Consejo de Administración:
  - i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;
  - ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.
  - iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

*Ver epígrafes: B.1.14 y B.2.3*

Cumple

58. Que la Comisión de Retribuciones consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple

## G - OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicado por su sociedad, que no ha sido abordado por el presente Informe, a continuación, mencione y explique su contenido.

Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe, en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, indique si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

Definición vinculante de consejero independiente:

Indique si alguno de los consejeros independientes tiene o ha tenido alguna relación con la sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos, que de haber sido suficientemente significativa o importante, habría determinado que el consejero no pudiera ser considerado como independiente de conformidad con la definición recogida en el apartado 5 del Código Unificado de buen gobierno:

	SI
<b>Nombre del consejero</b>	DON THOMAS GLANZMANN
<b>Tipo de relación</b>	COMERCIAL
<b>Explicación</b>	D. Thomas Glanzmann es Consejero Delegado de la sociedad de nacionalidad sueca Gambro AB. Durante el ejercicio cerrado a 31/12/2010 el Grupo Grifols y el Grupo Gambro mantuvieron relaciones de indole comercial por cuantías irrelevantes para las cifras de negocio de ambos grupos.

Fecha y firma:

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha

21/02/2011

Indique si ha habido Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

NO

**GRIFOLS, S.A.**

Reunidos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Grifols, S.A., con fecha de 21 de febrero de 2011 y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 253.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 37 del Código de Comercio, proceden a formular las cuentas anuales y el informe de gestión del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2010 y el 31 de diciembre de 2010. Las cuentas anuales vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito. Todo ello extendido e identificado en las hojas de papel sellado del Estado clase 8ª números del 0I0378187 al 0I0378270 y del 0H5233954 al 0H5233960 y 0H5233962.

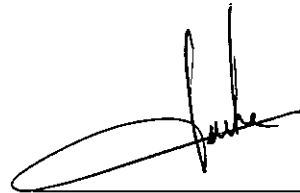
Firmantes:



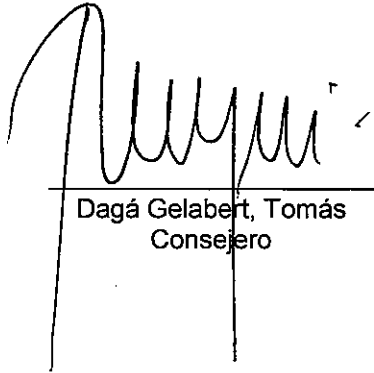
Grifols Roura, Víctor  
Presidente



Riera Roca, Ramón  
Consejero



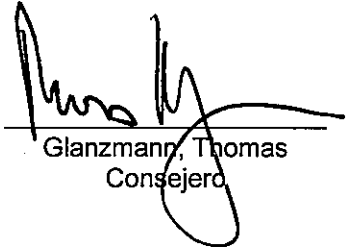
Twose Roura, Juan Ignacio  
Consejero



Dagá Gelabert, Tomás  
Consejero



Thortol Holding B.V. (J.A.  
Grifols G.) Consejero




Glanzmann, Thomas  
Consejero

(ausente por viaje)

Jannotta, Edgar Dalzell  
Consejero

(ausente por viaje)

Veiga Lluçh, Anna  
Consejero



Grifols Roura, Raimon  
Secretario